

ISSN : 2448-8283

Volumen 4, número 23.
Primer semestre de 2020.
(enero-junio).
Publicación semestral.

rm ee

REVISTA MEXICANA DE
ESTUDIOS ELECTORALES



SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

Revista Mexicana de Estudios Electorales.

ISSN: 2448-8283.

Volumen 4, número 23, primer semestre de 2020 (enero-junio).

La Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE) es una publicación orientada a comunicar los resultados de investigaciones científicas de alto nivel que estudian actores, instituciones y fenómenos relacionados con la materia electoral, desde distintas disciplinas como la ciencia política, el derecho, la antropología, la sociología, la economía, etc. Las investigaciones presentadas pueden tener un enfoque teórico, comparativo o empírico, que fundamenten sólidamente sus hallazgos o aportaciones al corpus académico.

La RMEE se publica en idioma español de forma semestral (enero y julio), en formato electrónico. Está dirigida a científicos sociales, estudiantes, académicos, expertos en la materia electoral e instituciones. Es editada y publicada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

La publicación se encuentra bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional y los trabajos incluidos son sometidos a un doble proceso de evaluación por pares académicos, en modalidad "doble-ciego" (double blind review).

La RMEE toma como referencia la normatividad del Committee On Publication Ethics (COPE), para garantizar el correcto funcionamiento de la publicación mediante criterios éticos y de calidad.

Revista Mexicana de Estudios Electorales. Volumen 4, número 23, primer semestre de 2020 (enero-junio), es una publicación electrónica semestral de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (somee). Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Tel.: (55) 1589 2230. <http://www.somee.org.mx/>. Director de la revista: Dr. Victor Manuel Alarcón Olguín. Editora y responsable de la última actualización: Mtra. Erika Granados Aguilar, Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo: 04-2016-080914523400-203, ISSN: 2448-8283, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Formación y diseño: Laura Delgado Ávalos. heribertog@comercializadora-mgs.com.mx, Tel. 55 55 06 49 10. Fecha de la última modificación: 10 de enero de 2020.

Dirección: Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México.

Correo electrónico: revista@somee.org.mx.

Teléfono: (55) 1589 2230.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la SOMEE. El contenido, la presentación, la ilustración y la fotografía, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta difusión son propiedad de la SOMEE.

Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente.

La revista está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

<http://www.somee.org.mx/rmestudioselectorales/index.php/RMEstudiosElecttorales/issue/archive>

Revista Mexicana de Estudios Electorales

Director: Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa).

Editora: Mtra. Erika Granados Aguilar (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa).

Diseño y formación: Laura Delgado Ávalos (Comercializadora MGS).

Consejo Editorial

Mariana Caminotti (Universidad Nacional de San Martín-Argentina), Angélica Cazarín Martínez (El Colegio de Tlaxcala-México), Víctor Alejandro Espinoza Valle (El Colegio de la Frontera Norte-México), Flavia Freidenberg (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Luis Gálvez Muñoz (Universidad de Murcia-España), Kenneth F. Greene (Universidad de Texas en Austin-Estados Unidos), Cecilia Mora Donatto (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Mariela Morales Antoniazzi (Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht-Alemania), Aníbal Pérez-Liñan (Universidad de Notre Dame-Estados Unidos), Jacqueline Peschard Mariscal (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Josep María Reniu Vilamala (Universidad de Barcelona-España).

Consejo Asesor

Jesús Aguilar López (Universidad de Guanajuato-México), Rosa Ynés Alacio García (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México), Ana Micaela Alterio (Instituto Tecnológico Autónomo de México-México), Javier Ariel Arzuaga Magnoni (Universidad Autónoma del Estado de México-México), Adriana Báez Carlos (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Carlos Báez Silva (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-México), Jordi Barrat i Esteve (Universidad de León-España), Fernando Barrientos del Monte (Universidad de Guanajuato-México), Pablo Javier Becerra Chávez (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), Rosendo Bolívar Meza (Instituto Politécnico Nacional-México), Valeria Brusco (Universidad Nacional de Córdoba-Argentina), Rafael Busmail (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), Karlos Castilla Juárez (Universidad Pompeu Fabra-España), Rosalinda Castro Maravilla (Universidad Autónoma del Estado de México-México), Luz María Cruz Parceró (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Tomáš Došek (Pontificia Universidad Católica de Perú-Perú), Javier Duque Daza (Universidad del Valle-Colombia), Alberto Escamilla Cadena (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán (Universidad de los Andes-Colombia), Anna María Fernández Poncela (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco-México), Georgina Flores Ivich (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), Karolina M. Gilas (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Silvia Gómez Tagle (El Colegio de México-México), Ernesto Hernández Norzagaray (Universidad Autónoma de Sinaloa-México), Mariana Hernández Olmos (Universidad Pedagógica Nacional-México), Steven Johansson Mondragón (Universidad Iberoamericana-México), Óscar Nicasio Lagunes López (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México), Guillermo Lizama Carrasco (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-México), Gustavo López Montiel (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), Juan Bautista Lucca (Universidad Nacional de Rosario-Argentina), Javier Martín Reyes (Centro de Investigación y Docencia Económicas-México), Luis Eduardo Medina Torres (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Martha Leticia Mercado Ramírez (Tribunal Electoral de la Ciudad de México-México), Lucía Miranda Leibe (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Chile), Mónica Montaña Reyes (Universidad de Guadalajara-México), Gastón Mutti (Universidad

Nacional de Rosario-Argentina), **Carlos Navarrete Ulloa** (Universidad de Guadalajara-México), **Oscar Pérez de la Fuente** (Universidad Carlos III de Madrid-España), **Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Juan Reyes del Campillo Lona** (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco-México), **Víctor Manuel Reynoso Angulo** (Universidad de las Américas, Puebla-México), **Jaime Rivera Velázquez** (Instituto Nacional Electoral-México), **Dinora Rosales** (Universidad Rafael Landívar-Guatemala), **José Fabián Ruiz Valerio** (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), **Alma Rosa Saldierna Salas** (Universidad Autónoma de Nuevo León-México), **Juan José Russo Foresto** (Universidad de Guanajuato-México), **Eneida Desiree Salgado** (Universidad Federal de Paraná-Brasil), **Oscar Sánchez Muñoz** (Universidad de Valladolid-España), **Irene Spigno** (Universidad Autónoma de Coahuila-México), **Julieta Suárez Cao** (Pontificia Universidad Católica de Chile-Chile), **Daniel Tacher Contreras** (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México), **Eduardo Torres Alonso** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **René Valdíviezo Sandoval** (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México), **Citlali Villafranco Robles** (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México).

Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

Dra. Angélica Cazarín Martínez, Presidenta; Mtra. Olga González Martínez, Secretaria General; Dra. Marcela Ávila Eggleton, Secretaria Académica; Mtro. Ricardo de la Peña Mena, Secretario de Organización; Mtro. Carlos González Martínez, Secretario de Comunicación y Vinculación; Dra. Martha Elisa Nateras González, Tesorera; Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Comisión de Nuevas Generaciones.

DIRECTRICES PARA AUTORAS/ES

Las/os autoras/es interesadas/os en publicar trabajos para ser considerados en la revista deberán atender las siguientes características:

- I. Remitir sus propuestas exclusivamente mediante el sistema de gestión editorial. En caso de hacerlo mediante otra vía, se hará de su conocimiento el reencauzamiento necesario.
- II. Los artículos deberán estar en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en la temática de la revista.
- III. El archivo de envío deberá estar en formato Open Office o Microsoft Word.
- IV. Para la sección Doctrinal, la extensión deberá ser de 20 a 35 cuartillas (la cuartilla consta de 2000 caracteres con espacios), incluyendo la bibliografía. Las reseñas críticas deberán tener una extensión de entre 3 y 6 cuartillas, incluyendo bibliografía.
- V. Deberá incluirse el título del trabajo en español e inglés.
- VI. Toda colaboración deberá ir acompañada de dos resúmenes: uno en español y otro en inglés, así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés; los cuales deberán cumplir con las siguientes características:
 - a. Calidad en el uso del idioma.
 - b. Formar parte del artículo.
 - c. Señalar el diseño/metodología de la investigación.
 - d. Señalar los resultados de la investigación.
 - e. Señalar las limitaciones de la investigación.
 - f. Señalar la originalidad de la investigación.
 - g. Señalar las conclusiones.
- VII. Las contribuciones deberán ir acompañadas de una hoja (en un archivo aparte) con los datos completos del autor: nombre completo, institución, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, nacionalidad, grado académico, líneas de investigación y principales publicaciones.
- VIII. Los textos deberán tener una introducción que explique con claridad el objeto y alcances del mismo; así como dividirse en apartados si fuera necesario, para el mejor desarrollo del tema tratado.
- IX. Siempre que sea posible, se deberán proporcionar las direcciones URL para las referencias.

Las/os autoras/es interesadas/os en publicar trabajos para ser considerados en la revista estarán obligados a entregar sus trabajos con las características formales de los Lineamientos para la integración, evaluación, edición y difusión de la Revista Mexicana de Estudios Electorales disponibles en: bit.ly/normasmree

ÍNDICE

Volumen 4, número 23, primer semestre de 2020 (enero-junio).

PRESENTACIÓN	9
ARTÍCULOS	13
LA BATALLA POR LA GUBERNATURA DE BAJA CALIFORNIA The Battle for the Governorship of Baja California Victor Alejandro Espinoza Valle	14-46
REFORMA ELECTORAL DE 2014 Y CALIDAD DE LA DEMOCRACIA SUBNACIONAL EN MÉXICO Election reform of 2014 and the quality of subnational democracy in Mexico José Juan Ayala Villaseñor y Jorge Luis Triana Sánchez	47-73
¿ELEGIMOS A LOS MEJORES? LA CALIDAD DE LOS POLÍTICOS ELECTOS EN JALISCO EN 2018: DIPUTADOS LOCALES, ALCALDES Y GOBERNADOR Selecting to the best ones? The quality of public officers in Jalisco 2018: uties, mayors and governor Mónica Montaña Reyes	74-102
FRAGMENTACIÓN Y VOLATILIDAD ELECTORAL EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2018 EN MÉXICO: ¿HACIA UN SISTEMA DE PARTIDO PREDOMINANTE? Electoral fragmentation and volatility in the 2018 Mexican presidential election: Towards a predominant party-system? Esperanza Palma Cabrera y María Cristina Osornio Guerrero	103-133

CONTEO RÁPIDO ELECTORAL CON DEPENDENCIAS PROBABILÍSTICAS Electoral quick count under probabilistic dependence Arturo Erdely Ruiz	134-156
LAS ENCUESTAS EN LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) Polls in the Elections of Local Executives in Mexico (2016-2018) Ricardo de la Peña	157-202
RESEÑA CRÍTICA Rosario Ynés Alacio García	203-206



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

El número 23 de la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* (correspondiente al semestre enero-junio de 2020) que se tiene el gusto de entregar al público se conforma por seis trabajos y una reseña, mismos que se distinguen por un alto nivel de minuciosidad analítica y empírica en sus contenidos.

Las temáticas recorren aspectos tales como la calidad y consecuencias de los procesos electorales experimentados en los ámbitos subnacionales, tal como se recupera primero por Víctor Alejandro Espinoza Valle para el caso concreto de Baja California en el año 2013, una elección muy relevante por cuanto marcó la última etapa de la extensa cadena de triunfos que tuvo el Partido Acción Nacional en dicha entidad federativa, que constituyó la primera hegemonía de control partidario distinta al PRI y la cual se extendió por tres décadas desde 1989 hasta su reciente derrota a manos de MORENA en el 2018.

En esta misma línea de reflexión, se cuenta en este número con el examen de conjunto que emprenden José Juan Ayala Villaseñor y Jorge Luis Triana Sánchez con respecto a la calidad de las contiendas locales desarrolladas en el país a partir de la reforma electoral de 2014. Con la construcción de un muy sugerente índice de medición del desempeño integral de los comicios, los autores realizan una ponderación de las entidades a efecto de mostrar que el rediseño integral que se introdujo para “nacionalizar” y “armonizar” de manera más eficaz al sistema electoral mexicano en su dimensión local es aún incipiente y muy dispar en dichos resultados, a pesar de que la articulación de las autoridades administrativas del proceso (INE-OPLES) ha tratado de responder lo mejor posible ante dicho reto.

Por otra parte, tenemos un par de acercamientos al sistema de partidos mexicano derivado de las condiciones específicas del proceso electoral federal de 2018. En el primero de ellos, a cargo de Mónica Montaña Reyes, se aborda un estudio sobre los procesos de selección interna emprendidos por los partidos políticos para el caso del estado de Jalisco, entidad que en el año 2018 tuvo una peculiar alternancia en el nivel de

gubernatura con la llegada al poder del partido Movimiento Ciudadano, completándose así un proceso de ascenso observado ya en los ámbitos legislativo y municipal desde el año 2015. En este trabajo, la autora se pregunta si se escogen los perfiles más idóneos para competir y desarrolla al efecto instrumentos de comparación para hacerlo. Las conclusiones que presenta el artículo siguen siendo desalentadoras en la medida que las variables que serían más relevantes para integrar buenas candidaturas son poco tomadas en cuenta por los partidos, lo cual significa transferir un alto costo de aprendizaje para las propias instituciones legislativas y la administración pública.

Un ejercicio complementario al texto anterior se puede resaltar con la contribución a cargo de Esperanza Palma y María Cristina Osornio, quienes analizan los impactos que tuvo la elección federal de 2018 en términos de lo que la teoría de las coyunturas críticas y los realineamientos ofrece para casos como el mexicano. El texto hace una meticulosa revisión de los principales indicadores electorales en dos dimensiones específicas: la fragmentación (a través del cálculo del número efectivo de partidos) y la volatilidad (que nos permite ver el nivel de cambio operado en el plano de las preferencias entre izquierda y derecha).

El estudio permite ver la peculiar evolución que se tuvo entre los años 1988 (año ubicado como el origen del desalineamiento donde el PRI perdería una buena parte de su hegemonía tradicional para abrir paso a una etapa de creciente pluralismo y alternancia culminadas en el plano federal en el año 2000, y lo que representó un periodo de creciente atomización y dispersión de las preferencias entre el electorado, dando paso a la dinámica coalicional que prevaleció entre dicho y el 2018, momento en que el triunfo de MORENA y sus aliados les ha permitido formar una mayoría robusta en las cámaras legislativas por vez primera en 20 años. El texto se pregunta si estamos ante la posibilidad de un sistema de partidos anclado alrededor de un partido predominante conforme a la tipología clásica de Giovanni Sartori, cuestión ciertamente a ser contestada tanto en los comicios de 2021, y por los efectos de arrastre que se puedan tener hacia los procesos subnacionales.

Por otra parte, se ha podido incluir un par de trabajos que se asocian con el desempeño de los conteos rápidos y las encuestas como meca-

nismos predictivos en los procesos electorales mexicanos. En el primero de ellos, Arturo Erdely Ruíz desarrolla un ejercicio que compara los desempeños mostrados por los ejercicios muestrales realizados en los comicios presidenciales de 2006, 2012 y 2018 a partir de dos modelos probabilísticos en donde se procura revisar en cada uno de éstos la estimación predictiva que se puede lograr a partir de la vinculación entre candidaturas y la estratificación de las muestras seleccionadas, a efecto de prevenir sesgos o falacias ecológicas en su interpretación.

El autor hace una contribución muy relevante para comprender la importancia y la pertinencia que posee este tipo de instrumentos, al margen de las (des) calificaciones usuales con que son valorados desde un contexto político, especialmente cuando las jornadas electorales se encuentran dentro de márgenes estrechos y no se puede declarar a un ganador, lo que ha llevado a considerar su franca eliminación y confiar más en los cómputos directos emanados desde las urnas.

Finalmente, la sección de artículos se complementa con un muy relevante trabajo de Ricardo de la Peña, quien incursiona en analizar y comparar el desempeño de las encuestas realizadas en el plano de las elecciones de los poderes ejecutivos locales entre 2016 y 2018. De entrada, la originalidad y aportación es significativa, no sólo por el tipo de muestra y nivel seleccionado, sino porque usualmente en los comicios subnacionales mexicanos no se dispone (ni se emprenden) mediciones amplias a lo largo del ciclo temporal asociado con este tipo de procesos. De ahí que dicho ejercicio resulta muy alentador, no sólo por la posibilidad de ver las condiciones con que dichos instrumentos son aplicados (en este caso, el autor se concentra en ejercicios bajo la modalidad de encuestas en vivienda), sino porque se trata de valorar las condiciones con que los formatos de competencia y los niveles de concentración de la población obligan a considerar decisiones metodológicas importantes para las propias empresas encuestadoras. De manera general, el autor resalta en términos generales que existe una capacidad explicativa satisfactoria entre los instrumentos aplicados y los resultados finalmente obtenidos en los comicios.

Como cierre del presente número, tenemos a la reseña que Rosa Ynés Alacio realizó acerca del libro de Cecilia Sarabia “Estragos y limitacio-

nes de la democracia interna”, en donde se resaltan las condiciones de los procesos experimentados por los partidos políticos para determinar sus postulaciones a los cargos de elección popular en el estado de Chihuahua entre 2001 y 2010.

Confiamos en que el presente número 23 sea de utilidad para quienes nos dispensan con su amable lectura y comentarios en su caso, mismos que nos sirvan para mejorar el trabajo del equipo que se encuentra a cargo de la publicación. Les recordamos por este medio que la RMEE recibe colaboraciones de manera permanente y mismas que se someten a un proceso de rigurosa dictaminación, por lo que mucho también agradecemos el creciente interés con que nos hacen llegar sus textos; sobre todo, por la paciencia que debe tenerse para desahogar estos procesos. El resultado esperado es tener una revista de alta calidad en su contenido y originalidad en sus temáticas. Eso sólo es posible gracias a la comunidad académica que integra la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

Dr. Víctor Alarcón Olguín
Director de la RMEE



ARTÍCULOS



LA BATALLA POR LA GUBERNATURA DE BAJA CALIFORNIA

The Battle for the Governorship of Baja California

Victor Alejandro Espinoza Valle*

Fecha de recepción: 14-11-2018

Fecha de aceptación: 15-08-2019

RESUMEN: La elección de 2013 en Baja California, en la que estuvieron en juego la gubernatura, las cinco alcaldías y el Congreso, fue la más competida en la historia política local. El resultado fue el refrendo de la continuidad panista en el gobierno estatal, el logro de la mayoría relativa en el Congreso y el triunfo en dos de las cinco alcaldías. Se trata del quinto gobernador blanquiazul electo de manera consecutiva, constituyéndose en el gobierno panista más longevo del país. Fue el triunfo de las campañas negativas sobre las propuestas y las ideas. Ello en medio de un marcado abstencionismo que ha echado sus raíces en la cultura política de la entidad. La elección de gobernador concitó el interés nacional debido a que era la primera elección local para la nueva administración encabezada por Enrique Peña Nieto, la primera también en la que se ponían a prueba los alcances del Pacto por México.

Palabras clave: Proceso electoral. Alternancia política. Abstencionismo. Coaliciones. Campañas negativas.

* Doctor en Ciencia Política. Profesor-Investigador Titular en El Colegio de la Frontera Norte. Líneas de Investigación: Democracia y Ciudadanía, Estudios Electorales, Procesos Políticos Regionales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Dirección: Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, BC, C.P. 22560. Teléfono: (664) 6316300, ext. 5318. Correo electrónico: victorae@colef.mx

SUMMARY: The election of 2013 in Baja California, which were at stake governor, five mayors and Congress, was the most competitive in the local political history. The result was an endorsement of the PAN continuity in state government, achieving a relative majority in Congress and won two out of five municipalities. It is the fifth elected governor of the PAN in a row, becoming the country's longest PAN government in political history. It was the triumph of negative campaigning on the proposals and ideas. This amid a marked abstention that has taken root in the political culture of the entity. The gubernatorial attracted national interest because it was the first local election for the new administration headed by Enrique Peña Nieto, also the first in which he tested the scope of the Pact for Mexico.

Key Words: Electoral Process. Political Alternation. Abstentionism. Coalitions. Negative Campaigning

INTRODUCCIÓN

A 30 años de la primera alternancia en un gobierno estatal, Baja California se convirtió en la entidad con la administración panista de mayor permanencia incluso superando al estado de Guanajuato, cuyo primer gobierno del Partido Acción Nacional (PAN) inició en 1991. A la fecha, Baja California ha tenido seis gobernadores panistas, cinco electos y un sustituto. Para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se presentaba la gran oportunidad de recuperar la gubernatura, sobre todo si tomamos en cuenta que se trataba de la primera entidad en disputa para el nuevo gobierno de Enrique Peña Nieto.

El fenómeno abstencionista tomó carta de naturalización en Baja California años atrás. Este comportamiento no fue exclusivo de los comicios locales. Tanto en procesos federales como locales, la participación ha sido baja. Si tomamos los dos registros anteriores, podemos observar que en la elección intermedia de 2010, la abstención alcanzó el 68.28%, mientras que en 2009 (comicios federales intermedios) registró un 69.21% y con ello se ubicó en el último lugar de participación nacional (Espinoza Valle, 2013a: 14A).

En la elección anterior de gobernador, en 2007, la participación fue baja pese a que estaba en juego el primer cargo. El 40.59% de los bajacalifornianos aptos para votar acudieron a emitir su voto. El voto ausente sumó un 59.41%. Seis años después, el abstencionismo seguía siendo una de las características principales de la cultura política bajacaliforniana: la ausencia en las urnas en la elección de gobernador se situó en el 60.85%, lo cual indica una baja participación del 39.15%.

En este trabajo se pasa revista a la elección más competida de la historia política local y que arrojó como saldo el refrendo del triunfo del candidato panista a la gubernatura por quinta ocasión consecutiva, así como en 2 de las 5 alcaldías y la confirmación del gobierno dividido. Todo ello en medio de un acentuado abstencionismo. Se abordan las vicisitudes de las campañas políticas y los ingredientes, pese a la prohibición constitucional, de una intensa “guerra sucia”. Es muy probable que la baja participación se deba al hartazgo ciudadano que se alimenta de las campañas negativas como las que caracterizaron al proceso analizado. Al final, los bajacalifornianos decidieron darle continuidad al gobierno estatal panista por la vía de los votos y por medio del abstencionismo. Estamos ante el gobierno más longevo de la historia política moderna nacional, después de experimentar la primera alternancia en 1989.

MIRADOR

Escribir un artículo que aborda una coyuntura específica no es tarea fácil. Se puede cometer un grave error de interpretación utilizando una perspectiva teórica preconcebida y con ella construir el objeto del artículo. Es común este tipo de acercamientos sobre todo en trabajos de tesis, en las que se trata de acomodar la realidad al planteamiento teórico. Comprender un fenómeno de alternancia interrumpida (Espinoza Valle, 2018) como el que se ha vivido en Baja California y explicar en ese contexto una elección particular como la que tuvo lugar en 2013, ponderando los sucesos y dando pormenores de lo ocurrido, puede ser más rico que la simple descripción de las variables preestablecidas. Resulta muy útil para ese cometido la perspectiva de la sociología histórica y política que plantea el estudio de las condiciones de posibilidad, en este

caso, de los resultados electorales (Juliá, 1989). Esto significa que existen una serie de condiciones que permiten explicar un comportamiento atípico en la cultura política local: elecciones competidas con muy baja participación ciudadana y permanencia de un partido dominante como lo es el PAN (Peschard, 2016 y Venegas Aguilera, 2013).

Es necesario mencionar que los trabajos e investigaciones realizadas por investigadores adscritos a la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales representan un punto de partida teórico y metodológico fundamental para el estudio de procesos electorales particulares como el que aquí se presenta. La bibliografía de la SOMEE incluye la revisión anual de las elecciones en las entidades del país.

Para llevar a cabo este trabajo, se revisaron fuentes primarias y secundarias. El trabajo hemerográfico fue fundamental para reconstruir la crónica de algunos de los principales sucesos que marcaron el proceso electoral, como serían los debates entre los candidatos. De igual forma se revisaron las normas que guiaron el proceso electoral, así como la estadística oficial proveniente tanto del Instituto Federal Electoral (1990-2014), Instituto Nacional Electoral (a partir de 2014); como del Instituto Estatal Electoral (1994-2008), Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (2008-2014) e Instituto Estatal Electoral de Baja California (a partir de 2014).

CIRCULAR

El domingo 7 de abril (2013) inició el registro de candidatos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California (IEPCBC). El periodo fue de dos semanas hasta el 21 de abril y se extendió al 21 de abril. Mientras que las campañas electorales dieron inicio el 25 de ese mismo mes.

Como sabemos en los anteriores comicios de gobernador (2007) las “campañas negras” fueron la tónica; en esta ocasión se buscó mediante una reforma constitucional prohibir ese tipo de ataques. Se estableció la prohibición de difamar o denigrar sin castigo. El único espacio al margen fue la Internet, por imposibilidades técnicas para llevar a cabo la

regulación de la “guerra sucia”. Pero quienes no eran candidatos hicieron el trabajo sucio; como fue el caso del ex gobernador, Ernesto Ruffo Appel, quien abrió las hostilidades acusando al precandidato del PRI, Fernando Castro Trenti, de haber sido detenido en tres ocasiones, 18 años atrás, en 1995, portando armas de fuego, cuando fungía como “delegado del Instituto Nacional de Ecología y de la Secretaría de Recursos Naturales y Pesca” (III Sistema, 10 de marzo de 2013 y EL UNIVERSAL 2013a).

Con el arranque de las campañas el día 25 de abril, de nuevo la propaganda se convirtió en parte del paisaje urbano. Todos los espacios que los ayuntamientos destinan para colocarla, previo acuerdo con las autoridades electorales, preferentemente a través de mamparas y espectaculares, o los espacios que los particulares prestan o rentan. Todos fueron ocupados por los candidatos y sus imágenes. La cultura del marketing político se impuso sobre las propuestas sustantivas.

CANDIDATOS

Previo al 25 de abril, fecha del cierre de registro, en el límite, el partido Movimiento Ciudadano (MC), presentó al tercer candidato en la disputa por la gubernatura, el Ing. Felipe Ruanova Zárate y junto con él, candidatos a alcaldes y diputados, como marca la ley. Eran los primeros escaños de lo que fueron sin duda campañas muy intensas y disputadas por parte de las dos coaliciones: Unidos por Baja California y Compromiso por Baja California, así como el candidato del Movimiento Ciudadano. La primera coalición tuvo como candidato a Francisco Arturo Vega de Lamadrid (*Kiko Vega*), y fue conformada por los partidos Acción Nacional (PAN) / Partido de la Revolución Democrática (PRD) / Nueva Alianza (PANAL) y Partido Estatal de Baja California (PEBC); y la segunda coalición estuvo encabezada por Fernando Jorge Castro Trenti y conformada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) / Partido Verde Ecologista de México (PVEM) / Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES). Durante cerca de 70 días de campaña la guerra sucia fue la tónica, pero hacia el final los ataques personales se incrementaron. Fue la estrategia de los partidos para tratar de

ganar una elección tan competida. Pero al final todos perdieron, como lo señalé con anterioridad, pese a la prohibición expresa en la constitución local reformada en octubre de 2011, pues se estableció en su artículo quinto que: “En la propaganda política o electoral que difundan los partidos políticos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas” (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2015: 1).

Otra prohibición importante plasmada en la Constitución se refería a la propaganda gubernamental. Todo tipo de difusión oficial debería suspenderse entre el 25 de abril y el 7 de julio. “Las únicas excepciones serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia” (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2015: 1-2). Esto significa que la controvertida campaña que durante las últimas semanas mantuvo el gobierno del estado y que terminaba en un llamado a que el ciudadano “abriera sus ojos”, debería cesar. El PRI interpuso una queja ante la Procuraduría General de Justicia del Estado por el presunto desvío de 600 millones del supuesto costo de la campaña referida (Heras, 2013). Al final no hubo continuidad y la demanda quedó archivada, aunque a la postre sería importante para que los ciudadanos se enteraran de la posición del gobernador José Guadalupe Osuna Millán. Éste manifestó que no estaba de acuerdo con las críticas recibidas pues su objetivo era prevenir a la población contra los malos gobernantes. Pero resulta que quien había gobernado en la entidad por los últimos 24 años era su partido, el PAN. ¿A quién iba dirigida la crítica del Ejecutivo?

ARRANCANDO

En punto de las cero horas con un minuto del jueves 25 de abril dieron inicio las campañas. Un poco más de nueve semanas, es decir, hasta el tres de julio, fue la duración de las mismas. Se disputaba la renovación de la gubernatura, las cinco alcaldías, las 17 diputaciones de mayoría

relativa y las ocho de representación proporcional. Como vimos, hubo candidatos postulados por dos alianzas y un partido político.

Como suele ser normal, la disputa por la gubernatura concita la mayor atención. Máxime que por 24 años Acción Nacional la había detentado. En las anteriores elecciones, cuatro consecutivas, el PAN se había alzado con el triunfo. Se trataba del gobierno panista sin alternancia más antiguo del país.

Un universo de dos millones 360 mil ciudadanos eran los votantes potenciales. De ese total, a diferencia del resto de las entidades 50.24% eran hombres y el 49.75% mujeres. Los jóvenes, ubicados en el rango entre los 18 y 29 años representaban el 29% de la lista nominal. Se esperaba que los jóvenes pudieran jugar un papel preponderante en dichas elecciones, las que serían las primeras estatales disputadas en las redes sociales. El antecedente era la elección presidencial de 2012, que ayuda a explicar el incremento de la participación de los jóvenes y que contribuyó a combatir el abstencionismo (Espinoza Valle, 2013b: 14A).

Ha sido recurrente la baja participación en la entidad. Por ejemplo, en los comicios de gobernador anteriores (2007) hubo una abstención del 59.41%; pero en la siguiente elección que fue la intermedia federal de 2009, se alcanzó un porcentaje abstencionista del 69.21%, muy semejante a la intermedia local del año siguiente (2010) que registró un 68.1%.

CUADRO I. BAJA CALIFORNIA, PORCENTAJES DE ABSTENCIÓN
EN ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES, 1991-2010

Elección	1991	1992	1994	1995	1997	1998	2000	2001	2003	2004	2006	2007	2009	2010
Presidente			22.81				43.45				53.03			
Dip. Fed.	25.94		24.53		52.50		44.69		68.75		53.03		69.21	
Senador M	24.55		23.86		50.27		44.42				53.03			
Gobernador				37.10				63.36				59.41		
Dip. Local		22.09		37.48		53.53		63.48		65.89		59.95		66.10
Municipes		21.50		37.47		53.69		63.63		66.58		58.10		68.28

Fuente: Elaboración propia con base en IEPC BC, 2006c; 2009a; 2010a; 2010b, IFE, 1994a; 1994b; 1997a; 1997c

Desde el triunfo del candidato panista Ernesto Ruffo Appel en 1989, un candidato del PRI a la gubernatura no iniciaba la campaña con ventaja respecto al candidato del partido gobernante. Así lo indicaban los sondeos.

CUADRO 2. RESULTADOS DE ENCUESTAS PREELECTORALES PARA EL CARGO DE GOBERNADOR EN BAJA CALIFORNIA, 2013

Candidato	Testa Marketing			Explora investigación estratégica El Mexicano	Covarrubias y Asociados	Semenario Zeta		Diario Frontera	Demotecnia
	Feb	Abril	Junio			Abril	Mayo		
FVDL ¹	36.4%	28.0%	39.0%	29.9%	44.0%	44.2%	32.30%	34.2%	34.0%
FCT ²	40.6%	40.0%	45.0%	30.9%	53.0%	44.5%	37.60%	39.6%	37.0%
FDRZ		3.0%	2.0%		3.0%	4.7%	2.80%	4.70%	
N/S, N/C	19.6%	29.0%	16.0%			11.3%	20.20%	15.10%**	29.0%

*Agregado por V.A.E.V., con base en Frontera, 2013a: 10A

**Corrección V.A.E.V., con base en Frontera, 2013b: 10A

Fuente: Tomado de Martínez Valdés, 2015: 79.

“Baja California es una entidad bipartidista: en la elección de gobernador de 2007, PAN y PRI concentraron el 94.43% del total de votos. José Guadalupe Osuna Millán triunfó con el 50.37% de las preferencias sobre el candidato de la alianza encabezada por el PRI, Jorge Hank Rhon, quien obtuvo el 44.06% de los sufragios: una diferencia a favor del ganador del 6.31%” (Espinoza Valle, 2018: 153-155). En esta elección la concentración fue del 91.32%.

1 Francisco Vega de Lamadrid

2 Fernando Castro Trenti

A MITAD DE LAS CAMPAÑAS

¿Qué tuvimos al primer corte de caja? poco, aparentemente. Sobre todo los spots de los candidatos a la gubernatura y a las alcaldías. El arranque fue como un prolongado “round de tanteo”, según el argot del boxeo.

También hubo guerra sucia en las redes, aunque hay que decirlo, hasta ese momento de baja intensidad. Sin embargo, al parecer los estrategas panistas decidieron empezar también la guerra por otras vías. Por ejemplo, hablando por teléfono en la madrugada y diciendo que lo hacían a nombre del candidato del PRI. La respuesta priísta para el control de daños fue inmediata: evidenció el origen de dicha estrategia.

Como sucede en este tipo de comicios, los candidatos a la gubernatura serían los protagonistas en las coberturas de los medios de comunicación y en la propaganda. Llamó la atención el uso intensivo de los espectaculares. Sabemos que las nuevas reglas electorales prohíben saturar el espacio público con propaganda; ésta se tiene que reducir a los espacios que los ayuntamientos destinan o a los que son rentados por particulares. Pero al parecer durante el proceso electoral 2013, la supervisión de los gastos destinados a la renta de espectaculares por parte del órgano electoral no se llevó a cabo.

Sabemos que la disputa de los puestos de gobernador y alcaldes es más personalizada, centrada en los candidatos, sus trayectorias, sus virtudes y defectos. Es parte de la naturaleza de los puestos. No es lo mismo que en las campañas para diputados, donde la división en distritos y la cantidad de candidatos hace casi imposible que los ciudadanos los identifiquen. En el caso de la elección analizada se presentaron 51 candidatos al Congreso local, es decir, tres por cada uno de los 17 distritos electorales. Es normal que los habitantes de un distrito ignoren el nombre de los candidatos. Además todo se agrava, porque el número de distritos no corresponde de elección a elección, es decir, para los comicios federales la población de la entidad se divide en ocho y para los estatales en 17.

Por ello la diferenciación en la oferta de los diversos candidatos resulta muy complicada para los ciudadanos. Lo único a lo que acceden es a los spots, algunas publicaciones en periódicos y en espectaculares o

pequeños espacios públicos. Sólo se enteran de las frases diseñadas por los mercadólogos. También y de manera persistente se trata de que los lemas de campaña conciten el apoyo de la población. Así, el candidato de la alianza Compromiso por Baja California, Fernando Castro Trenti, acuñó la frase “Trabajo para ti”, mientras que la coalición encabezada por el PAN, Francisco *Kiko* Vega decidió que la frase que lo identificaría fuera “Para gobernar contigo”.

LOS DEBATES

Durante el proceso escasearon las encuestas que permitieran conocer la fotografía de las preferencias electorales (Véase cuadro 2). Probablemente se debió a una bien calculada decisión: tanto quienes se encontraban arriba en las preferencias, como quien se situaba en segundo lugar, decidieron no difundirlas. Por diferentes razones tomaron esa decisión: unos para no bajar la guardia y otros para no desanimar a sus simpatizantes

El contraste con lo que sucedió un año antes con la elección presidencial de 2012 cuando abundaban las encuestas y un medio de comunicación diariamente daba a conocer el resultado de su sondeo, en Baja California escasearon las encuestas. En ese escenario, los debates generaban grandes expectativas para conocer las propuestas y cualidades de los candidatos. Desde que se anunciaron, Francisco *Kiko* Vega mostraba una actitud ambigua acerca de su participación y eso generó mucho ruido mediático marginando lo sustantivo, las propuestas para solucionar los problemas más acuciantes.

Hubo en total seis debates, uno organizado por un medio de comunicación y cinco más por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California (IEPCBC). A tres de ellos asistieron todos los candidatos, a los otros tres sólo dos de ellos; faltó el panista Francisco *Kiko* Vega.

EN FRONTERA

El primero de los encuentros entre candidatos fue organizado por el periódico *Frontera* el 13 de mayo. Las expectativas se centraron en la asis-

tencia de los tres candidatos ya que Francisco *Kiko* Vega, de Unidos por Baja California (constituida por el PAN/PRD/PANAL y PEBC), jugaba con la idea de no asistir. Finalmente, sólo acudieron Fernando Castro Trenti, candidato de la alianza Compromiso por Baja California, conformada por el PRI/PVEM/PT y PES, así como Felipe Ruanova Zárate de Movimiento Ciudadano. Fue el momento para que este último ridiculizara a *Kiko* Vega, exhibiendo una botarga para demostrar que “sí había asistido”. Los organizadores prepararon el debate en torno a temas sustantivos: seguridad pública, combate a la corrupción e integración del gabinete (Álvarez, 2013: 6A).

PRIMERO

El miércoles 29 de mayo en la ciudad de Playas de Rosarito, tuvo lugar el primero de los 5 debates que organizó el IEPCBC, acudiendo los tres candidatos: Fernando Castro Trenti, Francisco *Kiko* Vega, y Felipe Ruanova Zárate (Martínez y Gutiérrez, 2013: 6A-7A). Como era la costumbre, el formato fue muy acartonado. Más que debate, se trató de monólogos sobre ciertos temas generales: educación, cultura, salud, juventud y deporte. Hubo algunas propuestas interesantes.

Fernando Castro Trenti realizó un buen uso de datos del diagnóstico de cada uno de los asuntos planteados. Francisco *Kiko* Vega redujo las cosas a su forma más simple. Planteó que su ideal era ser gobernador y por ello pidió el voto de la gente, rematando sus razones: “Porque soy *Kiko* Vega”. Así lo justificaba. El candidato de Movimiento Ciudadano, Felipe Ruanova Zárate, hizo una propuesta ecológica: propuso sembrar árboles para bajar los niveles de contaminación, y realizó una crítica frontal contra el candidato *Kiko* Vega que no tuvo respuesta. Insisto, con anterioridad a cada uno de los debates, tanto Fernando Castro Trenti como Felipe Ruanova fueron enfáticos al valorar positivamente la asistencia a los mismos.

Por su parte Francisco *Kiko* Vega esgrimió razones muy débiles para negarse a asistir a algunos de ellos: solidaridad con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) por la supuesta

parcialidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por empalmar los debates con las fechas establecidas por la organización patronal. Pero se pensaba que dado su desempeño público sería contraproducente exponerlo en los debates, sobre todo por lo que en esos días mostraban las encuestas: iba abajo en las preferencias (Véase cuadro 2). La única estrategia para remontar fue la “guerra sucia”.

SEGUNDO

El miércoles cinco de junio en la ciudad de Tijuana tuvo lugar el segundo debate en las instalaciones de una cadena televisiva – el Canal 12 de Televisa (Frontera, 2013c: 9A). Se especuló sobre la participación del candidato *Kiko* Vega quien se negaba a asistir. Sin embargo, finalmente la duda se despejó: el candidato de la alianza Unidos por Baja California sí se presentó al segundo debate. Los temas para este segundo encuentro fueron: desarrollo social, trabajo y grupos vulnerables. La novedad fue que el formato fue menos acartonado pues se permitieron las réplicas y las contrarréplicas. Sin embargo, sería en las redes sociales donde hubo mayor discusión, con argumentos de todo tipo. Es parte de la nueva cultura política.

Como ya estamos acostumbrados, fueron los aspectos informales los que más llamaron la atención (Guevara, 2013 y Uscanga, 2013). De *Kiko* Vega se hicieron toda clase de bromas por su propensión a mover las manos para todos lados, Castro Trenti y su mala pronunciación; pero sin duda el más criticado fue Felipe Ruanova Zárate por su estilo rudo y antipanista radical.

TERCERO

El miércoles 12 de junio se celebró en la ciudad de Ensenada el tercero de los debates entre candidatos a la gubernatura de Baja California, programados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Los temas: economía, campo, pesca y desarrollo sustentable (Durán, 2013). Hubo una ausencia notable y fue la del candidato de la alianza Unidos

por Baja California. Francisco *Kiko* Vega se negó a asistir por segunda ocasión. Si en la primera, cuando el debate fue organizado por el periódico *Frontera*, no hubo argumentos (sólo se difundió que había decidido asistir a sólo dos de ellos: al tradicional de COPARMEX Tijuana y uno convocado por el órgano electoral). El día del debate trascendió que la razón esgrimida fue que el debate no sería transmitido en televisión abierta, sólo por Internet y televisión por cable.

Circularon otras versiones acerca de las razones por las que decidió en último momento no asistir. A un sector importante de la población le pareció una incoherencia negar la importancia de un evento porque “sólo se transmitía por Internet y TV de paga”. Miles de personas siguen estos medios, para empezar mucha población joven, la cual representa el 30 por ciento de los votantes potenciales; además, justamente a través de estos medios, Francisco *Kiko* Vega, difundió su campaña.

Los tres candidatos a la gubernatura firmaron ante el órgano electoral el compromiso de asistir a los cinco debates oficiales. La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su Artículo 285, que: “Los candidatos a los cargos de elección popular deberán participar en los debates públicos, que organice el Instituto Electoral, bajo los lineamientos y directrices que determine el Consejo General. Los debates tendrán por objeto el contenido de las respectivas plataformas, que hayan registrado los partidos políticos o coaliciones” (Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California, 2008: 90). Posterior a la negativa, inició otro debate acerca de las posibles sanciones a las que se haría acreedor el candidato ausente.

Preocupan las lecturas que sobre los debates y su contexto se hacen. No conocemos prácticamente nada acerca de las reacciones del ciudadano medio, pero sí podemos seguir lo que dicen colegas académicos o periodistas. Se registraron muchos juicios lapidarios: “todo está mal en los debates”. Se exige que haya espectáculo. Por desgracia para muchos los debates dejan de ser atractivos cuando se entra al análisis de cifras y de propuestas. Debería ser lo contrario: cuando se esgriman datos, pero articulados a un proyecto global de gobierno, deben concitar nuestra atención. Ese sería un buen camino para escoger la mejor opción. Pero el entrenamiento para dirimir ideas exige disciplina y

dedicación; para ello no hay tiempo. Por eso se busca el atajo simple: juzgar a los debatientes por aspectos únicamente personales.

CUARTO

El cuarto de los debates convocado por el IEPCBC y que fue transmitido en televisión abierta (Televisa), tuvo lugar en la ciudad de Mexicali el miércoles 19 de junio (Martínez, 2013: 6A). Los temas a tratar fueron fundamentales: “Gobierno, sociedad y democracia”. A este debate si asistió el candidato panista Francisco *Kiko* Vega. Se tuvo la oportunidad de conocer las propuestas de los tres candidatos sobre estos asuntos torales. Hubiera sido deseable conocer sus coincidencias y diferencias; sobre todo en términos de las ideas para la modernización de la administración pública y la instauración de un servicio profesional de carrera; pero también, su opinión sobre la inamovilidad de los gobiernos de un solo signo y la correspondencia con un sistema democrático. Hubo más preguntas que respuestas; y un galimatías del candidato Fernando Castro Trenti quien cayó en la provocación de *Kiko* Vega al tratar el tema de la homosexualidad.

QUINTO

El quinto y último de los debates oficiales se realizó en la ciudad de Tecate el 26 de junio. De nuevo sólo asistieron dos de los candidatos: Fernando Castro Trenti y Felipe Ruanova Zárate. Los temas acordados previamente fueron: procuración de justicia, seguridad pública y derechos humanos. Como se reseña en los diarios: “*Kiko* Vega si estuvo en Tecate, pero en un evento alterno en el cual presentó su proyecto sobre los mismos temas del debate. Óscar Vega Marín, coordinador de la campaña (...) argumentó que la inasistencia de su candidato se debe a las condiciones en las que el órgano electoral organiza los debates, a puerta cerrada y sin acceso a la ciudadanía” (Hernández, 2013: 12A). Poco le mereció acudir al debate oficial.

¿VOTO DIFERENCIADO?

Las campañas negativas rindieron sus frutos. En la víspera de la jornada electoral la sociedad se encontraba polarizada. Las prohibiciones constitucionales a la difamación y denigración no detuvieron la intensidad de la guerra sucia y esto se tradujo en una baja participación ciudadana.

En un hecho inédito el pleno del Consejo General del IEPC tomó la decisión de “no validar” el Programa de Resultados Preliminares (PREP) por las inconsistencias mostradas; esto sucedió en la madrugada del 8 de julio. Durante las discusiones se sostuvo primero que “había un error de algoritmo”, lo que provocaba que se trasladaran votos entre candidatos; pero posteriormente se sostuvo que el problema era “aritmético” y que sólo afectaba la columna de porcentajes. Con estos señalamientos tan graves el PREP quedó desacreditado y se decidió continuar con la captura sólo con “fines informativos”. Pero lo que vino a complicar las cosas fue que se informó que las irregularidades sólo se habían dado en la elección de gobernador.

Conviene agregar que el PREP no representa el conteo definitivo, por lo que su carácter es preliminar. Lo sustantivo es el cómputo distrital. Para despejar dudas debió haberse llevado a cabo una revisión minuciosa de todas las actas y proceder conforme a lo que señala la ley. Efectivamente, en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California en sus artículos 374 y 375, se contemplan las causales para el escrutinio y cómputo de paquetes electorales: irregularidades o alteraciones en las actas, así como la falta de las mismas, que el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los dos primeros lugares, entre otros. Asimismo, se establece el recuento total de votos de un distrito, cuando al término de la revisión de las actas y de aquellas que presentan irregularidades, la diferencia entre el primero y segundo lugar sea igual o menor al uno por ciento (LIPEBC, 2008: 114-116).

Como se puede observar en el Cuadro 3, la elección de gobernador fue la más competida de la historia local. La diferencia entre los candidatos de las alianzas encabezadas por el PAN, Francisco Kiko Vega, y del PRI, Fernando Castro Trenti, fue de apenas 2.66 %, es decir, de sólo

25,037 votos. El candidato panista triunfó en los municipios de Tijuana, Mexicali y Playas de Rosarito; mientras que Castro Trenti obtuvo el triunfo en Ensenada y Tecate. En total *Kiko* Vega recibió 441 mil 611 votos, mientras que Fernando Castro Trenti 416 mil 574. Todo ello en un contexto de fuerte abstención, en el que solamente sufragó el 39.15 % de los inscritos en la Lista Nominal. En esta ocasión el voto nulo no fue importante pues se situó en 3.17 %, una cifra que se ubica en el promedio para este tipo de elecciones locales. Por su parte el candidato de Movimiento Ciudadano, Felipe Ruanova Zárate, recibió 47,952 votos, equivalentes al 5.10 %.

Al analizar el Cuadro 4, observamos que *Kiko* Vega obtuvo el triunfo en 13 de los distritos electorales en los que se divide la entidad. Fernando Castro Trenti ganó el distrito de Tecate y los dos de Ensenada; pero también el XVI correspondiente al municipio de Tijuana. La descripción simple de los datos nos estaría indicando que el triunfo del candidato de la alianza panista se basó en los 12 distritos de los municipios de Mexicali y Tijuana. Pero la lectura se complejiza al introducir los resultados de alcaldías y diputaciones.

En el Cuadro 5 resalta el hecho que la alianza Unidos por Baja California ganó dos de las cinco alcaldías en disputa: Mexicali y Playas de Rosarito. Mientras para la coalición Compromiso por Baja California fueron tres: Tecate, Tijuana y Ensenada. Es decir, respecto a la elección de gobernador, donde *Kiko* Vega se alzó con el triunfo en seis de los siete distritos, en Tijuana el candidato a alcalde de la alianza encabezada por el PRI, Jorge Astiazarán Orci, obtuvo el triunfo en los siete distritos electorales (cuadro 6).

CUADRO 3. ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN BAJA CALIFORNIA AÑO 2013

Municipio	UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA PAN, PRD, PEBC, PANAL		COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA PRI, PES, PVEM, PT		MOVIMIENTO CIUDADANO		NO REGISTRADOS		VOTO NULO		Total Votos	Lista Nominal	% Part.	% Abst.
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%				
Mexicali	130,578	48.11	114,475	42.18	16,319	6.01	1,090	0.40	8,965	3.30	271,427 ³¹	683,554	39.71	60.29
Tecate	13,880	41.16	17,432	51.69	1,252	3.71	141	0.42	1,018	3.02	33,723	78,566	42.92	57.08
Tijuana	225,462	48.61	200,670	43.26	21,782	4.70	1,959	0.42	13,946	3.01	463,819	1,213,807	38.21	61.79
Ensenada	55,029	40.06	69,619	50.68	7,249	5.28	547	0.40	4,934	3.59	137,378	346,388	39.66	60.34
Playas de Rosarito	16,662	49.88	14,378	43.04	1,350	4.04	108	0.32	907	2.72	33,405	78,186	42.73	57.27
Total	441,611	46.99	416,574	44.33	47,952	5.10	3,845	0.41	29,770	3.17	939,752	2,400,501	39.15	60.85

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. Disponible en <http://www.iepbcc.org.mx/resultados.php> Consultado el día 07 de mayo de 2015.

³¹ Nota: No se registraron los resultados de la sección 398 del distrito IV, Mexicali

CUADRO 4. ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN BAJA CALIFORNIA AÑO 2013 POR DISTRITO

Municipio	Distrito	COALICION UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA PAN, PRD, PEBC, PANAL		COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA PRI, PES, PVEM, PT		MOVIMIENTO CIUDADANO		NO REGISTRADOS		VOTO NULO		Total Votos	Lista Nominal	% Part. Abst.	
		Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%				
Mexicali	I	15,844	46.77	14,235	42.02	2,389	7.05	134	0.40	1,276	3.77	33,878	89,403	37.89	62.11
	II	19,747	47.75	17,402	42.08	2,711	6.56	183	0.44	1,308	3.16	41,351	93,903	44.04	55.96
	III	17,272	48.96	14,439	40.93	2,141	6.07	251	0.71	1,175	3.33	35,278	75,391	46.79	53.21
	IV	28,952	50.07	22,777	43.04	4,171	7.21	232	0.40	1,692	2.93	57,824	162,365	35.61	64.39
	V	20,823	49.61	18,099	43.12	1,351	3.22	94	0.22	1,607	2.72	41,974 ¹	90,549	46.36	53.64
	VI	27,940	45.71	27,523	45.03	3,556	5.82	196	0.32	1,907	3.12	61,122	171,943	35.55	64.45
Tecate	VII	13,880	46.77	17,432	51.69	1,252	3.71	141	0.42	1,018	2.72	33,723	78,566	42.92	57.08
Tijuana	VIII	33,369	47.09	31,503	44.46	3,372	4.04	236	0.33	2,378	3.36	70,858	176,576	40.13	59.87
	IX	19,636	48.45	17,669	43.60	1,727	4.26	212	0.52	1,285	3.17	40,529	101,220	40.04	59.96
	X	30,926	52.67	23,027	39.22	2,603	4.04	324	0.55	1,837	3.13	58,717	139,676	42.04	57.96
	XI	32,152	50.61	26,026	40.97	3,114	4.90	287	0.45	1,950	3.07	63,529	169,093	37.57	62.43
Ensenada	XII	20,359	48.89	17,834	42.83	1,858	4.46	240	0.58	1,351	3.24	41,642	107,660	38.68	61.32
	XIII	68,419	48.90	60,781	43.44	6,477	4.04	504	0.36	3,723	2.66	139,904	386,138	36.23	63.77
	XVI	20,601	42.35	23,830	48.99	2,631	5.41	156	0.32	1,422	2.92	48,640	133,444	36.45	63.55
Playas de Rosarito	XIV	24,486	38.62	32,448	51.18	3,880	6.12	242	0.38	2,339	3.69	63,395	155,733	40.71	59.29
	XV	30,543	41.28	37,171	50.24	3,369	4.55	305	0.41	2,595	3.51	73,983	190,655	38.80	61.20
Totales		441,611	46.99%	416,574	44.33%	47,952	5.10	3,845	0.41	29,770	3.17	939,752	2,400,501	39.15	60.85

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California Disponible en <http://www.iepcbc.org.mx/resultados.php> Consultado el 07 de mayo de 2015.

¹ Nota: No se registraron los resultados de la sección 398 del distrito IV, Mexicali.

CUADRO 5. ELECCIÓN DE ALCALDES EN BAJA CALIFORNIA AÑO 2013

Municipio	COALICION UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA		COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA		MOVIMIENTO CIUDADANO		NO REGISTRADOS		VOTO NULO		Lista Nominal	Total Votos	% Part.	% Abst.
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%				
Mexicali	133,210	49.07	111,215	40.97	17,936	6.61	899	0.33	8,193	3.02	683,554	271,453 ¹	39.71	60.29
Tecate	14,515	43.11	16,957	50.36	1,215	3.61	104	0.31	879	2.61	78,566	33,670	42.86	57.14
Tijuana	200,090	43.13	229,885	49.55	19,936	4.30	1,640	0.35	12,353	2.66	1,213,807	463,904	38.22	61.78
Ensenada	47,415	34.45	77,548	56.34	7,546	5.48	497	0.36	4,637	3.37	346,388	137,643	39.74	60.26
Playas de Rosarito	18,145	54.25	13,007	38.89	1,351	4.04	67	0.20	875	2.62	78,186	33,445	42.78	57.22
Totales	413,375	43.97	448,612	47.72	47,984	5.10	3,207	0.34	26,937	2.87	2,400,501	940,115	39.16	60.84

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California Disponible en <http://www.iepcbc.org.mx/resultados.php> Consultado el 11-05-2015.

¹ Nota: No se registraron los resultados de la sección 398 del distrito IV, Mexicali.

CUADRO 6. ELECCIONES DE ALCALDES EN BAJA CALIFORNIA AÑO 2013 POR DISTRITO

Municipio	Dis- trito	COALICION UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA		COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA		MOVIMIENTO A CIUDADANO		NO REGISTRADOS		VOTO NULO		Total Votos	Lista Nominal	% Part.	% Abst.
		Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%				
Mexicali	I	16,321	48.11	13,738	40.49	2,650	7.81	119	0.35	1,098	3.24	33,926	89,403	37.95	62.05
	II	20,421	49.36	16,717	40.41	2,987	7.22	121	0.29	1,126	2.72	41,372	93,903	44.06	55.94
	III	17,624	49.95	14,131	40.05	2,333	6.61	168	0.48	1,027	2.91	35,283	75,391	46.80	53.20
	IV	29,316	50.73	22,134	38.30	4,622	8.00	204	0.35	1,514	2.62	57,790	162,365	35.59	64.41
	V	21,117	50.33	17,620	42.00	1,521	3.63	93	0.22	1,605	3.83	41,956	90,549	46.34	53.66
	VI	28,411	46.48	26,875	43.97	3,823	6.25	194	0.32	1,823	2.98	61,126	171,943	35.55	64.45
TOTAL MEXICALI		133,210	49.07%	111,215	40.97%	17,936	6.61%	899	0.33%	8,193	3.02%	271,453 ^{sl}	683,554	39.71%	60.29%
Tecate	VII	14,515	43.11	16,957	50.36	1,215	3.61	104	0.31	879	2.61	33,670	78,566	42.86	57.14
	TOTAL TECATE	14,515	43.11%	16,957	50.36%	1,215	3.61%	104	0.31%	879	2.61%	33,670	78,566	42.86%	57.14%
Tijuana	VIII	29,388	41.53	36,117	51.04	3,025	4.27	181	0.26	2,058	2.91	70,769	176,576	40.08	59.92
	IX	17,664	43.58	20,081	49.55	1,435	3.54	190	0.47	1,159	2.86	40,529	101,220	40.04	59.96
	X	26,004	44.13	29,064	49.32	2,275	3.86	208	0.35	1,380	2.34	58,931	139,676	42.19	57.81
	XI	28,652	45.05	30,252	47.56	2,704	4.25	218	0.34	1,781	2.80	63,607	169,093	37.62	62.38
	XII	17,819	42.75	20,921	50.19	1,594	3.82	189	0.45	1,160	2.78	41,683	107,660	38.72	61.28
	XIII	62,335	44.59	67,215	48.08	6,255	4.47	464	0.33	3,538	2.53	139,807	386,138	36.21	63.79
XVI	18,228	37.52	26,235	54.01	2,648	5.45	190	0.39	1,277	2.63	48,578	133,444	36.40	63.60	

CONTINUACIÓN CUADRO 6

TOTAL TIJUANA	200,090	43.13%	229,885	49.55%	19,936	4.30%	1,640	0.35%	12,353	2.66%	463,904	1,213,807	38.22%	61.78%
XIV Ensenada	20,366	32.01	36,923	58.03	3,986	6.26	227	0.36	2,123	3.34	63,625	155,733	40.86	59.14
XV	27,049	36.54	40,625	54.89	3,560	4.81	270	0.36	2,514	3.40	74,018	190,655	38.82	61.18
TOTAL ENSENADA	47,415	34.45	77,548	56.34	7,546	5.48	497	0.36	4,637	3.37	137,643	346,388	39.74	60.26
Playas de Rosarito	18,145	54.25	13,007	38.89	1,351	4.04	67	0.20	875	2.62	33,445	78,186	42.78	57.22
TOTAL PLAYAS DE ROSARITO	18,145	54.25	13,007	38.89	1,351	4.04	67	0.20	875	2.62	33,445	78,186	42.78	57.22
Totales	413,375	43.97	448,612	47.72	47,984	5.10	3,207	0.34	26,937	2.87	940,115	2,400,501	39.16	60.84

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California Disponible en <http://www.iepcbc.org.mx/resultados.php> Consultado el 11-05-2015.

¹ Nota: No se registraron los resultados de la sección 398 del distrito IV, Mexicali.

Si tomamos los datos de la elección de diputados (cuadro 7), destacamos que hubo voto cruzado respecto a la elección de alcaldes y gobernador, pues la alianza encabezada por el PAN triunfó en los seis distritos; mientras que en los comicios de diputados ganó en cinco de los distritos de Mexicali (perdió en el VI). El caso de Tijuana vuelve a resaltar en la disputa por las diputaciones; PAN y PRI se dividieron los distritos. Para la alianza panista fueron cuatro de los siete distritos (X, XI, XII y XIII); mientras que la alianza encabezada por el PRI ganó en tres (VIII, IX y XVI). Tanto en Tecate como en Ensenada triunfaron los candidatos de esta última alianza (distritos VII, XIV y XV); mientras que en Playas de Rosarito, el distrito XVII fue para la alianza panista.

En términos generales podemos afirmar, primero, que existe correspondencia entre los resultados que obtienen ambas coaliciones en los tres tipos de elecciones (gobernador, alcaldes y diputados) en los municipios de Mexicali, Rosarito y Tecate. Las variaciones no parecen significativas. El voto cruzado o diferenciado sólo tuvo lugar en Ensenada pero hacia el interior de la coalición Unidos por Baja California, donde *Kiko Vega* recibió más sufragios que el candidato a alcalde de su alianza (55,029 y 47,415 respectivamente). A la vez, Fernando Castro Trenti recibió más votos que los candidatos a alcaldes de su coalición en Mexicali, Tecate y Playas de Rosarito, con excepción de Ensenada y Tijuana.

La diferencia tuvo lugar en Tijuana, pero sin obedecer a ninguna lógica. Jorge Astiazarán -candidato a la alcaldía por la alianza priísta- obtuvo una gran diferencia de sufragios respecto a Fernando Castro Trenti (229,885 y 200,670, respectivamente). En términos absolutos se trata de 29 mil 215 votos, aunque asimismo con respecto a los candidatos a diputados de su coalición, que registraron 202,942 votos. Mismos sufragios que adicionó *Kiko Vega* (24,792). Así, en el caso del municipio de Tijuana, quien votó por Jorge Astiazarán, también lo tendría que haber hecho por *Kiko Vega* aunque no por los candidatos a diputados de la coalición abanderada por el PRI. Castigar a Fernando Castro Trenti y a los candidatos a diputados de su partido no parece tener lógica.

CUADRO 7. ELECCIONES DE DIPUTADOS PARA EL CONGRESO LOCAL EN BAJA CALIFORNIA 2013 POR DISTRITO

Municipio	Dis- trito	COALICION UNI- DOS POR BAJA		COMPROMI- SO POR BAJA		MOVI- MIENTO		NO		VOTO		Total Votos	Lista Nominal	% Part.	% Abst.
		PAN, PRD, PEBC, PANAL	%	PRI, PES, PVEM, PT	%	CIUDA- DA-	NO	Votos	%	NULO	Votos				
Mexicali	I	14,974	44.17	13,599	40.12	3,881	11.45	148	0.44	1,296	3.82	33,898	89,403	37.92	62.08
	II	17,884	43.30	17,700	42.85	4,227	10.23	43	0.10	1,453	3.52	41,307	93,903	43.99	56.01
	III	16,454	46.70	14,961	42.47	2,526	7.17	208	0.59	1,082	3.07	35,231	75,391	46.73	53.27
	IV	28,692	49.69	21,348	36.97	5,721	9.91	264	0.46	1,716	2.97	57,741	162,365	35.56	64.44
	V	21,498	51.76	17,034	41.01	1,649	3.97	111	0.27	1,240	2.99	41,532	90,549	45.87	54.13
	VI	26,125	42.66	28,158	45.98	4,689	7.66	260	0.42	2,004	3.27	61,236	171,943	35.61	64.39
TOTAL MEXICALI		125,627	46.37	112,800	41.63	22,693	8.38	1,034	0.38	8,791	3.24	270,945	683,554ⁿ	39.64	60.36
Tecate	VII	13,031	38.67	17,118	50.80	2,315	6.87	133	0.39	1,101	3.27	33,698	78,566	42.89	57.11
TOTAL TECATE		13,031	38.67	17,118	50.80	2,315	6.87	133	0.39	1,101	3.27	33,698	78,566	42.89	57.11
Tijuana	VIII	30,352	42.89	32,311	45.66	5,264	7.44	250	0.35	2,591	3.66	70,768	176,576	40.08	59.92
	XV	17,848	44.05	18,740	46.25	2,288	5.65	225	0.56	1,419	3.50	40,520	101,220	40.03	59.97
	X	28,195	48.02	24,590	41.88	3,816	6.50	310	0.53	1,808	3.08	58,719	139,676	42.04	57.96
	XI	30,219	47.62	25,912	40.83	4,818	7.59	317	0.50	2,192	3.45	63,458	169,093	37.53	62.47
Tijuana	XII	18,450	44.28	18,420	44.21	3,051	7.32	256	0.61	1,492	3.58	41,669	107,660	38.70	61.30
	XIII	65,273	46.69	60,831	43.51	8,983	6.42	607	0.43	4,120	2.95	139,814	386,138	36.21	63.79
	XIV	18,304	38.83	22,138	46.96	5,066	10.75	166	0.35	1,468	3.11	47,142	129,667 ²	36.36	63.64
	TOTAL MEXICALI		54,304	39.57	66,417	48.40	10,293	7.50	637	0.46	5,584	4.07	137,235	346,388	39.62
Playa de Rosarito	XVII	15,530	46.52	14,679	43.97	2,180	6.53	91	0.27	902	2.70	33,382	78,186	42.70	57.30
TOTAL PLAYAS DE ROSARITO		15,530	46.52	14,679	43.97	2,180	6.53	91	0.27	902	2.70	33,382	78,186	42.70	57.30
TOTALES		417,133	44.50	413,956	44.16	70,767	7.55	4,026	0.43	31,468	3.36	937,350	2,396,724	39.11	60.89

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Disponible en <http://www.iepcbc.org.mx/resultados.php> Consultado el 11-05-2015

Lo interesante es que también desde la posición blanquiazul, los ciudadanos tendrían que haber sufragado por *Kiko Vega*, por Jorge Astiazarán, y en menor medida por los candidatos a diputados de su coalición; pero con ello castigarían a Alejandro Monraz Sustaita, candidato del PAN a la alcaldía y de quien se decía eran bien visto por el panismo. Esto tampoco hace lógica, ya que no hubo distanciamiento o algún tipo de roce entre *Kiko Vega* y el candidato a la alcaldía de su partido. Tampoco habría forma de explicar que los votantes panistas hubieran preferido a Astiazarán sobre quien aparecía como un buen candidato como Monraz Sustaita. Así el caso de Tijuana, presentó un comportamiento electoral fuera de toda lógica: atípico y que no se ciñó a las características de un voto tradicional o diferenciado.

La composición de la XXI Legislatura (cuadro 8) muestra que la Coalición Unidos por Baja California obtuvo 12 asientos de 25 (PAN 7, PRD 1, PEBC 2, PANAL 2). Por su parte la Coalición Compromiso por Baja California sumó 11 curules (PRI 7, PES 1, PVEM 1 y PT 2), y las otras dos fueron para Movimiento Ciudadano. Al final, una vez más se constituyó un “gobierno dividido”, pues el partido del gobernador no alcanzó la mayoría absoluta en el Congreso (13). Esa relación Ejecutivo-Legislativo, de gobiernos divididos se ha venido presentando en Baja California desde el año de 1989 cuando se registró la primera alternancia estatal en México, con la única excepción del trienio 1995-1998, cuando el partido del gobernador Héctor Terán Terán obtuvo la mayoría absoluta de curules.

ECOS

Semanas después de la jornada electoral, los ecos de los comicios de Baja California no se extinguían. Prácticamente todos los días la llamada “prensa nacional” incluía un comentario, una observación, un apunte sobre su trascendencia. Hubo un amplio convencimiento de que el triunfo de la alianza Unidos por Baja California, conformada por el PAN, PRD, PANAL y PEBC, fue concertado: primero, se dijo, para que tanto el PAN como el PRD no se salieran del Pacto por México; también se agregó que el móvil fue para apoyar la propuesta de reforma energética del PRI a cambio de la gubernatura para el PAN (Martínez Valdés, 2015: 71; Healy, 2013; Loret de Mola, 2013 y EL UNIVERSAL 2013b).

CUADRO 8. COMPOSICIÓN DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA 1983-2016

Año	1983 1986	1986 1989	1989 1992	1992 1995	1995 1998	1998 2001	2001 2004	2004 2007	2007 2010	2010 2013	2013 2016
PRI	15	14	6	7	11	11	10	11	8	13	7
PAN		1	9	8	13	11	12	12	12	6	7
PRD			1	4	1	3	2	2	1	1	1
PVEM							1		1	1	1
PANAL									2	2	2
PES									1		1
PARM			1								
PPS			1								
FCRN			1								
PEBC										1	2
PT										1	2
MC											2
Total	15	15	19	19	25	25	25	25	25	25	25

Fuente: DE 1983 a 2000, Espinoza Valle (2001). De 1995 a 2010, el cuadro se elaboró con datos tomados de Estadísticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. Disponible en <http://www.ieppcbc.org.mx/resultados.php>

De 2013 a 2016 fueron tomados del portal del Congreso de Baja California. Disponible en http://www.congresobc.gob.mx/2014/index_diputados.html. Consultado el 14 de mayo de 2015.

En el ámbito local, surgieron graves señalamientos al interior de la misma alianza ganadora por parte del candidato a diputado por el octavo distrito, el perredista José Luis Pérez Canchola, quien acusó al PAN de maniobrar para que la curul de representación proporcional que le correspondía, le fuera asignada al panista Gerardo Álvarez. Otra de las noticias que llegaron fue el recurso de revisión contra “La declaración de validez de la elección de gobernador y el otorgamiento de la ‘constancia de mayoría’ de Francisco Arturo Vega De Lamadrid”, que el candidato a la gubernatura por Movimiento Ciudadano, Felipe Daniel Ruanova Zárate, promovió con fecha 20 de julio ante el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado (Espinoza Valle, 2013c: 15A), y cuya decisión posteriormente ratificaría el Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, al resolver el juicio de revisión constitucional electoral promovido por el candidato Ruanova Zárate. El 30 de octubre, dicho tribunal estableció que:

“Al haber resultados infundados e inoperantes los agravios expuestos por el actor, lo procedente es confirmar la sentencia impugnada. Por lo expuesto y fundado, se RESUELVE: ÚNICO. Se *confirma* la sentencia del veintiocho de agosto del año en curso, dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California en el recurso de revisión identificado con la clave RR-134/2013”. (TEPJF, 2013).

Sin duda, se tuvo la elección más competida de la historia política de Baja California; al menos en lo que hace a la disputa por la gubernatura. La diferencia entre Francisco *Kiko* Vega y Fernando Castro Trenti fue de apenas el 2.6 %, siendo el margen más estrecho registrado hasta ahora. El anterior le corresponde a la elección inmediata anterior (2007), cuando el panista José Guadalupe Osuna Millán, superó por una diferencia de 6.31 % al candidato priísta, Jorge Hank Rhon.

Los resultados mostraban un panorama sumamente complejo y se traducían en un verdadero desafío para quien encabezaría el gobierno estatal. Tres de los cinco municipios serían gobernados por la alianza encabezada por el PRI: Tijuana, Tecate y Ensenada. Mientras que dos, Mexicali y Playas de Rosarito, lo serían por la alianza Unidos por Baja California, cuya cabeza fue el PAN. Esto significó que la mayor parte de la población de la entidad tuvo autoridades priístas, pese a contar con un gobernador panista.

Pero también, en sentido estricto continuaron los gobiernos divididos; es decir, el partido del gobernador no obtuvo mayoría absoluta en el Congreso (la mitad más uno, 13 de los 25 diputados). El PAN y sus aliados sumaron 12, mientras que la alianza encabezada por el PRI obtuvo 11. El fiel de la balanza en teoría sería Movimiento Ciudadano con dos curules. Esa podría ser una paradoja: el PRD sólo lograría una posición pese a haber ido en coalición con Unidos por Baja California, que ganó la gubernatura.

Desde 1989 la entidad ha vivido bajo gobiernos divididos, salvo el periodo 1995-1998, cuando el partido del gobernador Héctor Terán Terán

obtuvo mayoría absoluta en el Congreso. Sin embargo, podía darse la paradoja de que el PRI sumase los dos votos de Movimiento Ciudadano y con ello continuar con el control mayoritario del Congreso. Ello exigiría una gran capacidad negociadora y de inteligencia política por parte del gobierno encabezado por Francisco Kiko Vega.

SIGNOS PREOCUPANTES. EL TRIUNFO DE LAS CAMPAÑAS NEGATIVAS

Producto de las elecciones más competidas de la historia política de Baja California, los ánimos continuaron caldeados más allá de la jornada comicial. Creo que en mucho este ambiente se debe a como concluyó el proceso electoral: una fuerte polarización producto de la guerra sucia. Eso continuará hasta que no haya sanciones importantes a quienes violan la prohibición constitucional expresa. Los costos de ensuciar una elección son mínimos, y en un contexto cada día más competido, pues está puesto el escenario para que actúen con total impunidad quienes apuestan por esa opción.

A nombre de la libertad de expresión hay quienes sostienen que las campañas sucias no deben reglamentarse. Que fue un error haber elevado a rango constitucional en 2007 su prohibición y se pone de ejemplo a Estados Unidos donde se puede atacar y difamar a candidatos, partidos políticos e instituciones. Sin embargo, las condiciones en nuestro país son incomparables: pobreza, corrupción e inseguridad permean los procesos electorales. La guerra sucia exacerba los ánimos y polariza aún más a la sociedad, conduciendo a situaciones de violencia verbal, autoritarismo e intolerancia.

La elección de 2013 muestra que si bien hay características compartidas a lo largo de la geografía nacional, las particularidades del contexto nos ayudan a comprender los resultados. En ese ámbito residen en buena medida las claves para comprender los reiterados triunfos panistas, el abstencionismo y los viejos y nuevos radicalismos. En un régimen presidencialista como el nuestro, hay una excesiva personalización de las campañas. Ésta sólo se diluye cuando lo que está en juego es la renova-

ción de los congresos. Bajo sistemas parlamentarios o semiparlamentarios (Inglaterra o Francia), la atención se centra en los partidos, y en los proyectos que representan. El primer ministro o el jefe de gobierno surge de quien gana la mayoría en el Congreso. Son gobiernos bicéfalos, es decir, con dos jefes: de gobierno y de Estado.

Bajo regímenes presidencialistas, la personalización de la política incentiva las campañas negativas. Estas generalmente se focalizan en el candidato principal; por ejemplo, si es campaña presidencial, en el candidato a presidente; o a gobernador o a alcalde. Es una forma de concentrar el golpeteo pues lo que interesa es ganar el cargo principal y de manera colateral los otros. Hay democracias donde las campañas negras son constantes, por ejemplo, Estados Unidos. La diferencia con países como el nuestro es que el objetivo es ganar la competencia y no seguir a fondo con las denuncias. En otros países las denuncias legales culminan con sanciones o absolución.

A partir de 2006 para campañas federales y 2004 para comicios locales, fuimos testigos de las campañas negras. Pese a que en ambos niveles fueron prohibidas constitucionalmente, en la práctica no se detuvieron. El problema es que, como en muchos otros ámbitos mexicanos, hay total impunidad para quien acusa sin fundamentos; es decir, calumnia a personas o denigra a las instituciones. Pero también hay quien está de acuerdo con las campañas sucias porque, dicen, es parte de la libertad de expresión.

Coincidimos en señalar que las campañas electorales se han transformado a raíz del uso intensivo de redes sociales. La primera campaña electoral a nivel internacional que se dirimió en las redes sociales fue sin duda la de Barack Obama en 2008. En México sería la de 2012; es un fenómeno reciente, pero el pronóstico apunta a su crecimiento exponencial. Sería difícil pensar que en el futuro las redes sociales no tendrán un papel preponderante. Y todavía más: las campañas negativas encuentran en el ciberespacio un ámbito estratégico, sobre todo, porque la Internet, por su naturaleza, escapa a la regulación a la que están sometidos los medios electrónicos. Ante la prohibición expresa, las redes sociales se convirtieron en el espacio idóneo para la difamación y la denigración.

Lo cierto es que bajo sistemas presidencialistas el objetivo de las campañas negativas son los candidatos y no los partidos o sus propuestas.

SALDOS Y PENDIENTES

La elección 2013 de Baja California se caracterizó por una creciente polarización y confusión ideológica. Las pasiones se desbordaron y hacia el final nadie hablaba más de propuestas, sino de las descalificaciones que llovían. Terminaron las campañas en medio de un ambiente enrarecido. Muy pocas ideas y muchas denostaciones. Desde luego que la polarización y las descalificaciones inhiben la participación, por cierto una de las más bajas en la disputa de la gubernatura en la historia electoral de la entidad, sólo superada por la de 2001 cuando fue de 36.64% (mientras que en 2007 se situó en 39.15%).

Las redes sociales son un buen indicador de la crispación social. Si de algo nos informa el proceso analizado es que la descalificación fue la constante. Por desgracia, las prácticas ciudadanas dejaron mucho que desear: una ciudadanía de muy baja intensidad, mal informada y propensa a la manipulación fue lo que atestiguamos. Claro, el resultado fue una muy baja participación en las urnas. Al parecer todas las malas prácticas eran válidas con tal de que ganara su candidato. Hubo propuestas inteligentes, pero nunca fueron tomadas en cuenta y los argumentos de descalificación sólo remitían al lugar común: “no hay propuestas”.

Si la guerra sucia deterioró el clima social y propició mayor abstencionismo, ello nos indica que la prohibición constitucional no es suficiente para evitarla. Es perfectamente factible ubicar el origen de la misma. Sin esperar, los órganos electorales deberían tener facultades para detenerla. Por ejemplo, que el candidato del partido que la inició deje de serlo. Cuando haya una sanción de tal magnitud, los estrategas lo pensarán antes de ensuciar las campañas. Al final, Acción Nacional pudo refrendar su triunfo y la continuidad en el gobierno por un sexenio más. Al concluir esta administración, el PAN alcanzó tres décadas de conservar el poder. Pese al desgaste, los ciudadanos le siguieron otorgando sus preferencias en medio de un preocupante abstencionismo. La democracia incluye como una característica indispensable la alternancia periódica en el gobierno; en Baja California después de una primera alternancia ésta quedó interrumpida. Quizás lo que se requiere es construir ciudadanía no sólo para que se incremente la participación electoral, sino para que se logre con mejores niveles de formación e información. Una ciudadanía de calidad para consolidar el pluralismo democrático.

FUENTES CONSULTADAS

EL UNIVERSAL. 2013a. “El candidato narco”. 10 de marzo de 2013. Disponible en <http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2013/03/100487.php> Consultado el 03 de enero del 2016.

_____. 2013b. “El PRI reconocerá derrota en BC”. 04 de julio de 2013. Disponible en <http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2013/07/102385.php> Consultado el 07 de enero del 2016.

Álvarez, E. 14 de mayo de 2013. “Analizan temas torales de BC”. En *Frontera*, 14 de mayo de 2013: p. 6A.

Congreso de Baja California. 2013. *Composición del Congreso de Baja California*. Disponible en http://www.congresobc.gob.mx/2014/index_diputados.html. Consultado el 14 de mayo de 2015.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. 2015. Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo CXXII, Núm. 28. Publicada originalmente en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo LXVI, 16 de agosto de 1953, Núm. 23.

Durán, L. 2013. “Coinciden en par de propuestas”. En *FRONTERA*, 13 de junio de 2013: 10A.

Espinoza Valle, V. 2018. *La alternancia interrumpida. Dos décadas de elecciones en Baja California*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/Ed. La Quincena

Espinoza Valle, V. 2013a. “A punto”, En *FRONTERA*, 4 de julio de 2013: 14A.

_____. 2013b. “Al inicio”. En *FRONTERA*, 2 de mayo de 2013: 14A.

_____. 2013c. “Ecos”. En *FRONTERA*, 25 de julio de 2013: 15A.

Espinoza Valle, V. 2001. “El Congreso del Estado de Baja California 1953-2000”. En *Poder Legislativo de Baja California, XVI Legislatura*.

FRONTERA,. 2013a, “Encuesta”. 31 de mayo de 2013: 10A.

_____,. 2013b, “Encuesta”. 28 de junio de 2013: 10A.

_____, 2013c, “Debatirán hoy aspirantes a la gubernatura de BC”. 5 de junio: 9A.

Guevara, Jorge. 2013. “Segundo debate entre candidatos a gobernador de BC. ¿Quién ganó?”. En *San Diego Red*. 05 de octubre de 2015. Disponible en <http://www.sandiegored.com/noticias/38722/Segundo-debate-entre-candidatos-a-gobernador-de-BC/#sthash.5ousOxrm.dpuf>. Consultado el 08 de noviembre de 2018.

Healy, J. 2013. “Baja California Arde”. En *Diario de Yucatán*. Disponible <http://yucatan.com.mx/editoriales/opinion/baja-california-arde>. Consultado el 7 de enero de 2016.

Heras, Antonio. 2013. “Baja California: la ruta de los supuestos mil 300 mdp desviados por Osuna Millán”. En *Proceso*. 02 de julio de 2013. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=346423>. Consultado el 07 de enero de 2016.

Hernández, E. 2013. “Acuden a último debate del IEPC”. En *Frontera*. 27 de junio de 2013: 12A.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California (IEPCBC). 2010a. “Resultados del cómputo final de las elecciones de municipios basados en la captura realizada durante el escrutinio y cómputo de la votación en los consejos distritales del proceso electoral 2010”. En *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California*. Artículo disponible en <http://www.iepcbc.org.mx/estadistica/elecciones/2010/RESULTADOS%20DE%20COMPUTO%20FINAL%20DE%20MUNICIPALES%202010.pdf>. Consultado el 10 de noviembre 2012.

_____. 2010b. “Resultados del cómputo final de las elecciones de Diputados por el principio de mayoría relativa basados en la captura realizada durante el escrutinio y cómputo de la votación en los consejos distritales del proceso electoral 2010”. En *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California*. Artículo disponible en <http://www.iepcbc.org.mx/estadistica/elecciones/2010/RESULTADOS%20DE%20COMPUTO%20FINAL%20DE%20DIPUTADOS%202010.pdf>. Consultado el 15 de noviembre de 2012.

_____. 2013. “Elecciones, resultados en Baja California por distrito, 2013”. En *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California*. Artículo disponible en <http://www.iepcbc.org.mx/resultados.php>. Consultado los días 07, 11 y 12 de mayo de 2015.

Instituto Federal Electoral (IFE). 1997a. “Elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa: resultados en Baja California por Distrito, 1997”. En *Instituto Federal Electoral*. Artículo disponible en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/tablas/diputhtm/disthtm/mrhtm/bcd.htm>. Consultado el 20 de noviembre 2012.

IFE. 1997b. “Elección de Senadores por el principio de Representación Proporcional, 1997”. Artículo disponible en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/tablas/senadhtm/mpiohtm/bcsm.htm>. Consultado el 21 de noviembre de 2012.

_____. 1997c. “Elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional: resultados en Baja California por Distrito, 1997”. En *Instituto Federal Electoral*. Artículo disponible en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/tablas/diputhtm/disthtm/rphtm/bcdr.htm>. Consultado el 20 de noviembre de 2012.

_____. 1994a. “Elección de Diputados federales por el principio de Mayoría Relativa. Estadística de las Elecciones federales de 1994”. En *Instituto Federal Electoral*. Artículo disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/nuevo_1994/dip_94/ent_dto/2_dmr_94.html. Consultado el 20 de noviembre de 2012.

_____. 1994b. “Elección de Senadores de la república. Estadística de las Elecciones federales de 1994”. En *Instituto Federal Electoral*. Artículo disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/nuevo_1994/sen_94/ent_dto/2_sen_94.html. Consultado el 20 de noviembre 2012.

III SISTEMA. 2013. “Ruffo acusa a Trenti; el precandidato del PRI revira: Ruffo inventa tonterías”. En *III SISTEMA*. Disponible en <http://www.tercersistema.com/2013/03/ruffo-acusa-trenti-el-precandidato-del.html>. Consultado el 03 de enero de 2016.

Juliá, Santos. 1974. *Historia social/Sociología histórica*, Madrid: Ed. Siglo XXI.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California. 2008. Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo CXV, Núm. 57. Disponible en http://www.tijuana.gob.mx/Leyes/pdf2011/leyes/LI-PE_30OCT2009.pdf. Consultado el 01 de julio de 2016.

Loret de Mola, Carlos. 2013. “Peña Nieto prefiere que el PRI pierda Baja California”. En *El Universal*. 05 de junio de 2013. Disponible en <http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2013/06/101879.php>. Consultado el 07 de enero 2016.

Martínez, S. 2013. “Acuden a cuarto debate del IEPC”. En *FRONTERA*. 20 de junio de 2013: 6A.

Martínez, S. y Gutiérrez, C. 2013. “Cruzan propuestas en educación y salud”. En *FRONTERA*. 30 de mayo de 2013: 6A y 7A.

Martínez Valdes., G. 2015. “Elecciones en Baja California, 2013. La coordinación electoral del *Pacto por México*”. En *Estudios Políticos*. Núm. 36, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos, septiembre-diciembre: 63-85.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2013. “Juicio de revisión constitucional electoral”. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2013/JRC/SUP-JRC-00121-2013.htm>. Consultado el 21 de enero de 2016.

Peschard, J. 2016. *La cultura política democrática*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 2, México: Instituto Nacional Electoral.

Uscanga, E. 2013. “Se ‘atacaron’ candidatos en el segundo debate político oficial”. En *El Mexicano*. Disponible en: <http://www.el-exicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2013/06/06/676456/se-atacaron-candidatos-en-el-segundo-debate-politico-oficial>. Consultado el 13 de diciembre de 2015.

Venegas Aguilera, L. 2013. “De partidos, militantes y ciudadanos: explorando pistas de la cultura política a través del proceso electoral en Tijuana, Baja California, 2013”. Documento, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

REFORMA ELECTORAL DE 2014 Y CALIDAD DE LA DEMOCRACIA SUBNACIONAL EN MÉXICO

Election reform of 2014 and the quality of subnational democracy in Mexico

José Juan Ayala Villaseñor¹
Jorge Luis Triana Sánchez²

Fecha de recepción 29-01-2019
Fecha de aceptación 4-11-2019

RESUMEN: La reforma electoral de 2014 centralizó la función electoral en el Instituto Nacional Electoral al transformar los Institutos Electorales Locales en Organismos Públicos Locales, con el objetivo de mejorar la calidad de la democracia en las entidades federativas de México. Sin embargo, la ausencia de una metodología enfocada en las características subnacionales ha impedido medir el impacto real de la reforma en la calidad de la democracia en los estados. En esta investigación se propone y aplica una metodología para la construcción de un índice nacional, que permite evaluar con objetividad el impacto real de la reforma electoral en la calidad de la democracia de las entidades federativas. Los resultados muestran que la reforma electoral no ha tenido un impacto estadísticamente significativo en la calidad de la democracia subnacional.

1 Doctorando en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de la Plata, Argentina y Maestro en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Guerrero. Es profesor-investigador del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano" de la Universidad Autónoma de Guerrero. Sus líneas de investigación son calidad de la democracia, sistemas electorales y ciudadanía. Correo electrónico: joseayala@uagro.mx

2 Doctor en Política Pública por la Escuela de Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Actualmente ocupa una cátedra Conacyt (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) para jóvenes investigadores. Sus líneas de investigación son cultura política, ciudadanía, políticas públicas para la seguridad y la justicia, difusión de rumores de violencia y discriminación en grupos vulnerables. Correo electrónico: jorgetriana@outlook.com

Palabras clave: Calidad de la Democracia, Democracia Subnacional, Gestión Electoral, Medición de la Democracia, Reforma Electoral.

ABSTRACT: The electoral reform of 2014 centralized the electoral function in the National Electoral Institute, by transforming the Local Electoral Institutes into Local Public Organisms, in order to improve the quality of democracy in the states of Mexico. However, the absence of a methodology focused on subnational characteristics has prevented from measuring the real impact of the reform on the quality of democracy in the states. This research proposes to apply a methodology for the construction of a national index, which allows to objectively evaluate the real impact of electoral reform on the quality of democracy of the states. The results show that the electoral reform has not had a statistically significant impact on the quality of subnational democracy.

Keywords: Quality of Democracy, Subnational Democracy, Electoral Management, Measurement of Democracy, Electoral Reform.

INTRODUCCIÓN

El proceso de democratización en México, en las últimas décadas, ha tenido dinámicas distintas entre los niveles nacional y subnacional. La democratización nacional, advierte Gibson (2007), suele acompañarse por la consolidación del autoritarismo subnacional. Si bien la transición democrática por la vía de la alternancia se materializó en el año 2000, con la llegada de Vicente Fox a la Presidencia de la República, la democratización de las entidades federativas resultó en un proceso más lento y desigual entre regiones (Campos, 2012). El agotamiento del esquema hegemónico, en el cual el ejecutivo federal influía directamente en la conformación de los Congresos Locales y en la designación de las candidaturas de gobernadores, no tuvo incidencia inmediata en la desaparición de las prácticas propias del régimen previo, permitiendo la continuidad de diversas gubernaturas con amplias mayorías en los congresos, mismas que ejercían un control sobre los poderes legislativo y judicial a través de medios de coacción no violentos, como la distribución de candidaturas y la asignación del presupuesto.

La reforma constitucional federal en materia político-electoral del 2014 surgió como respuesta a esta crisis de la democracia subnacional en México. Los cuestionamientos en torno a la imparcialidad e independencia de los Institutos Electorales Locales y la influencia de los ejecutivos locales en la designación de sus integrantes marcaron la pauta de su discusión (Torres-Ruiz, 2014). Frente a ello, se generó un modelo de centralización electoral, que transformó al Instituto Federal Electoral (IFE) en el Instituto Nacional Electoral (INE), y a los Institutos Electorales Locales en Organismos Públicos Locales (OPLES). La transformación del INE, más allá de la semántica, le otorgó la capacidad de organizar los comicios locales, así como la función de designar a los integrantes de los OPLES. Con ello se buscó dotar de mayor credibilidad y autonomía a los procesos electorales locales, distanciándolos de la influencia de los gobernadores.

La puesta en marcha de la reforma buscaba mejorar la calidad de la democracia en las entidades federativas. Sin embargo, a cinco años de la creación del INE, la falta de mediciones enfocadas en la calidad de la democracia subnacional en México hace imposible observar, en perspectiva, si la reforma tuvo el impacto esperado. Por tal motivo, este trabajo busca determinar si existe una tendencia de mejora en la calidad de las democracias de los estados a raíz de la reforma.

Partiendo de la premisa de que la democracia es el espacio de acción de tres actores individuales (los ciudadanos, los partidos políticos y la autoridad que regula su interacción), se desarrolla una propuesta metodológica que retoma elementos planteados en la literatura, considerando tres dimensiones de análisis: primero, la calidad de la ciudadanía, en la cual se consideran variables sobre participación electoral y no electoral; en segundo lugar, el desempeño de la autoridad electoral, particularmente aspectos de eficacia y eficiencia; y, finalmente, el desempeño de los partidos políticos, en términos de oposición y competencia efectiva.

El trabajo se estructura en cuatro secciones; la primera corresponde a una revisión de la literatura que expone los antecedentes de la conceptualización de la calidad de la democracia y sus dimensiones, así como la discusión de conceptos teóricos fundamentales; a continuación, se exponen las bases metodológicas para la construcción de un índice de calidad de

la democracia subnacional en México; enseguida, se realiza un ejercicio empírico del índice propuesto, utilizando datos de 26 entidades federativas en dos elecciones previas a la reforma y dos elecciones posteriores a la misma; en la última sección se presentan las conclusiones del estudio.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

El interés en observar la calidad de la democracia ha generado una vasta producción académica. Sin embargo, en dicha literatura no existen acuerdos generalizados respecto a su conceptualización (Hagopian, 2005; Alcántara, 2008; Barreda, 2011). Esta falta de consenso puede considerarse incluso como natural, pues al separar el término en sus componentes, cada uno de ellos puede tener “interpretaciones muy dispares. Incluso cuando se parte de una concepción similar de democracia se puede acudir a diferentes parámetros para analizar y evaluar su nivel de calidad” (Barreda, 2011: 267). Esta multiplicidad de conceptualizaciones ha derivado en diversas propuestas metodológicas para el estudio de la calidad de la democracia.

A pesar de dicha multiplicidad se pueden distinguir dos enfoques de análisis (véase el cuadro 1). En el primero, se ubican los que ciñen el concepto de democracia al ejercicio de elecciones libres y periódicas. Para estos, la medición de la calidad se basa en observar el cumplimiento de las reglas del juego democrático. Algunos ejemplos de estudios bajo esta perspectiva, que se denomina procedimental, son los de Altman y Pérez-Liñán (1999), Corbetta y Pérez-Liñán (2001), Altman y Pérez-Liñán (2002), y Mainwaring y Pérez-Liñán (2008).

El segundo enfoque de análisis, además de incluir los aspectos procedimentales del juego democrático, agrega aspectos sustantivos del ejercicio del poder político en la medición de la calidad de la democracia. Estos elementos sustantivos, según cada propuesta metodológica, van desde el estudio del contexto social y político hasta el estudio de elementos como la rendición de cuentas o la responsividad. En este enfoque sustantivo pueden citarse trabajos como los de Diamond y Morlino (2004), Vargas-Machuca (2013) y Jiménez (2014).

CUADRO 1. ENFOQUES DE ESTUDIO DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

<i>Primer enfoque. Procedimental</i>			
Altman y Pérez-Liñán (1999)	Corbetta y Pérez-Liñán (2001)	Altman y Pérez-Liñán (2002)	Mainwaring y Pérez-Liñán (2008)
Participación política Competencia efectiva	Derechos políticos y libertades civiles Gobernabilidad Representación Participación ciudadana	Participación política Competencia efectiva Derechos civiles	Derechos políticos y libertades civiles
<i>Segundo enfoque. Procedimental más elementos sustantivos</i>			
Diamond y Morlino (2004)	Hagopian (2005)	Levine y Molina (2007)	Morlino (2007)
Estado de derecho Participación Competencia Rendición de cuentas (horizontal y vertical) Libertad Igualdad Responsividad	Derechos políticos y libertades civiles Justicia y estado de derecho Igualdad socioeconómica Rendición de cuentas (horizontal y vertical) Responsividad Satisfacción ciudadana y participación	Democracia electoral Participación Rendición de cuentas (horizontal, vertical, societal) Respuesta a la voluntad popular Soberanía (externa, interna)	Estado de derecho Rendición de cuentas (horizontal y vertical) Libertad Igualdad Responsividad
Escobar (2011)	Bulmann <i>et al.</i> (2012)	Vargas-Machuca (2013)	Jiménez (2014)
Legalidad Libertades Derechos sociales Calidad de las elecciones Transparencia gubernamental Integridad Accesibilidad de los ciudadanos	Libertades individuales Estado de derecho Esfera pública Competencia Sistema de pesos y contrapesos Capacidad de gobierno Transparencia Participación Representación	Estado (cohesión territorial del poder, administración pública eficaz) Estado de derecho (imperio de la ley, Estado de derechos, división, control y equilibrio de poderes) Representación y participación (representación democrática, democracia de partidos) Sociedad (democracia asociativa, democracia y oposición, competencia cívica)	Condiciones generales (representación política, contexto político) Desempeño de las instituciones de organización electoral Desempeño de los órganos de justicia electoral Desempeño de los partidos políticos Información y cobertura electoral Legitimidad electoral

Fuente: Adaptado de Barreda (2011) y Tusell (2015).

Todos los estudios sintetizados en el cuadro 1 atienden múltiples dimensiones de la calidad de la democracia, las cuales a su vez son operacionalizadas en diversas variables e indicadores provenientes de índices que se ocupan de medir la calidad de la democracia en América Latina, tales como Freedom House, IDEA Internacional, Fundación Konrad Adenauer, The Economist Intelligence Unit, entre otros. Algunas investigaciones utilizan también datos del Latinobarómetro, encuestas nacionales de opinión pública y mediciones propias complementarias. Esto aumenta la complejidad del fenómeno de estudio, pues muy pocos de estos indicadores se encuentran disponibles a nivel subnacional en México con una cobertura temporal suficiente que permita comprobar el efecto de la reforma electoral de 2014 en la calidad de la democracia.

Por lo anterior, la propuesta metodológica de este trabajo, si bien parte de los antecedentes de la medición de la calidad de la democracia nacional, además requiere de una discusión de ciertos conceptos teóricos fundamentales y, a partir de dicha discusión, se desarrolla una propuesta de medición que pueda aplicarse en el ámbito subnacional en México.

El debate del pensamiento político contemporáneo en torno a la democracia es quizás el más amplio de la ciencia política. Barrueto y Navía (2013), en un esfuerzo de sistematización de la discusión académica, identifican cinco ámbitos del debate democrático. Los trabajos que clasifican a las democracias en función a las formas de gobierno (presidenciales o parlamentarias); aquellos que lo hacen según el modelo de toma de decisiones (mayoritarias o consensuales); los que las clasifican según su relación con sus representados (delegativas o representativas); los que debaten su naturaleza desde una perspectiva histórica (republicanas, liberales o marxistas); y los que debaten en torno a las características que debe contemplar el término democracia (minimalista, procedimental, resultadista o maximalista). Para los fines de este trabajo cobra particular importancia el debate sobre las características que debe contemplar la democracia, pues de éstas dependerán la construcción de los indicadores que determinen sus niveles de calidad. Los enfoques de este debate se explican en términos generales en los párrafos siguientes.

El primer enfoque, denominado *minimalista*, limita la democracia al mero ejercicio del voto. Para quienes suscriben esta interpretación, una con-

ceptualización fundacional es la de Schumpeter (1962: 269), quien define a la democracia como “aquel sistema institucional para llegar a decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto popular”. Para que un régimen de gobierno pueda ser considerado democrático, sólo es necesario que ocurran elecciones libres y competitivas, y que tales se ciñan a las reglas del juego democrático, garantizando así condiciones de contienda electoral equitativas. Otra interpretación importante para esta perspectiva es la de Popper (1962), quien señala a la democracia como la única vía mediante la cual se puede consensar la construcción de un régimen de gobierno a través de un proceso no violento, y, por tanto, se le considera un mecanismo racional de organización política. Desde la perspectiva popperiana, al igual que para Schumpeter, la democracia es un medio de influencia, aunque indirecta, de los ciudadanos en la toma de decisiones.

El segundo enfoque, el *procedimental*, está influenciado por los trabajos de Schumpeter (1962) y Popper (1962) respecto a la democracia minimalista. El autor más influyente es Dahl (1971), quien considera que el voto debe, necesariamente, estar acompañado de una serie de derechos. Desde esta perspectiva es indispensable garantizar, mediante un sólido diseño institucional, no sólo que las elecciones transcurran de manera libre y competitiva, sino que estén acompañadas de una serie de libertades ciudadanas, tales como los derechos de asociación y acceso a la información. De tal modo que la democracia no sólo se limite al ejercicio del voto, sino al ejercicio de la participación informada de los ciudadanos en el proceso electoral. El trabajo de Bobbio (2003) resulta importante para la definición procedimental, pues define claramente tres condiciones fundamentales para este enfoque: 1) el derecho de los ciudadanos a participar directa o indirectamente en la toma de decisiones; 2) la existencia clara de reglas para la elección de los ganadores; 3) que los ciudadanos que participen mediante el voto tengan, en los votados, alternativas reales entre uno y otro.

El tercer enfoque, denominado *resultadista*, se retroalimenta del minimalismo y del enfoque procedimental, y añade a estos la preocupación por la capacidad de los gobiernos resultantes de los procesos electorales libres y transparentes, así como garantizar el establecimiento de un ré-

gimen de gobierno estable y capaz de ofrecer los resultados esperados a sus electores. Autores como Camps (1990) y Friedman (2012) señalan a la democracia como un tipo de gobierno que tiene como fin la homogeneización de las condiciones sociales y económicas de una sociedad. Desde esta perspectiva, la democracia se convierte no sólo en una forma de elección no violenta y libre de los representantes, como la definen los primeros dos enfoques, sino en la forma de gobierno más justa. Desde esta perspectiva, “la capacidad económica e institucional de satisfacer intereses materiales es un medio para garantizar elecciones competitivas y libertades civiles básicas” (Barrueto y Navia, 2013: 275).

El cuarto grupo es el que apunta hacia una definición *maximalista* del concepto, que amplía el ejercicio de la democracia no sólo al voto, sino también a elementos más sustantivos. Algunos referentes importantes de este enfoque son los trabajos de Pateman (1970) y Diamond (1999). Este enfoque es, quizá, el que incluye las mayores divergencias, ya que los elementos sustantivos que se contemplan en la definición pueden ser muy amplios, debido a que, entre quienes lo postulan, no existe consenso respecto a criterios sustantivos uniformes. En ese sentido, las definiciones maximalistas pueden variar drásticamente según las percepciones de los autores, e incluir características regulares como la transparencia gubernamental, como en el caso de Escobar (2011), hasta características muy específicas, por ejemplo, la igualdad socioeconómica, como lo plantea Hagopian (2005).

Este trabajo se adscribe a la definición maximalista, puesto que se plantea que el ejercicio de la democracia no es unidimensional, es decir, la democracia no se limita al ejercicio del voto, ni al goce de libertades de participación política que, aunque imprescindibles, son por sí mismas insuficientes para considerar a un régimen cabalmente democrático.

Se sostiene que, para el ejercicio democrático moderno, además del ejercicio del voto, son necesarias tres características: 1) que existan medios de participación política para la ciudadanía; 2) un sistema competitivo de partidos políticos que constituyan alternativas reales entre sí; 3) la existencia de una autoridad electoral eficaz y eficiente encargada de la organización de las elecciones.

METODOLOGÍA

En este apartado se propone la construcción de un índice de calidad de la democracia a nivel subnacional a partir de tres dimensiones: el desempeño de la ciudadanía, el de la autoridad electoral y del sistema de partidos. Se exponen, además, los lineamientos para realizar un ejercicio empírico del índice propuesto con datos de democracias subnacionales en México, con el fin de comprobar el efecto de la reforma electoral de 2014.

Como se puede apreciar en el cuadro 2, cada dimensión de la calidad de la democracia es aproximada por dos variables, las cuales a su vez cuentan con indicadores asociados. Siguiendo los antecedentes encontrados en la literatura, se consideran las variables de participación electoral y no electoral de la ciudadanía, la eficiencia y eficacia de la autoridad electoral, y los niveles de oposición y competencia del sistema de partidos. La participación electoral utiliza como indicador inmediato el voto, mientras que la no electoral recurre al porcentaje de asistencia de ciudadanos capacitados para la integración de mesas de casilla; la eficiencia de la autoridad electoral se aproxima mediante el gasto per cápita, considerando su presupuesto total en año de elecciones respecto al tamaño del padrón electoral, mientras que la eficacia utiliza indicadores de casillas instaladas, casillas válidas, y número de impugnaciones. El desempeño del sistema de partidos recurre a los indicadores de oposición y competencia efectiva planteados por Altman y Pérez-Liñán (1999).

La intención de calcular estos indicadores es construir un índice general, que aproxime la calidad de la democracia subnacional como el promedio de los ocho indicadores, para cada entidad i en un período determinado t , y comprobar si el valor del índice tiene diferencias estadísticamente significativas entre períodos previos y posteriores a la reforma.

Con el fin de facilitar la interpretación y comparabilidad de los indicadores, así como del índice general, las fórmulas de cálculo están diseñadas para generar valores en un rango de cero a diez, tal que el valor

de cero sea la peor medición posible y el diez la mejor, en términos de calidad de la democracia.

Algunos indicadores cuentan con fórmulas de cálculo inmediatas por tratarse de proporciones, tales como el voto, la integración de las mesas directivas de casillas, las casillas instaladas y las casillas válidas. En estos casos las fórmulas expresan las proporciones en una escala del cero al diez en lugar de arrojar valores porcentuales. El indicador de voto calcula la proporción de votantes respecto al padrón electoral; la integración de mesas directivas de casillas, se basa en la proporción de ciudadanos que fueron seleccionados y capacitados para ser funcionarios de casilla que asistieron a cumplir con su encomienda el día de las elecciones; el indicador de casillas instaladas estima su proporción respecto al total de casillas proyectadas; y el indicador de casillas válidas calcula su proporción respecto al total de casillas que fueron efectivamente instaladas.

Para el indicador de eficiencia del gasto la fórmula ya no es inmediata, pues no se trata de una proporción sino de una cantidad monetaria per cápita³. Para trasladar estas unidades a una escala de cero a diez, se calcula un valor a partir del cociente de la relación entre el gasto total y el padrón electoral en la entidad i en el período t , respecto a la relación entre el gasto total y el padrón electoral más alta de toda la muestra. Esta fórmula asigna un cero a la elección en la demarcación con mayor costo por ciudadano en el padrón y tiende a 10 conforme el gasto por ciudadano disminuye.

El indicador de número de impugnaciones también es sofisticado, pues se debe trasladar un número absoluto —que además requiere ponderarse según el tamaño del padrón electoral— a la escala de cero a diez. Para dicho cálculo, se le resta a una base 100 el valor obtenido por el producto del número de impugnaciones por cada 100,000 empadronados en la entidad i en el período t , y el cociente de 100 y el número máximo de impugnaciones en la muestra. Este cálculo asigna un cero al valor máximo de impugnaciones por cada 100,000 empadronados y tiende a diez cuando dicha tasa de impugnaciones se aproxima a cero.

3 En este indicador se deberá privilegiar, además, el uso de cifras monetarias reales.

Los cálculos de oposición y competencia efectiva parten de los índices propuestos por Altman y Pérez-Liñán (1999), los cuales utilizan la potencia de la oposición O y el tamaño de partido en el gobierno G , que a su vez se calculan de la siguiente manera:

$$O_{it} = \frac{\sum o_{ijt}^2}{\sum o_{ijt}}$$

$$G_{it} = \frac{\sum g_{ijt}^2}{\sum g_{ijt}}$$

En las fórmulas anteriores, o representa el porcentaje de escaños legislativos controlados por el j -ésimo partido opositor en la entidad i en el período t ; mientras que g consiste en el porcentaje de escaños legislativos controlados por el j -ésimo partido de la coalición en el gobierno. A partir de tales valores, se calculan los índices de oposición efectiva (IOE) y competencia efectiva (ICE) de la siguiente manera:

$$ioe_{it} = \frac{O_{it}}{G_{it}}$$

$$ice_{it} = \left[1 - \left| \frac{O_{it} - G_{it}}{100} \right| \right]$$

El IOE genera valores que tienden a cero cuando el partido o coalición de gobierno controla la legislatura, y tiende a uno cuando el partido mayoritario de la oposición tiene los mismos escaños del partido gobernante. Sin embargo, la desventaja de este índice es que pueden encontrarse casos donde el valor exceda a uno, debido a que el partido típico de la oposición supera en número de escaños al partido en el gobierno. Por tal motivo, el cálculo del indicador de oposición efectiva tiene dos opciones; para aquellos casos en los que el IOE es menor o igual a uno, el indicador se obtiene simplemente multiplicando el IOE por diez; para los casos en los que supera el valor de uno, se obtiene un valor a partir del cociente entre el IOE de la entidad i en el período t y el IOE más alto de la muestra. Estos cálculos arrojan un valor de 10 si el IOE es de uno, y tiende a cero conforme el IOE se aleja de uno, ya sea con valores inferiores o superiores.

El ICE, en cambio, tiende a cero cuando un grupo, sin importar si es oposición o gobierno, controla la legislatura, y tiende a uno cuando la diferencia de escaños entre el partido de gobierno y la oposición es nula. Así, el indicador de competencia solamente multiplica el ICE por diez.

Una vez calculados estos ocho indicadores, se puede obtener un índice de calidad de la democracia subnacional como la media aritmética de los mismos, siguiendo la siguiente fórmula:

$$ICDS_{it} = \frac{pv_{it} + nv_{it} + ef_{it} + inpr_{it} + vain_{it} + impa_{it} + op_{it} + co_{it}}{8}$$

Con el fin de efectuar un ejercicio empírico del índice propuesto, se recabaron los datos necesarios para el cálculo de indicadores. En un primer momento se planteó obtener los datos de los documentos publicados por los OPLES bajo el esquema de “memorias electorales” y de los documentos institucionales publicados como testimoniales de los procesos electorales locales. Sin embargo, debido a la heterogeneidad de formatos de publicación y a la falta de uniformidad en la calidad de los datos publicados, tales documentos se descartaron como fuente primigenia de información. Dado lo anterior, se optó por realizar una solicitud pública de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a cada uno de los 32 OPLES, a los 32 Tribunales Electorales Locales, al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se solicitaron datos sobre elecciones para conformar el congreso local de las entidades, concretamente, de las dos elecciones previas a la reforma y las dos posteriores. Los datos solicitados fueron: participación electoral, tamaño del padrón electoral, presupuesto del OPLE⁴, número de casillas instaladas, número de casillas proyectadas, número de casillas anuladas y número de impugnaciones presentadas. Adicionalmente, se obtuvo de las páginas web de los congresos locales el número de escaños obtenidos por cada partido y del archivo histórico de legislaturas locales disponible en la página de internet de la Cámara de Diputados para poder calcular los índices de oposición y competencia efectiva.

4 Las cifras monetarias fueron deflactadas a precios de enero de 2007, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de enero de cada año.

CUADRO 2. INDICADORES DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA.

Dimensión	Variable	Indicador	Fórmula
Ciudadanía	Participación electoral	Voto	$pv_{it} = \frac{votantes_{it}}{padron_{it}} * 10$
	Participación no electoral	Integración de mesas directivas de casillas	$nv_{it} = \frac{asisten_{it}}{seleccion_{it}} * 10$
	Eficiencia	Gasto per cápita	$ef_{it} = \left(1 - \frac{\left(\frac{gasto_{it}}{padron_{it}} \right)}{gp_{max}} \right) * 10$
Autoridad electoral	Eficacia	Casillas instaladas	$inpr_{it} = \left(\frac{instaladas_{it}}{proyectadas_{it}} \right) * 10$
		Casillas válidas	$vain_{it} = \left(\frac{validas_{it}}{instaladas_{it}} \right) * 10$
		Número de impugnaciones	$impa_{it} = \frac{\left[100 - \left(\frac{impugnaciones_{it} * 100,000}{padron_{it}} \right) * \left(\frac{100}{impa_{max}} \right) \right]}{10}$
Sistema de partidos	Oposición	Oposición efectiva	$op_{it} = (ioe_{it}) * 10, \forall ioe \leq 1$ $op_{it} = \left[1 - \frac{1 - ioe_{it}}{ioe_{max}} \right] * 10, \forall ioe > 1$
		Competencia	$co_{it} = ice_{it} * 10$

Fuente: Elaboración propia

Se obtuvieron datos de 26 entidades, correspondientes a dos elecciones previas a la reforma y dos posteriores (cuadro 3). Las entidades excluidas corresponden a Baja California, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas. En el caso de Baja California, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas la exclusión se debió a que apenas ha realizado una elección para conformar congreso local posterior a la reforma electoral de 2014; el estado de Oaxaca fue excluido debido a la imposibilidad de evaluarlo bajo los mismos parámetros que al resto de las entidades federativas: el modelo de elección de autoridades imperante en la entidad implica que 418 de los 570 municipios eligen a sus autoridades municipales mediante sistemas normativos internos, situación que, naturalmente, de aplicar la metodología planteada en este trabajo, afectaría negativamente el desempeño de la entidad en términos de eficacia y eficiencia de los recursos de la autoridad electoral local. El caso de Nuevo León fue excluido debido a la imposibilidad de calcular los índices de oposición y competencia efectiva para la última elección, ya que el gobernador de dicha entidad accedió al cargo a través de una candidatura independiente, por lo que no tiene propiamente una bancada en el congreso local.

CUADRO 3. ENTIDADES Y ELECCIONES ANALIZADAS

Entidad	Elecciones previas a la reforma electoral	Elecciones posteriores a la reforma electoral
Aguascalientes	2010, 2013	2016, 2018
Baja California Sur	2008, 2011	2015, 2018
Campeche	2009, 2012	2015, 2018
Chiapas	2010, 2012	2015, 2018
Chihuahua	2010, 2013	2016, 2018
Ciudad de México	2009, 2012	2015, 2018
Coahuila	2008, 2011	2014, 2017
Colima	2009, 2012	2015, 2018
Durango	2010, 2013	2016, 2018
Guanajuato	2009, 2012	2015, 2018
Guerrero	2009, 2012	2015, 2018
Hidalgo	2010, 2013	2016, 2018
Jalisco	2009, 2012	2015, 2018
Estado de México	2009, 2012	2015, 2018
Michoacán	2007, 2011	2015, 2018
Morelos	2009, 2012	2015, 2018
Nayarit	2008, 2011	2014, 2017
Querétaro	2009, 2012	2015, 2018
San Luis Potosí	2009, 2012	2015, 2018
Sinaloa	2010, 2013	2016, 2018
Sonora	2009, 2012	2015, 2018
Tabasco	2009, 2012	2015, 2018
Tlaxcala	2010, 2013	2016, 2018
Veracruz	2010, 2013	2016, 2018
Yucatán	2010, 2012	2015, 2018
Zacatecas	2010, 2013	2016, 2018

Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

En el cuadro 4 se muestra la estadística descriptiva de los indicadores calculados, así como del índice de calidad de la democracia subnacional en las últimas cuatro elecciones para renovar congresos locales (dos previas, y dos posteriores a la reforma de 2014) en 26 entidades federativas. En la segunda columna de dicho cuadro se indica el número de observaciones válidas de cada indicador, ya que algunas entidades cuentan con valores perdidos para ciertos indicadores⁵; por lo tanto, el índice de calidad de la democracia subnacional promedia únicamente sobre los indicadores disponibles para evitar imputaciones en los valores perdidos e impedir la exclusión de más entidades.

Los puntajes más altos se encuentran en los indicadores de casillas instaladas y válidas, mientras que los más bajos se encuentran en la oposición efectiva y el voto. El promedio de estos ocho indicadores, resultan en un índice de calidad de la democracia subnacional de 7.91, un valor satisfactorio considerando que la escala va de cero a diez; el valor mínimo (5.32) fue obtenido por la elección en el estado de Coahuila efectuada en 2014, mientras que el valor máximo (9.1) se obtuvo en la elección en el estado de Campeche de 2009.

CUADRO 4. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Indicador	Obs.	Media	Desviación típica	Mínimo	Máximo
Voto	103	5.75	.79	3.9	7.68
Integración de mesas directivas de casillas	78	9.17	1.03	6.42	9.92
Gasto per cápita	103	6.26	1.68	0	9.32
Casillas instaladas	102	9.99	.03	9.7	10
Casillas válidas	86	9.96	.09	9.31	10
Número de impugnaciones	88	8.78	1.34	0	9.99
Oposición efectiva	104	5.37	2.77	1.01	9.98
Competencia efectiva	104	9.16	.67	6.51	9.98
Índice de calidad de la democracia subnacional	104	7.91	.63	5.32	9.1

Fuente: Elaboración propia

5 En el anexo I pueden consultarse el total de indicadores por entidad y elección.

Como se mencionó en el apartado anterior, los indicadores de voto, integración de las mesas directivas de casillas, casillas instaladas y casillas válidas, tienen un cálculo e interpretación directa por tratarse de proporciones; así, por ejemplo, el valor mínimo del indicador de voto (3.9) corresponde a la participación electoral más baja de la muestra (39%), correspondiente a la elección en el estado de Hidalgo efectuada en 2013, o bien, el valor máximo (7.68) corresponde a la participación más alta (76.8%) ocurrida en la elección en el estado de Yucatán del año 2012.

En el caso del gasto per cápita, el estado de Campeche tuvo las elecciones más caras por elector en su elección del año 2015, pues tuvo un presupuesto de 171.4 millones de pesos (a precios de 2007); considerando su padrón electoral de poco más de 600 mil ciudadanos, el costo real aproximado fue de 284 pesos por elector. Para esta observación, la fórmula del indicador asigna un cero, mientras que para el resto se va incrementando conforme aumenta la eficiencia, alcanzando un máximo de 9.32 en la elección en Michoacán de 2007, con un costo de apenas 19.18 pesos por elector.

Para el indicador de impugnaciones, se obtuvo un promedio de 8.78, asignando el valor de cero a la elección en Nayarit del año 2017, donde se presentó un total de 54.6 impugnaciones por cada cien mil electores; el valor máximo de 9.99 se asignó a la elección en Yucatán del año 2010, la cual solamente registró una sola impugnación en toda la elección.

El indicador de oposición efectiva obtuvo el valor mínimo de 1.01 en la elección en Durango de 2016, donde la coalición gobernante de dos partidos obtuvo solamente tres escaños en el congreso local, frente a 27 escaños de los siete partidos de oposición; mientras que el valor máximo del indicador de oposición (9.98) lo obtuvo la elección de 2015 en Michoacán, pues la coalición gobernante de dos partidos obtuvo 14 escaños frente a 26 de los cinco partidos de oposición.

Finalmente, el indicador de competencia efectiva alcanzó un valor mínimo de 6.51 en la elección en el Estado de México de 2018, donde los dos partidos de la coalición de gobierno obtuvieron 13 escaños en el congreso local, frente a 62 de los tres partidos de oposición; el valor máximo de

9.98 se obtuvo, de manera similar al indicador de oposición efectiva, en la elección de 2015 en Michoacán.

Con fines descriptivos, en el cuadro 5 se muestran los resultados del cálculo del índice de calidad de la democracia subnacional, desagregados por entidad y elección. En el último renglón se observa el puntaje general para las 26 entidades, donde se observa una tendencia nominal ligeramente a la baja en las primeras tres elecciones, para posteriormente repuntar en la última elección estudiada. En la mayoría de las entidades, el comportamiento del índice en las cuatro elecciones es errático o cíclico; para algunos casos, la tendencia es una calidad de la democracia creciente, como se observa en Colima, Hidalgo, y Yucatán; el estado de Morelos fue el único donde se encontró una tendencia decreciente. Si se analiza por período, el peor desempeño se encuentra en la tercera elección, en la cual 11 entidades alcanzaron su nivel mínimo de calidad de democracia; por otro lado, el período de mejor desempeño es el cuarto, ya que en esta elección son 13 las entidades que alcanzan su nivel máximo de calidad de la democracia; visto de esta manera, es paradójico que el mejor y peor desempeño se encuentren justamente en las elecciones posteriores a la reforma. Si se considera solamente el comportamiento agregado de las cuatro elecciones, las entidades con niveles de democracia más destacados son Michoacán, San Luis Potosí, y Sinaloa, mientras que las de peor desempeño fueron Coahuila, Estado de México, y Durango.

Más allá de los resultados descriptivos que puedan arrojar los indicadores aislados en ciertas elecciones y entidades, la intención última del índice propuesto es distinguir si la calidad de la democracia subnacional tuvo alguna mejora estadísticamente significativa a raíz de la reforma electoral de 2014. En el cuadro 6 se muestra el promedio de cada indicador, antes y después de la reforma, considerando las 26 entidades de la muestra. A pesar de que la mayoría de los indicadores muestra diferencias nominales, los resultados de las pruebas no paramétricas realizadas muestran que no existen diferencias estadísticamente significativas.⁶

6 Se realizaron contrastes de Mann-Whitney, ya que se encontró evidencia concluyente de no normalidad en las variables bajo estudio; las pruebas de normalidad efectuadas fueron de asimetría y curtosis conjunta, Shapiro-Wilk, y Shapiro-Francia.

CUADRO 5. RESULTADOS POR ENTIDAD Y ELECCIÓN

<i>Entidad</i>	<i>Elección 1</i>	<i>Elección 2</i>	<i>Elección 3</i>	<i>Elección 4</i>	<i>Total</i>
Aguascalientes	7.78	7.99	7.74	7.79	7.83
Baja California Sur	7.18	8.12	7.09	8.21	7.65
Campeche	9.10	7.06	7.47	8.07	7.93
Chiapas	8.34	7.24	7.86	8.36	7.95
Chihuahua	7.98	8.11	7.66	8.01	7.94
Ciudad de México	7.79	7.73	8.67	7.55	7.94
Coahuila	6.25	7.03	5.32	8.31	6.73
Colima	7.98	8.08	8.51	8.51	8.27
Durango	7.19	7.05	6.95	8.54	7.43
Guanajuato	7.87	8.16	7.75	7.72	7.88
Guerrero	8.53	8.24	8.06	8.63	8.37
Hidalgo	7.29	7.29	8.05	8.65	7.82
Jalisco	7.64	8.52	8.41	7.75	8.08
Estado de México	6.99	7.41	6.76	7.71	7.22
Michoacán	8.89	8.79	8.62	8.68	8.75
Morelos	8.46	7.79	7.45	7.17	7.72
Nayarit	7.33	8.23	7.79	7.32	7.67
Querétaro	8.94	8.64	7.59	8.00	8.29
San Luis Potosí	8.56	8.60	8.38	8.93	8.62
Sinaloa	8.55	8.24	7.94	8.77	8.38
Sonora	7.93	7.88	7.45	8.30	7.89
Tabasco	8.01	7.46	7.55	7.50	7.63
Tlaxcala	7.66	7.88	8.45	8.16	8.04
Veracruz	7.51	7.63	8.39	7.31	7.71
Yucatán	8.10	8.12	8.30	8.96	8.37
Zacatecas	7.63	7.30	7.89	8.58	7.85
Total	7.90	7.87	7.77	8.09	7.91

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 6. DIFERENCIA DE MEDIAS EN INDICADORES

Indicador	Media antes de la reforma	Media después de la reforma	Prueba de Mann-Whitney (p-valor)
Voto	5.64	5.87	0.2403
Integración de mesas directivas de casillas	9.19	9.30	0.3766
Gasto per cápita	6.44	6.07	0.1552
Casillas instaladas	9.99	9.99	0.1815
Casillas válidas	9.94	9.97	0.0578
Casillas impugnadas	9.09	8.47	0.1147
Oposición efectiva	5.12	5.63	0.3392
Competencia efectiva	9.13	9.20	0.4846
Índice de calidad de la democracia subnacional	7.89	7.93	0.4645

Fuente: Elaboración propia.

A partir de los resultados anteriores, se puede afirmar que la calidad de la democracia subnacional en México no ha tenido variaciones estadísticamente significativas a raíz de la reforma electoral de 2014. Esto considerando una calidad de la democracia con tres dimensiones sustantivas: la calidad de la ciudadanía, el desempeño de la autoridad electoral y el sistema de partidos. Por otro lado, es destacable que el índice construido señala que la calidad de la democracia subnacional es relativamente alta, al obtener un promedio de 7.91 en una escala del cero al diez; esta medición debe considerar, sin embargo, que el índice utiliza en su construcción tres indicadores con valores que suelen ser cercanos al máximo: integración de mesas directivas de casillas, casillas instaladas, y casillas válidas; aunque, también, se consideran dos indicadores muy difíciles de llevar a valores altos: la participación a través del voto y la oposición efectiva.

CONCLUSIONES

En esta investigación se planteó el diseño y aplicación de un índice nacional de calidad de la democracia subnacional en México, con el objetivo de analizar el impacto de la reforma electoral de 2014 en las democracias de las entidades federativas. La intención de desarrollar un índice propio fue motivada por la ausencia de indicadores que se ajusten a la necesidad de aplicarse a nivel subnacional. Aunado a lo anterior, la multiplicidad de conceptualizaciones encontradas en la literatura sobre el concepto de calidad de la democracia incide directamente en el objetivo de su medición, dado que los factores de cada acepción determinan los indicadores a utilizar.

Respecto a la aplicación del índice, aunque la idea inicial era incluir en el análisis a todas las entidades federativas, por motivos relacionados con dinámicas internas de los estados el ejercicio empírico incluyó solamente a 26, por lo cual el resultado constituye una visión parcial del fenómeno a nivel nacional.

La propuesta metodológica tiene dos limitaciones plenamente identificadas: la equivalencia de los indicadores utilizados y la imposibilidad de incluir casos donde el ejecutivo sea presidido por gobernantes que llegaron como candidatos independientes. Respecto a la primera limitante, se decidió explorar una propuesta de ponderación como una línea de investigación futura, que permita discernir objetivamente entre la importancia relativa de los indicadores seleccionados con el fin de hacer más precisa la medición. En lo referente a la segunda limitación, la presencia de gobernadores que carecen de bancadas en los congresos locales incentiva el desarrollo del debate académico respecto a las dinámicas de comportamiento de los poderes locales, lo que abre la posibilidad de encontrar mecanismos que midan tales comportamientos que deberán ser incluidos en futuras aplicaciones.

La implementación de la propuesta metodológica, en concreto, demostró que la reforma electoral de 2014 no tuvo un impacto directo en la calidad de la democracia subnacional en México; sin embargo, evidenció que el desarrollo democrático de las entidades federativas presenta grandes brechas, mismas que deberán ser exploradas considerando

otros factores explicativos, como el desarrollo social y económico de las entidades.

Finalmente, esta primera aplicación de la metodología desarrollada presenta hallazgos empíricos que incentivan la búsqueda de herramientas que permitan identificar y matizar los factores determinantes de la calidad de la democracia subnacional, y que expliquen las variaciones existentes en las entidades federativas.

FUENTES CONSULTADAS

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. 2008. “Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina”. *Quórum*, 22: 169-181.

ALTMAN, David, y PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal. 1999. “Más allá de la poliarquía: una aproximación a la calidad de las democracias”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 11: 83-106.

ALTMAN, David, y PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal. 2002. “Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries”. *Democratization*, 9 (2): 85-100.

BARREDA, Mikel. 2011. “La calidad de la democracia. Un análisis comparado en América Latina”. *Política y Gobierno*, 18 (2): 265-295.

BARRUETO, Felipe, y NAVIA, Patricio. 2013. “Tipologías de democracia representativa en América Latina”. *Política y Gobierno*, 20 (2): 265-307.

BOBBIO, Norberto. 2003. “Teoría general de la Política”. Madrid: Trotta.

BÜHLMANN, Marc, MERKEL, Wolfgang, MÜLLER, Lisa, y WESSELS, Bernhard. 2012. “The democracy barometer: A new instrument to measure the quality of democracy and its potential for comparative research”. *European Political Science*, 11 (4): 519-536.

CAMPOS GONZÁLEZ, Sergio Alonso. 2012. “Paradojas de la transición democrática: autoritarismo subnacional en México”. *Estudios Políticos*, 27: 21-45.

CAMPS, María Victoria. 1990. “La democracia nos salvará”. *Claves de Razón Práctica*, 5: 24-29.

- CORBETTA, José, y PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal. 2001. "Calidad de la democracia y perspectiva histórica: un análisis del caso argentino". *Revista Instituciones y Desarrollo*, 10: 149-169.
- DAHL, Robert. 1971. *La Poliarquía*. México: Tecnos.
- DIAMOND, Larry. 1999. *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- DIAMOND, Larry y MORLINO, Leonardo. 2004. "The Quality of Democracy. An Overview", *Journal of Democracy*, 15 (4): 20-31.
- ESCOBAR, Modesto. 2011. "La calidad democrática. Una propuesta para su medición por expertos". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 133: 59-80.
- FRIEDMANN, Milton. 2012. *Capitalismo y libertad*. Madrid: Síntesis.
- GIBSON, Edward. 2007. "Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos". *Desarrollo Económico*, 47(186): 163-191.
- HAGOPIAN, Frances. 2005. "Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile". *Política y Gobierno*, 12(1): 41-90.
- JIMÉNEZ, Margarita. 2014. *Calidad de la democracia en elecciones para gobernador en el sur-sureste de México*. México: Plaza y Valdés.
- LEVINE, Daniel, y MOLINA, José Enrique. 2007. "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada". *América Latina Hoy*, 45: 17-46.
- MAINWARING, Scott, y PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal. 2008. "Regime Legacies and Democratization: Explaining Variance in the Level of Democracy in Latin America, 1978-2004". Documento de trabajo 354, Notre Dame: Kellogg Institute for International Studies.
- MORLINO, Leonardo. 2007. "Explicar la calidad de la democracia: ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?". *Revista de Ciencia Política*, 27 (2): 3-22.
- MUNCK, Gerardo. 2006. "Monitoreando la democracia: profundizando un consenso emergente". *Revista de Ciencia Política*, 26 (1): 158-168.
- PATEMAN, Carole. 1970. *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- POPPER, Karl. 1962. *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Paidós.
- SCHUMPETER, Joseph. 1962. *Capitalism, Socialism and Democracy*. Nueva York: Harper Torchbooks.

TORRES-RUIZ, René. 2014. “México y su nueva reforma político electoral”. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 14: 119-159.

TUSELL COLLADO, Alex. 2015. “La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países”. *Política y Sociedad*, 52 (1): 179-204.

VARGAS-MACHUCA, Ramón. 2013. “Cuando no bastan los principios: la democracia como modelo”, en Antonio Robles y Ramón Vargas-Machuca. *La buena democracia. Claves de su calidad*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

ANEXO I. INDICADORES POR ENTIDAD Y ELECCIÓN.

Estado	año	pv	nv	ef	inpr	vain	impa	op	co	icds
Aguascalientes 1	2010	5.43	9.90	7.88	10.00	9.99	9.40	1.36	8.27	7.78
Aguascalientes 2	2013	4.80	9.92	7.78	10.00		9.74	4.29	9.40	7.99
Aguascalientes 3	2016	5.19	9.84	7.66	10.00		9.55	2.86	9.07	7.74
Aguascalientes 4	2018	5.89	9.71	8.02	10.00		9.77	2.25	8.92	7.79
Baja California Sur 1	2008	4.58	8.62	8.39	10.00		8.57	1.33	8.79	7.18
Baja California Sur 2	2011	5.96	8.86	7.04	10.00	9.31	8.91	5.29	9.62	8.12
Baja California Sur 3	2015	5.21		7.70	10.00	9.79	6.93	1.33	8.70	7.09
Baja California Sur 4	2018	5.74	8.93	5.17	10.00	10.00	9.08	7.32	9.47	8.21
Campeche 1	2009	6.30		9.12	10.00	9.78	9.35	9.24	9.89	9.10
Campeche 2	2012	6.60		0.52	10.00	9.99	9.87	3.64	8.83	7.06
Campeche 3	2015	6.09	8.29	0.00	10.00	9.99	9.88	6.15	9.38	7.47
Campeche 4	2018	6.91	8.53	1.73	9.70	9.97	9.77	8.18	9.76	8.07
Chiapas 1	2010	5.32		5.86	10.00		9.54	9.56	9.73	8.34
Chiapas 2	2012	6.64		6.98	10.00		9.24	1.80	8.80	7.24
Chiapas 3	2015	6.18	9.70	8.16	9.98	10.00	8.32	1.78	8.75	7.86
Chiapas 4	2018	6.80	9.65	8.11	10.00	9.97		5.09	8.87	8.36
Chihuahua 1	2010	4.11	9.59	7.16	10.00	10.00	9.50	4.10	9.37	7.98
Chihuahua 2	2013	3.99	9.51	7.81	10.00	10.00	9.68	4.55	9.35	8.11
Chihuahua 3	2016	4.90	9.41	7.47	10.00	9.99	9.06	1.80	8.69	7.66
Chihuahua 4	2018	5.34	9.12	7.87	10.00	9.99	7.98	4.38	9.38	8.01
Ciudad de México 1	2009	4.16	8.50	8.91	10.00	9.95	9.72	3.03	8.05	7.79
Ciudad de México 2	2012	6.60	8.56	7.65	10.00	9.98	9.45	2.46	7.14	7.73
Ciudad de México 3	2015	4.36	9.33	8.60	10.00	9.75	8.50	9.25	9.53	8.67
Ciudad de México 4	2018	7.04	9.42	7.80	10.00		9.04	2.24	7.31	7.55
Coahuila 1	2008	3.99			10.00			2.57	8.44	6.25
Coahuila 2	2011	6.14		8.50	10.00			1.48	9.04	7.03
Coahuila 3	2014	3.96		6.20				2.20	8.94	5.32
Coahuila 4	2017	6.09	9.14	5.69	10.00	10.00	9.88	6.07	9.61	8.31
Colima 1	2009	6.01		6.98	10.00	10.00	8.27	5.18	9.42	7.98
Colima 2	2012	6.34		5.60	10.00	10.00	9.45	5.56	9.60	8.08
Colima 3	2015	6.02	9.78	5.11	10.00	10.00	8.24	9.35	9.60	8.51
Colima 4	2018	6.28	9.71	5.43	10.00	10.00	7.08	9.68	9.89	8.51
Durango 1	2010	5.37		3.70	10.00	9.96	9.22	3.21	8.85	7.19

Estado	año	pv	nv	ef	inpr	vain	impa	op	co	icds
Durango 2	2013	5.21		4.20	10.00	9.92	9.13	2.22	8.68	7.05
Durango 3	2016	5.66	9.61	3.32	10.00	10.00	7.51	1.01	8.51	6.95
Durango 4	2018	5.63	9.57	5.23	10.00	10.00	9.01	9.14	9.71	8.54
Guanajuato 1	2009	5.23	9.80	7.23	10.00	9.98	9.52	2.75	8.48	7.87
Guanajuato 2	2012	5.95	9.63	7.56	10.00	9.91	9.81	3.49	8.89	8.16
Guanajuato 3	2015	4.55	9.49	7.24	9.99	9.95	9.87	2.38	8.55	7.75
Guanajuato 4	2018	5.24	9.19	6.76	10.00	9.99	9.50	2.41	8.63	7.72
Guerrero 1	2009	5.02	8.77	6.17	10.00	9.83	8.54	9.97	9.95	8.53
Guerrero 2	2012	5.96	9.69	6.52	10.00	9.98	8.75	5.74	9.30	8.24
Guerrero 3	2015	5.70	9.11	6.07	9.95	9.89	8.01	6.33	9.42	8.06
Guerrero 4	2018	6.36	9.72	5.51	10.00	10.00		9.39	9.47	8.63
Hidalgo 1	2010	4.77	9.80	5.56	10.00	9.90		2.11	8.88	7.29
Hidalgo 2	2013	3.90	9.50	6.63	10.00	10.00		2.02	8.98	7.29
Hidalgo 3	2016	5.60	9.55	5.66	10.00	10.00	7.67	6.18	9.71	8.05
Hidalgo 4	2018	6.52	9.76	6.19	10.00	10.00	9.46	8.06	9.17	8.65
Jalisco 1	2009	4.80	2.09	6.19	10.00	10.00	9.38	8.88	9.81	7.64
Jalisco 2	2012	6.40	9.25	6.50	10.00	9.98	7.06	9.10	9.89	8.52
Jalisco 3	2015	5.07	9.52	6.65	10.00	10.00	9.32	7.11	9.57	8.41
Jalisco 4	2018	6.44	9.50	6.33	10.00			4.94	9.29	7.75
México 1	2009	5.22		6.51	10.00	9.86	7.99	2.19	7.15	6.99
México 2	2012	6.47		5.24	10.00	9.99	9.33	3.11	7.76	7.41
México 3	2015	5.05	8.95	5.57	10.00			3.07	7.95	6.76
México 4	2018		9.37	4.90	10.00		9.11	6.34	6.51	7.71
Michoacán 1	2007	4.84	9.80	9.32	10.00	9.95	9.16	8.28	9.79	8.89
Michoacán 2	2011	5.42	9.83	7.11	9.97	9.96	8.91	9.57	9.57	8.79
Michoacán 3	2015	5.17	9.18	6.07	10.00	9.99	8.59	9.98	9.98	8.62
Michoacán 4	2018	5.83	9.32	6.33	9.99	10.00	8.93	9.37	9.65	8.68
Morelos 1	2009	5.10	9.50	5.33	10.00	9.95	8.95	9.30	9.58	8.46
Morelos 2	2012	6.22	9.14	4.81	10.00	9.75	8.94	4.21	9.25	7.79
Morelos 3	2015	5.51	7.78	6.56	10.00	9.91	7.63	3.06	9.20	7.45
Morelos 4	2018	6.61	7.91	7.37	10.00		6.27	2.42	9.61	7.17
Nayarit 1	2008	5.17		8.21	10.00	10.00		1.88	8.70	7.33
Nayarit 2	2011	6.02		8.29	10.00	10.00		5.61	9.44	8.23
Nayarit 3	2014	5.83		8.51	10.00	10.00		3.34	9.06	7.79
Nayarit 4	2017	6.23	9.65	5.56	10.00	10.00	0.00	7.32	9.83	7.32
Querétaro 1	2009	5.91	9.44	6.60	10.00	9.97	9.65	9.94	9.96	8.94
Querétaro 2	2012	6.60	9.62	7.31	10.00		9.35	7.78	9.80	8.64

Estado	año	pv	nv	ef	inpr	vain	impa	op	co	icds
Querétaro 3	2015	5.71	9.12	5.06	10.00	9.92	7.27	4.36	9.27	7.59
Querétaro 4	2018	6.38	9.39	6.10	10.00	9.97	9.38	3.53	9.22	8.00
San Luis Potosí 1	2009	5.55		6.15	10.00	9.99	9.81	8.54	9.88	8.56
San Luis Potosí 2	2012	6.27		6.95	10.00	9.86	9.54	7.72	9.84	8.60
San Luis Potosí 3	2015	5.68	9.50	6.65	10.00	9.99	9.73	5.78	9.74	8.38
San Luis Potosí 4	2018	6.30	9.43	6.63	10.00	9.99	9.31	9.83	9.94	8.93
Sinaloa 1	2010	5.83	6.79	7.62	10.00	10.00	9.13	9.49	9.50	8.55
Sinaloa 2	2013	4.67	6.42	7.85	10.00	9.97	9.27	8.71	9.03	8.24
Sinaloa 3	2016	4.96	9.28	7.89	10.00	10.00	9.64	3.03	8.70	7.94
Sinaloa 4	2018	6.07	9.39	7.88	10.00	10.00	8.90	8.85	9.09	8.77
Sonora 1	2009	5.26		5.35	10.00	9.88	9.50	6.05	9.45	7.93
Sonora 2	2012	5.73		5.22	10.00	10.00	8.75	6.05	9.45	7.88
Sonora 3	2015	5.16	8.55	4.48	10.00	10.00	5.08	6.78	9.54	7.45
Sonora 4	2018	5.15	8.64	5.00	10.00	9.96	8.80	9.17	9.69	8.30
Tabasco 1	2009	5.87	9.76	7.08	10.00	9.99		4.41	8.99	8.01
Tabasco 2	2012	7.05	9.72	2.50	10.00	10.00		3.93	8.99	7.46
Tabasco 3	2015	5.70	8.81	3.98	10.00	9.95		5.00	9.43	7.55
Tabasco 4	2018	6.99	9.36	5.35	10.00	10.00		2.38	8.40	7.50
Tlaxcala 1	2010	6.25		5.56	10.00		8.75	5.76	9.61	7.66
Tlaxcala 2	2013	6.40		6.82	10.00		8.52	5.87	9.69	7.88
Tlaxcala 3	2016	6.60	9.67	6.49	10.00	9.99	6.25	8.65	9.95	8.45
Tlaxcala 4	2018	6.59	9.45	7.32	10.00	9.99	9.19	3.41	9.35	8.16
Veracruz 1	2010	5.93		6.47	10.00	10.00	8.42	3.63	8.15	7.51
Veracruz 2	2013	5.92		6.97	10.00	10.00	8.55	3.39	8.56	7.63
Veracruz 3	2016	5.40	9.66	5.95	10.00	10.00	9.18	7.29	9.64	8.39
Veracruz 4	2018	6.45	9.70	5.99			9.64	3.93	8.18	7.31
Yucatán 1	2010	6.57	8.90	6.55	9.94	10.00	9.99	3.71	9.15	8.10
Yucatán 2	2012	7.68	8.00	6.02	9.95	10.00	9.97	4.17	9.18	8.12
Yucatán 3	2015	7.03	9.20	5.84	9.96	9.99	9.96	5.02	9.39	8.30
Yucatán 4	2018	7.47	9.31	5.60	9.96	10.00	9.96	9.60	9.80	8.96
Zacatecas 1	2010	5.92	9.87	3.41	10.00	9.98	7.37	4.96	9.51	7.63
Zacatecas 2	2013	5.84	9.83	2.77	10.00	9.99	7.72	3.02	9.24	7.30
Zacatecas 3	2016	6.12	9.87	4.66	10.00	10.00	8.35	4.61	9.55	7.89
Zacatecas 4	2018	6.47	9.70	4.70	10.00	9.99	8.21	9.70	9.87	8.58

Fuente: Elaboración propia. Las celdas vacías corresponden a indicadores que no pudieron ser calculados debido a valores perdidos.

¿ELEGIMOS A LOS MEJORES? LA CALIDAD DE LOS POLÍTICOS ELECTOS EN JALISCO EN 2018: DIPUTADOS LOCALES, ALCALDES Y GOBERNADOR¹

Selecting to the best ones? The quality of public officers in Jalisco 2018: deputies, mayors and governor

Mónica Montaña Reyes²

Fecha de recepción: 1-10-2019
Fecha de aceptación: 30-12-2019

RESUMEN: A pesar de la discusión sobre la profesionalización del político y su calidad, aún hay pocos estudios que nos muestren un marco teórico para su análisis. En este artículo se presenta el modelo teórico conceptual para evaluar la calidad de los políticos en tres dimensiones: competencias académico-profesionales, experiencia política y vocación política. Para ello, en el Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara analizamos y sistematizamos 113 biografías de los candi-

1 Este estudio es resultado del grupo de investigación del Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara. Agradezco la colaboración de los alumnos Alberto Gutiérrez González, Miriam Hernández y Andrea Santibañez.

2 Profesora-investigadora de tiempo completo en el Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de la trayectoria, actitudes y valores de las elites políticas y su impacto en la representación política. Actualmente es coordinadora del Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara, co-coordinadora de la línea de Elites Políticas del mismo y del Grupo de Investigación de Elites de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política. Correo electrónico: monica.montano@csh.udg.mx

datos a 20 diputados locales de mayoría relativa, 40 candidaturas de los 6 municipios más poblados del estado y los 7 candidatos a gobernador. De estas 160 candidaturas, se obtuvieron 27 cargos públicos de perfiles ganadores que analizamos aquí. Puede observarse que sólo en algunos casos los perfiles ganadores tienen mayor calidad que los no electos.

Palabras clave: candidatos, calidad, elecciones

ABSTRACT: Despite the discussion about the professionalization of politicians and their quality, there are few studies that show us a theoretical framework for this analysis. This article presents the conceptual theoretical model to evaluate the quality of politicians in three dimensions: academic-professional skills, political experience and political vocation. To do this, at the Electoral Political Observatory of the University of Guadalajara, we analyzed and systematized 113 biographies of the candidates for 20 local deputies, 40 candidates from the 6 most populated towns in the state and 7 candidates for governor. Of these 160 applications, we obtained 27 public positions of winning profiles that we analyze here. We can conclude that only in some cases the winning profiles have better quality than the non-elected ones.

Key words: candidates, quality, elections

I. LAS ELECCIONES Y EL GOBIERNO REPRESENTATIVO

¿Podemos elegir a los mejores gobernantes? Esta pregunta está detrás de la acción electoral que nos hace reflexionar sobre qué perfiles están en la oferta electoral y que constituyen un pilar esencial de la democracia representativa. La democracia moderna no se puede plasmar de forma integral sin el adjetivo representativo, por lo que nos conduce a reflexionar sobre dos fenómenos propios del concepto de la democracia y que en algunos momentos se pueden enfrentar al adjetivo que describe la naturaleza de la misma, es decir, la representación: por un lado, entender la democracia como garante de la igualdad plena y absoluta de los

ciudadanos en el acto electoral y por el otro las implicaciones que tiene en la actualidad la posibilidad de elegir a sus representantes.

El gobierno ejercido por medio de representantes entre una pluralidad de candidatos es uno de los rasgos más definitorios de la democracia liberal, pues en el proceso electoral ésta encuentra uno de los momentos principales de su legitimación (Vallés y Bosch, 1997:11). Por otro lado, la misma representación puede ser vista como el “costo de la democracia” (Gómez, 2017: 159) y de la discusión teórica actual sobre el elitismo democrático y la plutocracia (Koroshensky, 2009 y Piano, 2019).

Siguiendo a Koroshensky (2009), estos modelos son: el modelo de mandato, el de accountability y el de autorización. El primero tiene su origen en el concepto de representación de Rousseau, como una delegación pura, con un mandato imperativo de los votantes. En la teoría política contemporánea lo refuerza Robert Dahl en su obra Poliarquía donde las elecciones obligan a que el gobierno responda al deseo del pueblo. Dahl define la democracia como el sistema que “responde continuamente a las preferencias de los ciudadanos, en igualdad de condiciones” (Dahl 1989: 13).

Así, da menos importancia a la autonomía de los líderes y asume que los votantes tienen claras preferencias sobre los temas y las políticas públicas. Por otro lado, el modelo de accountability asume que la democracia se trata de gobernar con consenso. No significa que los líderes expresan los deseos del pueblo. Los líderes expresan objetivos, creencias y sentimientos que los votantes no saben que tienen hasta que un líder los articula. Esta responsabilidad de los líderes (de expresar y conseguir los deseos inconscientes de los votantes) distingue su postura y reconoce a los representantes como *trustees*. La retroalimentación viene con la siguiente elección cuando los votantes castigan o vuelven a dar el voto como premio a las acciones del representante. Asume que el votante no está informado antes de elegir, (*ex ante*) pero sí tiene información después de ver la actuación (*ex-post*). Y finalmente, el modelo de autorización en el cual tanto Przeworski como Schumpeter conciben a la democracia como método para elegir líderes. Éste provee una manera pacífica para resolver conflictos y cambiar líderes. La alternancia en los cargos públicos que traen las elecciones inducirán la moderación política por-

que los que tienen cargos hoy saben que habrá oposición mañana y viceversa. Así que titulares de puestos y oposición actúan con moderación. Las elecciones no sirven como un mecanismo de retroalimentación, sólo dan consenso de quiénes deben tomar las decisiones. En esta discusión elitista, nuestro trabajo ofrece evidencia empírica del tipo de élites que son seleccionadas a partir del ejercicio electoral. Si bien la mayoría de los trabajos sobre élites se enfoca en la composición de quienes ya han ocupado el cargo, hay pocos estudios como el de Rivas, et. al. (2019) que se enfoca en las características de la candidatura ganadora.

Por ello, el objetivo de este estudio es pues hacer una reflexión sobre la calidad de los candidatos electos en el caso de la elección del estado mexicano de Jalisco en 2018. Se analizaron los cargos a gobernador, a diputados locales de voto directo y a seis alcaldes de municipios más poblados del estado³. De un total de 160 candidaturas, sólo 27 resultaron ganadores. ¿Qué características tienen los perfiles ganadores de esta elección? ¿cuál es su nivel de calidad? Para responder a esta pregunta se muestra una discusión teórico-metodológica para la evaluación a los actores políticos, y después se indican los resultados de la calidad entre los perfiles ganadores y perdedores de los 27 cargos analizados. Para realizarlo, en el Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara⁴ se construyó una base de datos a partir de la información contenida en el Tablero Electoral⁵ del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y complementada con búsqueda en otros sitios oficiales de los candidatos y los partidos políticos. Este estudio busca además aportar a la discusión metodológica del análisis de los políticos (Rivas y Bohigues, 2019 y Coller, et. al. 2014). Partimos de la idea de que las trayectorias de los políticos, así como su historia de vida, son una fuente confiable de información y nos permite aproximarnos a la esencia de los actores políticos analizados. Después de codificar las variables cualitativas, se presentan los resultados en tablas cruzadas a través del programa SPSS.

3 Se contemplaron los municipios de Guadalajara, Zapopan, El Salto, Tlajomulco, Tlaquepaque y Tonalá que concentran la mayor población y votación del estado.

4 www.observatorioelectoral.cucsh.udg.mx (visto diciembre de 2019)

5 <http://www.iepcjalisco.org.mx/participacion-ciudadana/tablero-electoral/> (visto enero 2020)

II. LA CALIDAD DE LA CLASE POLÍTICA

El énfasis en el personal político ha sido estudiado sobre todo desde la filosofía política, pero también en la teoría democrática. Para Linz, la democracia depende de la calidad de su clase política (Linz 1997), entendida aquí como todos aquellos actores que ejercen poder político desde las instituciones representativas. Otros autores han resaltado que los sistemas políticos han sido creados a partir de las motivaciones y cálculos individuales de la clase política⁶ de un país (Huntington, 1991; Dahl, 1973; Higley y Gunther, 1992). Sin embargo, también el contexto democrático e institucional condiciona el reclutamiento político (Norris, 1997). Este contexto puede favorecer ya sea la selección de los mejores gobernantes a través de las elecciones, o la mejor forma de deshacernos de los peores. Por ejemplo, Przeworski (1999) menciona posibles escenarios para que la clase política respondiera a los intereses de los ciudadanos: a) porque mientras los individuos que se ofrecen al servicio público difieren en sus motivaciones y en su competencia –algunos candidatos para el cargo público son desinteresados y competentes, y otros son bribones o potenciales bribones–, los ciudadanos usan su voto efectivamente para seleccionar buenos candidatos que permanezcan dedicados al servicio público durante su cargo político; y b) porque mientras cualquiera que tenga un cargo público quiera perseguir intereses o valores diferentes a las del pueblo, los ciudadanos usarán su voto efectivamente para amenazarlos y mantenerlos fuera del patrón de la virtud al ser alejados de los cargos públicos y evitar que disfruten nunca más de los frutos de la

6 Putman (1973) fue pionero de estos estudios a partir de la famosa aparición de *The Civic Culture* de Almond y Verba (1963). Putman analizó de forma profunda los valores democráticos cuando los políticos se desempeñaron como parlamentarios en su trabajo *The Beliefs of Politicians* (1973). La principal premisa del enfoque de la teoría de la *cultura política* se refiere a que el carácter y el desarrollo de un sistema político está condicionado por el “sistema de creencias empíricas, símbolos expresivos y valores que definen la situación en el que la acción política toma lugar” (Pye y Verba 1965: 513) o en pocas palabras, que las actitudes de las personas son de gran importancia en el proceso político. Y estas actitudes de frente a diversos temas *son importantes* porque como lo expresa Greenstein (1969): “El comportamiento... es una función de las situaciones ambientales en las que los actores se encuentran y sus disposiciones psicológicas que los mismos traen a dichas situaciones... y es a veces instructivo pensar en la actitud y en la situación como en una relación *push-pull*: entre más fuerte la presión de la actitud en un curso de acción, menos la necesidad de estímulo situacional y viceversa”

política. Y en este sentido, los buenos políticos dependen de una buena democracia.

Los problemas de representación y de competencia política necesarias para llevar a cabo el ejercicio del poder, sólo podrán modificarse al contar con políticos de altas competencias intelectuales, técnicas y políticas, y de una trayectoria que demuestre una vocación por los asuntos públicos. Al mismo tiempo, entre mayor sea el nivel de desarrollo democrático e institucional de un país, más exigencia habrá para tener políticos profesionales y de calidad que operen las instituciones, por encima del favoritismo y del compadrazgo. Con una cultura democrática más participativa de los ciudadanos se fomentaría la calidad del voto y de las campañas políticas para seleccionar a los mejores candidatos y deshacerse de los malos. Y del mismo modo, con el mejor funcionamiento de las instituciones democráticas se tendrá mejor control sobre el desempeño de los que ocupan los cargos públicos y se perseguiría la corrupción, haciéndola una actividad poco atractiva para los actores políticos. De esta manera, se completa y se reinicia el ciclo dinámico respecto a la formación de políticos de calidad y un mejor desarrollo de la democracia. En este sentido, cabe preguntarnos ¿qué tanto las elecciones nos ayudan para elegir a los mejores perfiles?

El debate sobre la clasificación de buenos o malos políticos se ha hecho de manera sobre todo coloquial y popular, pero debido a la importancia y necesidad de contar con una herramienta empírica para ponderar mejores o peores perfiles políticos, hemos recurrido a la literatura existente que nos permita conceptualizar esta idea de evaluación a los sujetos políticos. Hemos elegido el marco evaluativo de la calidad de los políticos inspirado en la noción de Alcántara (2009 y 2017) y Morlino (2004) de calidad democrática. Las dimensiones básicas para la calidad implican indicadores de resultados, contenido y procedimiento. Aplicado a los actores políticos, las competencias entrarían en la dimensión de procedimiento (o la vocación política fruto de su formación como líderes que han vivido en sus carreras políticas) y la dimensión de contenido (o las cualidades académico-profesionales del actor, así como su experiencia política). En esta parte del estudio no pueden analizarse los resultados, pues está enfocado sólo a candidatos, pero es una primera base para rea-

lizar un estudio sobre su desempeño al término de los cargos que se analizan.

Entre los teóricos que han escrito sobre las características deseables de los políticos sobresalen: la vocación política, las capacidades intelectuales y técnicas (académico-profesional) y la experiencia política. Por ello, estas tres dimensiones son la base de la evaluación a los candidatos (ver tabla 1). En cuanto a la primera, son Juan Linz (1997) y Przeworski (1999) quienes escriben sobre la necesidad de que la clase política cuente con vocación de servicio público y resaltan la idea weberiana de la vocación política. En cuanto a las capacidades académico-profesionales y de experiencia política son varios los autores que lo han retomado en sus trabajos. Por ejemplo, Pasquino (1999) consideró la “competencia” de la clase política como el principal elemento deseable en la clase política. Del mismo modo, Manuel Alcántara (2009) incluyó las competencias (intelectuales y técnicas) en elementos importantes para la calidad de los políticos. Cabezas (2011) insistió sobre el asunto de la experiencia y la especialización, en su Índice de Profesionalización de los Diputados. Dieter Nohlen (2006) también hizo referencia a que los ciudadanos exigimos líderes competentes en múltiples asuntos y temas de naturaleza técnica y a que la política es un oficio que se aprende “by doing” o con la experiencia de ejercer el cargo. Otras propuestas como la de Galasso y Nachinni (2009) tienen que ver con el valor del político como “recurso humano” previo a su entrada a la política, por lo cual se analiza si era una persona con habilidades reconocidas en un empleo previo y que no entró en la política por haber fracasado en otras profesiones. En la descripción de los resultados se profundizará en la discusión teórica de las dimensiones analizadas.

TABLA I. DIMENSIONES Y VARIABLES DE LA CALIDAD DE LOS CANDIDATOS

Procedimiento	Vocación política	Primera participación política por vocación Independiente de grupos de interés Independiente de lazos familiares con políticos consolidados
Contenido	Académico-profesional Experiencia política	Nivel Educativo Éxito profesional previo a la política Dirigentes de partidos u organizaciones políticas Cargos de designación en cualquier nivel Cargos de elección popular

Fuente: Elaboración propia con base en Morlino (2004) y Alcántara (2008).

Otras propuestas para evaluar a los legisladores tienen que ver con el desempeño y los resultados, sobre todo aquellas que miden la productividad, asistencia a las sesiones y votación dentro de las Cámaras o Congresos. Sin embargo, para efectos de esta investigación dirigida a candidatos, entendemos la evaluación a los políticos no en términos de desempeño, de productividad o de representación política sustantiva (Pitkin, 1967), sino en términos de su valor profesional con el cual se cuenta y por el cual la mayoría son electos.

A partir de estos elementos y de la información recabada en las bases de datos que se describieron al inicio de este trabajo, se operacionalizaron las variables cualitativas como se muestra en la siguiente tabla.

1 Francisco Vega de Lamadrid

2 Fernando Castro Trenti

TABLA 2. MEDICIÓN DE LAS VARIABLES

Variable	Categoría
Resultado de la elección	2= Perdedor 1= Ganador
Primera participación política por vocación	2= Remunerada 1= No remunerada
Independiente de grupos de interés	2= No
Independiente de lazos familiares con políticos consolidados	1= Sí
Nivel Educativo	0= Sin estudios Universitarios 1= Grado 2= Posgrado
Éxito profesional previo a la política	2= No 1= Sí
Dirigentes de partidos u organizaciones políticas	2= No
Cargos de designación en cualquier nivel	1= Sí
Cargos de elección popular	

Fuente: Elaboración propia

La hipótesis que guía este trabajo es que los candidatos que resultaron electos son de mayor calidad que los no electos. Es decir, se espera que los candidatos electos contarán con niveles más altos en términos de su vocación política, competencias académico-profesionales y experiencia política. Aún con las limitaciones que tiene un estudio de caso para comprobar hipótesis, este trabajo busca generar un precedente para futuros estudios comparados o estadísticos para poder realizar generalizaciones más sólidas en torno al tema. Así pues, se espera que los ciudadanos usen su voto efectivamente para contar con una clase política de calidad.

III. RESULTADOS

Después de la construcción de la base de datos y del análisis en tablas cruzadas con el programa SPSS, se obtuvieron resultados muy interesantes respecto a las tres dimensiones antes discutidas: vocación política, nivel académico-profesional y experiencia política de los candidatos.

Vocación política

Sin duda, fue la variable más difícil de operacionalizar. Se buscaba registrar a partir de la observación de la trayectoria política la vocación del actor político en los términos weberianos de vivir para la política, o la entrega desinteresada por los asuntos públicos. Por ello se buscaron elementos que demostraran posibles conexiones del actor con intereses privados. Se eligieron entonces: la pertenencia a grupos de interés, los lazos familiares con actores políticos relevantes y el tipo de primera participación política. En cuanto a la pertenencia a grupos de interés se registró en la base de datos si el candidato había pertenecido o participado en cualquier tipo de organización sindical de trabajadores o de organización empresarial⁷, ya sea como integrante o por haber ejercido un cargo directivo. En cuanto a los lazos familiares con actores políticos, se registró en la base de datos si el candidato contaba con algún familiar que hubiera ocupado un cargo en partidos políticos, en cargos de designación en gobiernos de cualquier nivel o en cargos de elección popular. En cuanto a la primera participación política, se clasificó si el primer contacto del actor con la actividad política fue de manera remunerada⁸ o voluntaria⁹.

TABLA 3. PERTENENCIA A GRUPO DE INTERÉS POR TIPO DE CANDIDATURA

		Grupo de interés			Total	
		En Grupo	Sin Grupo	99		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	9	31	0	40
		% dentro de Candidatura	22.5%	77.5%	0.0%	100.0%
	DiputadosMR	Recuento	12	99	2	113
		% dentro de Candidatura	10.6%	87.6%	1.8%	100.0%
	Gobernador	Recuento	4	3	0	7
		% dentro de Candidatura	57.1%	42.9%	0.0%	100.0%
Total	Recuento	25	133	2	160	
	% dentro de Candidatura	15.6%	83.1%	1.3%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 3 se observa que sólo el 15.6% de los candidatos registrados están ligados a grupos de interés¹⁰, mientras que el 83.1% no lo están. Así, se sistematizaron aquellos candidatos que estuvieron cercanos sobre todo a los sindicatos de trabajadores o a grupos patronales y empresariales. Y para este respecto, el 57.1% de los candidatos a gobernador estaban ligados a grupos de interés como el SNTE, a la CROC y al Sindicato de la Universidad de Guadalajara. En cambio, en las candidaturas a alcaldías esta proporción es de 22.5% y en los candidatos a diputados locales es sólo del 10.6%. Por tanto, también pudiéramos hacer una reflexión sobre las candidaturas a cargos más altos como lo es el titular del ejecutivo y su relación con los grupos de interés, como actores importantes para la conformación de la clase política local.

TABLA 4. PERTENENCIA A GRUPO DE INTERÉS POR CANDIDATURA GANADORA

		Grupo de interés		Total	
		En Grupo	Sin Grupo		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	1	5	6
		% dentro de Candidatura	16,7%	83,3%	100,0%
	DiputadosMR	Recuento	1	19	20
		% dentro de Candidatura	5,0%	95,0%	100,0%
	Gobernador	Recuento	0	1	1
		% dentro de Candidatura	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	2	25	27	
	% dentro de Candidatura	7,4%	92,6%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

Al analizar los perfiles ganadores, se reduce drásticamente la presencia de actores políticos con vínculos a grupos de interés hasta un 7,4%. La mayoría de los ganadores (92,6%) no pertenecen a grupos de interés.

TABLA 5. PERTENENCIA A FAMILIA POLÍTICA POR TIPO DE CANDIDATURA

		Familia Política		Total	
		Con Familia	Sin Familia		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	6	34	40
		% dentro de Candidatura	15.0%	85.0%	100.0%
	DiputadosMR	Recuento	4	108	112
		% dentro de Candidatura	3.6%	96.4%	100.0%
	Gobernador	Recuento	3	4	7
		% dentro de Candidatura	42.9%	57.1%	100.0%
Total	Recuento	13	146	159	
	% dentro de Candidatura	8.2%	91.8%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

En total, el 8.2% de las candidaturas presentadas pertenecen a familias con trayectoria política. En la tabla 10 observamos cómo tres de los siete candidatos a gobernadores son hijos de políticos que fueron figuras del gobierno local, en este caso un hijo de un exgobernador y dos hijos de políticos también con trayectoria en el PAN y en la Universidad de Guadalajara. Sin embargo entre los candidatos a las otras candidaturas, la presencia de conexiones con familias políticas es de 3.6% en diputados locales y de 15% en candidatos a alcaldes.

TABLA 6. FAMILIA POLÍTICA POR CANDIDATURA GANADORA

		Familia Política		Total	
		Con Familia	Sin Familia		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	0	6	6
		% del total	0,0%	22,2%	22,2%
	DiputadosMR	Recuento	1	19	20
		% del total	3,7%	70,4%	74,1%
	Gobernador	Recuento	1	0	1
		% del total	3,7%	0,0%	3,7%
Total	Recuento	2	25	27	
	% del total	7,4%	92,6%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

Después de la elección, el 7.4% de las candidaturas ganadoras pertenecen a familias con trayectoria política, por lo que no hay una gran variación con las candidaturas presentadas (que como se mostró antes, es del 8.2%). Esto concuerda con otros estudios recientes (Rivas et. al. 2019) que encuentran cada vez menos probable que el pertenecer a una familia con trayectoria política condicione el triunfo electoral, pues el 92.6% de los ganadores no cuentan con este tipo de lazos familiares.

TABLA 7. PRIMERA PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR TIPO DE CANDIDATURA.

		Primera Participación política			Total	
		No remunerada	Remunerada	99		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	28	10	2	40
		% dentro de Candidatura	70.0%	25.0%	5.0%	100.0%
	DiputadosMR	Recuento	73	40	0	113
		% dentro de Candidatura	64.6%	35.4%	0.0%	100.0%
	Gobernador	Recuento	6	1	0	7
		% dentro de Candidatura	85.7%	14.3%	0.0%	100.0%
Total	Recuento	107	51	2	160	
	% dentro de Candidatura	66.9%	31.9%	1.3%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

El 66.9% de los candidatos postulados habían iniciado su carrera política en actividades voluntarias y no remuneradas mientras que el 31.9% inició con actividades remuneradas. Y es entre los candidatos a gobernador donde predomina este tipo de primera participación política al ser 6 de 7 candidatos quienes tienen en su currículum el inicio de la carrera política en estos términos.

TABLA 8. PRIMERA PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR CANDIDATURA GANADORA

		Primera Participación política		Total	
		No remunerada	Remunerada		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	3	3	6
		% del total	11,1%	11,1%	22,2%
	DiputadosMR	Recuento	8	12	20
		% del total	29,6%	44,4%	74,1%
	Gobernador	Recuento	1	0	1
		% del total	3,7%	0,0%	3,7%
Total	Recuento	12	15	27	
	% del total	44,4%	55,6%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

Los datos se invierten en los perfiles ganadores, pues el 55.6% de éstos iniciaron su carrera política en actividades remuneradas y un 44.4% en actividades no remuneradas. El fenómeno se encuentra entre los candidatos a diputados locales, ya que 12 de 20 iniciaron de esa manera su carrera política. En el caso de las alcaldías la mitad se encuentra en esta situación. El gobernador inició su trayectoria del mismo modo, en la política estudiantil.

Competencias académico-profesionales

Como ya se discutió anteriormente, las competencias académico-profesionales es la dimensión que más se ha explorado en los estudios de élites, así como en las propuestas de evaluación de profesionalización y calidad. En ésta se agruparon los indicadores que tienen que ver con el nivel educativo y con el éxito profesional previo a la política. En el primero, se clasificó como sin estudios universitarios, con grado universitario y con posgrado. En cuanto al éxito previo a la política, según Galasso y Nachinni (2009) los ingresos y el tipo de ocupación previo a la política es una medida de éxito en el mercado laboral, así como una habilidad reconocida previamente. Esto nos hablaría de una persona que ha tenido éxito en su propia actividad académico profesional y es un indicador de competencia. Esta variable fue difícil de operacionalizar, pero siguiendo la literatura, se registró si el candidato había tenido experiencia en el ámbito de su especialidad, antes de ser postulado candidato. Este enfoque resalta que la calidad de los aspirantes a candidatos puede ser medida al analizar sus habilidades antes de entrar en política y sus opciones potenciales de oportunidad en el sector privado como resultado de sus habilidades académicas y preparación. Su idea principal es que si el político es mejor pagado en el cargo público que en el sector privado debido a pocas habilidades y preparación, entonces hay un político de baja calidad y competencia. Para ello se utilizaron las categorías sin éxito profesional¹¹ y con éxito profesional¹² previo a la política según lo registrado en su trayectoria .

11 Se consideró en esta categoría al candidato que no tuvo un ejercicio de su profesión previa a su designación como candidato. Por ejemplo, un graduado universitario que nunca ejerció su profesión y que sólo tiene la postulación a candidato.

12 Se consideró en esta categoría al candidato que antes de serlo había ejercido su profesión como profesor, abogado, empresario, etc.

TABLA 9. NIVEL EDUCATIVO POR TIPO DE CANDIDATURA

		Nivel de estudios				Total
		Sin Universi- dad	Universi- dad	Pos- grado	N.D.	
Alcaldías	Recuento	10	18	12	0	40
	% dentro de Candidatura	25.0%	45.0%	30.0%	0.0%	100.0%
Candidatura DiputadosMR	Recuento	17	66	26	4	113
	% dentro de Candidatura	15.0%	58.4%	23.0%	3.5%	100.0%
Gobernador	Recuento	0	2	5	0	7
	% dentro de Candidatura	0.0%	28.6%	71.4%	0.0%	100.0%
Total	Recuento	27	86	43	4	160
	% dentro de Candidatura	16.9%	53.8%	26.9%	2.5%	100.0%

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los candidatos postulados cuentan con formación universitaria y posgrado en todas las candidaturas. En el caso del puesto más alto ofertado en el estado (para gobernador) todos tienen un grado universitario y cinco de siete candidatos cuentan con posgrado. El porcentaje de candidatos a diputados sin estudios universitarios es sólo de 15%, con estudios universitarios el 58.4% y con posgrado el 23%. En el caso de las alcaldías, sólo el 25% no cuentan con estudios universitarios, el 45% cuentan con universidad y el 30% han estudiado un posgrado.

TABLA 10. NIVEL EDUCATIVO POR CANDIDATURA GANADORA

		Nivel de estudios			Total	
		Sin Univer- sidad	Univer- sidad	Pos- grado		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	1	2	3	6
		% del total	3,7%	7,4%	11,1%	22,2%
	DiputadosMR	Recuento	3	11	6	20
		% del total	11,1%	40,7%	22,2%	74,1%
	Gobernador	Recuento	0	0	1	1
		% del total	0,0%	0,0%	3,7%	3,7%
Total	Recuento	4	13	10	27	
	% del total	14,8%	48,1%	37,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

Al analizar los perfiles ganadores, se reducen los perfiles sin estudios universitarios, siendo sólo el 14.8% mientras que los estudios universitarios son el 48.1% y con posgrado el 37%. Sólo un alcalde y tres diputados locales carecen de estudios universitarios. Y en cuanto a los estudios de posgrado son 6 de 20 diputados locales electos los que cuentan con ello, así como la mitad de los alcaldes. El cargo de gobernador tiene el máximo nivel de estudios.

TABLA 11. ÉXITO PROFESIONAL POR TIPO DE CANDIDATURA

		Éxito profesional			Total	
		Con éxito profesional	Sin éxito	N. D.		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	34	5	0	39
		% dentro de Candidatura	87.2%	12.8%	0.0%	100.0%
	DiputadosMR	Recuento	70	34	3	107
		% dentro de Candidatura	65.4%	31.8%	2.8%	100.0%
	Gobernador	Recuento	7	0	0	7
		% dentro de Candidatura	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Total	Recuento	111	39	3	153	
	% dentro de Candidatura	72.5%	25.5%	2.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

El 72.5% de los candidatos analizados cuentan con éxito profesional previo a la política. Es evidente que la totalidad de los candidatos postulados al cargo de gobernador cuenta con una trayectoria de éxito previo a su entrada a la política. Los siete candidatos a la gubernatura han ejercido de manera exitosa su profesión. En el caso de las candidaturas a alcaldías el 87.2% contaban con éxito profesional y sólo el 12.8% no tenían evidencia de otro trabajo remunerado previo a la política. En el caso de los diputados de mayoría relativa también es la mayoría con el 65.4% de los candidatos quienes tienen el valor agregado en su experiencia previa y el 31.8% quienes no ejercieron antes una actividad profesional previo a la política.

TABLA 12. NIVEL EDUCATIVO POR CANDIDATURA GANADORA

		Éxito profesional			Total	
		Con éxito profesional	Sin éxito	N.D.		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	4	1	1	6
		% del total	14,8%	3,7%	3,7%	22,2%
	DiputadosMR	Recuento	12	7	1	20
		% del total	44,4%	25,9%	3,7%	74,1%
	Gobernador	Recuento	1	0	0	1
		% del total	3,7%	0,0%	0,0%	3,7%
Total	Recuento	17	8	2	27	
	% del total	63,0%	29,6%	7,4%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los perfiles ganadores, el 63% de los perfiles ganadores contaba con una actividad profesional reconocida, es decir, con un valor profesional demostrado antes de su entrada a la política. El gobernador, así como la mayoría de los diputados locales (12 de 20) y de los alcaldes (4 de 6) también se encuentran en esta situación. Sin embargo, es el 30% de los perfiles ganadores quienes no han tenido o no se encontró evidencia de que tuvieran una profesión reconocida antes de ingresar a la política.

Experiencia política

Max Weber ya decía en 1919 que la política debe ser considerada una profesión y que su ejercicio requiere de preparación y dedicación. Nohlen (2006) nos hace notar que no se trata solamente de un proceso de aprendizaje (en términos de preparación la académica, por ejemplo), sino de un saber cómo hacer, que se obtiene en gran parte de estar en el campo ejerciendo la política. De aquí la enorme importancia de la experiencia política. De acuerdo con Mattozzi y Merlo (2007), entre mayor sea el número de cargos de elección que han ocupado los candidatos, más habrán sido objeto de escrutinio y valorización de resultados y desempeño por parte de los ciudadanos, quienes les habrán permitido continuar con sus carreras políticas. En cambio, si un político es amateur, tendrá menor calidad ya que no ha sido valorado anteriormente por los ciudadanos. En este sentido, se atribuye un valor mayor a los políticos que tengan experiencia en cargos de elección popular. Por ello, Para autores como Martínez (2008) el éxito electoral puede considerarse un indicador de talento y de calidad del político, al ser elegido en repetidas ocasiones por el electorado. Por ello en este apartado revisaremos la experiencia política en tres ámbitos principales: en la dirigencia de partidos políticos¹³, en cargos de elección popular¹⁴ y en cargos de designación o de confianza en puestos políticos¹⁵.

TABLA 13. EXPERIENCIA EN DIRIGENCIA DE PARTIDOS POR TIPO DE CANDIDATURA

		Experiencia en partidos		Total	
		Sí	No		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	10	30	40
		% dentro de Candidatura	25.0%	75.0%	100.0%
	Diputados MR	Recuento	13	100	113
		% dentro de Candidatura	11.5%	88.5%	100.0%
	Gobernador	Recuento	6	1	7
		% dentro de Candidatura	85.7%	14.3%	100.0%
Total	Recuento	29	131	160	
	% dentro de Candidatura	18.1%	81.9%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los candidatos registrados no cuentan con experiencia en puestos de dirección o coordinación dentro de los partidos políticos. Sólo el 18.1% de los que están postulados tienen ese tipo de experiencia. Nuevamente, sólo en la candidatura a titular del ejecutivo se observan perfiles que casi en su totalidad (6 de 7) han ejercido liderazgo dentro de agrupaciones políticas (tabla 12), lo que también podría ser un tipo de experiencia necesaria para llegar a la candidatura más alta de la entidad. Esta tendencia se reduce drásticamente en las otras candidaturas. Por ejemplo, el 88.5% de postulados a diputados no tiene dicha experiencia y tampoco el 75% de los candidatos a alcaldes.

TABLA 14. EXPERIENCIA EN DIRIGENCIA DE PARTIDOS POR CANDIDATURA GANADORA

		Experiencia en partidos		Total
		Sí	No	
Alcaldías	Recuento	1	5	6
	% dentro de Candidatura	16,7%	83,3%	100,0%
Candidatura DiputadosMR	Recuento	5	15	20
	% dentro de Candidatura	25,0%	75,0%	100,0%
Gobernador	Recuento	1	0	1
	% dentro de Candidatura	100,0%	0,0%	100,0%
Total	Recuento	7	20	27
	% dentro de Candidatura	25,9%	74,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Los perfiles ganadores en general no tienen experiencia en dirigencia o coordinación dentro de los partidos políticos ya que sólo el 25.9% de los ganadores cuentan con esta experiencia. Al observar la misma experiencia en los diputados sólo 5 de 20 han realizado este tipo de actividades. Y en el caso de los alcaldes sólo 1 de los 6 ganadores han realizado funciones de coordinación al interior de partidos políticos ya sea como dirigentes o como responsables de órganos internos.

TABLA 15. EXPERIENCIA EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR POR TIPO DE CANDIDATURA

		Experiencia electo		Total	
		Con experiencia	Sin experiencia		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	21	19	40
		% dentro de Candidatura	52.5%	47.5%	100.0%
	DiputadosMR	Recuento	44	69	113
		% dentro de Candidatura	38.9%	61.1%	100.0%
	Gobernador	Recuento	6	1	7
		% dentro de Candidatura	85.7%	14.3%	100.0%
Total	Recuento	71	89	160	
	% dentro de Candidatura	44.4%	55.6%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

El 44.4% de los candidatos ha tenido experiencia en cargos de elección popular. Al analizar por tipo de candidatura se mantiene la alta experiencia de los candidatos a titular del ejecutivo, al ser seis de siete quienes han tenido cargos de elección popular previos. La experiencia acumulada por estos candidatos incluye haber sido alcaldes y diputados locales y federales. En el caso de los alcaldes la diferencia es muy poca entre quienes sí tienen experiencia (52.5%) y los que no tienen (47.5%). En el caso de los candidatos a diputados locales la mayoría carece de experiencia (61.1%) mientras que sólo el 38.9% ha sido antes electo. Esto es consistente con otros estudios que demuestran que la ambición política suele ir desde los puestos a diputados locales y luego en ascendente hacia otros cargos ejecutivos.

TABLA 16. EXPERIENCIA EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR POR
 CANDIDATURA GANADORA

		Experiencia electo		Total	
		Con experiencia	Sin experiencia		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	4	2	6
		% del total	14,8%	7,4%	22,2%
	DiputadosMR	Recuento	14	6	20
		% del total	51,9%	22,2%	74,1%
	Gobernador	Recuento	1	0	1
		% del total	3,7%	0,0%	3,7%
Total	Recuento	19	8	27	
	% del total	70,4%	29,6%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los candidatos electos cuentan con experiencia en cargos de elección popular con el 70.4% y sin experiencia sólo el 29.6%. En todos los tipos de candidatura la experiencia es mayor, al ser el gobernador del estado, 14 de 20 diputados locales y 4 de 6 alcaldes los que ya contaban con experiencia previa. Podrían tomarse estos datos como punto de partida para explicar o no el éxito electoral de los actores a partir de su experiencia previa triunfadora en cargos de elección popular.

TABLA 17. EXPERIENCIA EN CARGOS DE DESIGNACIÓN POR CANDIDATURA

		Experiencia designación		Total	
		Con experiencia	Sin experiencia		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	22	18	40
		% dentro de Candidatura	55.0%	45.0%	100.0%
	DiputadosMR	Recuento	45	68	113
		% dentro de Candidatura	39.8%	60.2%	100.0%
	Gobernador	Recuento	4	3	7
		% dentro de Candidatura	57.1%	42.9%	100.0%
Total	Recuento	71	89	160	
	% dentro de Candidatura	44.4%	55.6%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

La mayoría (55.6%) de los candidatos no tiene experiencia en puestos de designación. Este cargo de confianza o de designación (tabla 16) se refiere a aquellos puestos donde el político muestra su calidad sobre todo en el círculo de la misma clase política, quien también la selecciona y observa sus competencias en los cargos de confianza que le encomienda. En este caso, los candidatos con mayor experiencia en este rubro en términos proporcionales son los que van para cargos ejecutivos como gobernador o alcaldes al contar con 57.1% y 55% respectivamente, pero en los diputados se reduce hasta un 39.8%.

TABLA 18. EXPERIENCIA EN CARGOS DE DESIGNACIÓN POR CANDIDATURA GANADORA

		Experiencia designación		Total	
		Con experiencia	Sin experiencia		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	5	1	6
		% del total	18,5%	3,7%	22,2%
	DiputadosMR	Recuento	13	7	20
		% del total	48,1%	25,9%	74,1%
	Gobernador	Recuento	1	0	1
		% del total	3,7%	0,0%	3,7%
Total	Recuento	19	8	27	
	% del total	70,4%	29,6%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

Los perfiles ganadores vuelven a invertir los resultados anteriores, pues en este caso es la mayoría de los electos (70.4%) quienes cuentan con experiencia en cargos de designación. El gobernador, así como 13 de 20 diputados y 5 de 6 alcaldes electos cuentan con experiencia comprobada ante la clase política establecida que selecciona y pone a prueba al personal humano en distintos puestos de confianza o designación directa.

IV. CONCLUSIONES

En este proceso electoral de Jalisco, fue posible observar las biografías de un amplio número de candidaturas en disputa (160) y que a través de un trabajo minucioso y detallado pudo ser construida una base de datos sólida con base en información oficial del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de los sitios personales de los candidatos. Sin duda, este trabajo que nos da cuenta de la oferta electoral y de la calidad de los políticos deberá completarse con estudios que puedan aspirar a ser comparativos (con otras elecciones y otras entidades federativas) y que brinden mayores respuestas sobre nuestra clase política, su composición y su competencia.

En los tiempos actuales de la crisis de la democracia y de representación, es imprescindible entender las dinámicas políticas de los partidos políticos y de la calidad de sus miembros, quienes son los que se encargan de poner en marcha las instituciones de nuestro sistema político. La observación de sus competencias académico profesionales, experiencia política y vocación es sólo una propuesta para acercarnos cada vez más al conocimiento necesario por parte de los ciudadanos de nuestra oferta política y de la calidad de nuestro personal político. En este estudio de caso de la oferta electoral de Jalisco en 2018, pudimos observar sobre todo dos grandes conclusiones: las diferencias entre la calidad de los candidatos postulados y los que resultaron ganadores y las diferencias de calidad entre los distintos tipos de candidaturas.

En cuanto a la vocación política, se confirma que la mayoría de los perfiles ganadores están desligados de los grupos de interés y también que son muy pocos los que provienen de familias políticas. Sin embargo, en cuanto a la primera actividad política, la mayoría de los perfiles ganadores iniciaron su carrera política en una actividad remunerada, al contrario de lo que se observaba en el conjunto de candidatos postulados. Sería oportuno revisar en futuros estudios y con estudios cualitativos más profundos si tiene alguna relación el inicio de la carrera política dentro de estructuras definidas que facilitaron la carrera política con el éxito electoral del candidato en su trayectoria futura.

Respecto a la dimensión académico-profesional, se puede concluir concluir que calidad de los electos es superior a la de los no electos en los rubros de preparación académico-profesional. La mayoría de los candidatos y de perfiles ganadores cuentan con altos niveles de estudios y con una trayectoria profesional previa que pareciera ser muy importante en los métodos de selección de los candidatos. Esto podría ser un indicio de una clase política preocupada por elegir perfiles que tengan valor pro-

fesional que contribuyan y sumen a los proyectos políticos. Se podría profundizar en otros trabajos si hay diferencias sustanciales por tipo de partido político, por ejemplo.

En cuanto a la experiencia política, se confirma que los perfiles electos tienen experiencia en puestos de designación y en cargos de elección popular. Sin embargo, la experiencia en partidos políticos parece ser menos importante en los datos agregados analizados a excepción de la candidatura a gobernador, el puesto más alto en disputa y que sin duda, requiere de habilidades de liderazgo superiores que hayan sido probadas en varias arenas políticas. Aún así, se confirma que los perfiles electos cuentan con altos niveles de experiencia que contribuirían a su calidad.

En cuanto a las diferencias por candidatura, el cargo a gobernador convocó a candidatos con altos niveles académico-profesionales y experiencia política, aunque también con mucha cercanía a grupos de interés y familias políticas. En cambio, en las candidaturas analizadas para alcaldías y para diputaciones locales de mayoría relativa, hubo variaciones más profundas sobre todo en términos del tipo de experiencia en cargos de elección popular y de designación. Sin duda se trata de una conclusión que habrá que complementar con otros estudios comparados respecto a la carrera política que siguen los políticos mexicanos.

A partir de estos hallazgos podemos reflexionar sobre los atributos que adquieren mayor relevancia para ganar el voto ciudadano. Por ejemplo, la idea tradicional en la teoría de las élites parte de ciertos supuestos respecto a la importancia de la herencia, la familia y los grupos de poder a los que pertenecen los perfiles ganadores para mantenerse en el poder, dentro de la clase política. Estos supuestos pierden cada vez más un respaldo en los estudios empíricos y dan muestra del cambio de rol y de significado que tienen las élites en un contexto de participación electoral como el de Jalisco.

A pesar de que se muestra cómo los candidatos electos son de alta calidad en los rubros propuestos aquí y respaldados por la teoría correspondiente, sigue sin resolverse el problema de la representación política y la relación entre representantes y representados. Así pues, el aporte de este estudio es que a partir del marco de análisis propuesto podemos

abrir la discusión de lo que nos esperamos de la oferta política de los candidatos, los elementos de nuestra clase política electa y las posibles consecuencias que estas trayectorias pueden traer a nuestras instituciones, a nuestra democracia y a la manera en que los jaliscienses son representados. El siguiente paso sería precisamente dar seguimiento al desempeño de este tipo de perfiles ganadores y de qué manera contribuyeron o no a un mejor contexto político de nuestro estado.

V. FUENTES CONSULTADAS

Alcántara Sáez, Manuel (2009). “Calidad de los políticos y calidad de la política”, en José Reynoso Núñez y Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo (Coords.), *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario*. México: IJ-UNAM, 427-450.

Alcántara Sáez, Manuel (2017) “La carrera política y el capital político”, *Convergencia*, 73, 187-204

Cabezas Rincón, L. (2011) “Profesionalización de las élites parlamentarias en Bolivia, Colombia y Perú” en *PosData* 16, No. 2, Octubre 2011, págs. 223-258

Caselli, Francesco y Morelli, Massimo (2004). “Bad Politicians”. *Journal of Public Economics*, 88 (3-4), 759-782.

Coller, Xavier, et. al. (2014). “Problemas y soluciones para la construcción de bases de datos de políticos”. *Revista Española de Ciencia Política*, 34, 169-198.

Fearon, James (1999). “Electoral Accountability and Control of Politicians: Selecting Good Types versus Sanctioning Poor Performance,” en Adam Przeworski, Susan C. Stokes y Bernard Manin (eds.). *Democracy, Accountability, and Representation*, Cambridge: Cambridge University Press, 55-97.

Galasso, Vincenzo y Nannicini, Tommaso (2009). “Competing on Good Politicians”. *American Political Science Review*, 105 (1), 79-99

- Gómez V., Alejandro. (2017). El costo democrático de la democracia representativa. *Revista Republicana*. n. 22, 159-181.
- Körösényi, András (2009) "Beyond the Happy Consensus about Democratic Elitism", *Revista Comparative Sociology*. (8), 364-382.
- Linz, Juan (1997) "Some thoughts on the victory and future of democracy" en Hadenius, Axel *Democracy's victory and crisis*. Cambridge: Cambridge University Press, 404-426.
- Manin, Bernard, Przeworski, Adam y Stokes. Susan C. (1999). "Elections and representation", en Adam Przeworski, Susan C. Stokes y Bernard Manin (eds.). *Democracy, Accountability, and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press, 29-54.
- Mattozzi, Andrea y Antonio Merlo (2007) "The Transparency of Politics and the Quality of Politicians" *The American Economic Review* 97, (2), 311-315.
- Maestas, Cherie. (2000). "Professional Legislatures and Ambitious Politicians: Policy Responsiveness of State Institutions", *Legislative Studies Quarterly*, 25, (4), 663-690.
- Morlino, Leonardo (2004) "What is a 'good' democracy?". *Democratization*, 11 (5), 10-32.
- Mosca, Gaetano (1894) *La clase política*. México: Fondo de Cultura Económica, (ed. 1984).
- Nohlen, Dieter (2006). *El institucionalismo contextualizado*. México: Edit. Porrúa / IJ-UNAM.
- Norris, Pippa (1997) *Passages to power: legislative recruitment in advanced democracies*, Cambridge: Cambridge University Press
- Pasquino, Gianfranco (1999). *La classe politica*. Bolonia: Il Mulino.
- Pennings, Paul y Hazan, Reuven (2001) "Democratizing candidate selection, causes and effects", *Party Politics*, 7 (3), 267-275.
- Piano, Natasha (2019). "Revisiting Democratic Elitism: The Italian School of Elitism, American Political Science, and the Problem of Plutocracy". *The Journal of Politics*, 81 (2), 524-538.

Pitkin, Hannah (1967). *The concept of representation*. Los Angeles: The University of California Press.

Przerowski, Adam Stokes, Susan C. y Manin, Bernard (eds.) (1999) *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.

Putnam, Robert D (1973). *The beliefs of politicians*. New Haven: Yale University Press.

_____ (1976). *The comparative study of political elites*. New York: Prentice Hall.

Rivas Otero, José, Bohigues, Asbel y Miranda Olivares, Nicolás (2019). “Partir con ventaja. Las características de la candidatura presidencial ganadora en América Latina (1993-2017)”. *América Latina Hoy*, 81, 77-98. doi:10.14201/alh2019817798

Rivas, Cristina y Bohigues, Asbel (2019). “El PELA como instrumento para el estudio de las élites políticas en América Latina”, en Marco Antonio Cortés (coord.). *La profesionalización de la política*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. 33-58.

Solís Delgadillo, Diego y Cortez Salinas., Josafat. (2019). “¿Qué intereses se representan en el Congreso? Legisladores mexicanos con antecedentes en grupos de interés, 2006-2015”. *Perfiles Latinoamericanos*, 27 (53). doi: 10.18504/pl2753-013-2019

Vallés, Josep y Bosch, Andoni (1997). *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Barcelona: Ariel.

Weber, Max (1919). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial. (Ed. 1998).

FRAGMENTACIÓN Y VOLATILIDAD ELECTORAL EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2018 EN MÉXICO: ¿HACIA UN SISTEMA DE PARTIDO PREDOMINANTE?

Electoral fragmentation and volatility in the
2018 Mexican presidential election: Towards a
predominant party-system?

Esperanza Palma Cabrera¹
María Cristina Osornio Guerrero²

Fecha de recepción: 18-04-2019
Fecha de aceptación: 17-11-2019

RESUMEN: Este artículo analiza el impacto de las elecciones presidenciales y para el congreso de 2018 en el sistema de partidos mexicano, tomando como indicadores la fragmentación partidista y la volatilidad

1 Maestra y doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Notre Dame, Indiana. Profesora-investigadora de tiempo completo del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco y miembro del Área de Teoría y Análisis de la Política. Investigadora nivel 2 del SNI. Su investigación se centra en el papel contradictorio que juegan los partidos en las democracias, los procesos electorales y la representación política, en particular de las mujeres. Correo electrónico: eipc2000@yahoo.com

2 Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México y Maestra en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO) Sede México. Actualmente es candidata a Doctora en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política por la FLACSO México. Sus temas de investigación son partidos y sistemas de partidos en México y América Latina, democracia interna en los partidos políticos y procesos electorales en México. Correo electrónico: cristina.osornio@flacso.edu.mx

electoral. El argumento central es que el sistema de partidos de la transición emanado de la elección de 1988, y que se institucionalizó como un sistema de pluralismo moderado, se ha desconfigurado para dar paso a un probable sistema de partido predominante dado el posicionamiento electoral del nuevo Partido Morena en las elecciones pasadas. Se discuten las tipologías de Sartori y de Mainwaring, Scully y Torcal de los sistemas de partidos y se utilizan los índices de fragmentación, número efectivo de partidos, el índice Molinar y la volatilidad tomando los resultados de las últimas seis elecciones federales. La conclusión central es que a pesar de que ha aumentado el número de partidos que participan en las elecciones, el número efectivo de partidos ha disminuido en tanto Morena es el partido mayoritario y el PAN se ha colocado como un lejano competidor en segundo lugar. EL PRI ha pasado a ser un partido minoritario y el PRD está al borde de su extinción. No obstante, el escenario del sistema de partido predominante solamente podrá confirmarse en elecciones futuras.

Palabras clave: Sistema de partidos mexicano, sistema de partido predominante, Partido Morena, fragmentación partidista, número efectivo de partidos, volatilidad

ABSTRACT: This article analyzes the changes that Mexican party system has undergone after the 2018 presidential and congressional elections, by examining indexes of party fragmentation and electoral volatility. The central argument is that the party system of the democratic transition, that emerged from the 1988 election, which was institutionalized as a moderate pluralism system, has eroded and, instead, a predominant party system is likely to become consolidated given the electoral position of the new Party Morena in former elections. Typologies of party systems of Sartori, Mainwaring, Scully and Torcal are discussed in the paper and the analysis is based on index of fragmentation, effective number of parties, the Molinar index and volatility in the last six federal elections. The main conclusion is that despite the fact that the number of parties that participate in elections has increased, effective number of parties has decreased because Morena has become the majoritarian party and the PAN is in a far second place. The PRI has become a minority party and the PRD is about to disappear. Neverthe-

less, the outcome of a predominant party system can only be confirmed in future elections.

Key words: Mexican party system, predominant party system, Morena Party, party fragmentation, effective number of parties, volatility

INTRODUCCIÓN

¿Cuáles son los eventos relevantes que afectan el status quo de un sistema de partidos? Mair (1977) plantea que la falta de adaptación de las organizaciones partidistas a las condiciones cambiantes -nuevas agendas, transformación del electorado- generan desalineamientos electorales y dan lugar al nacimiento de nuevos partidos que canalizan las preferencias del electorado.

Las elecciones federales de 2018 en México pueden ser consideradas como elecciones críticas que alteraron el status quo. Las elecciones críticas producen resultados que revelan una alteración profunda de las fracturas pre-existentes dentro del electorado y un realineamiento perdurable (Key, 1955). La ruptura que presenciamos en 2018 es el resultado de un doble movimiento: por un lado, la crisis de los partidos tradicionales y la emergencia del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), y por otro, el gradual desalineamiento del electorado mexicano de los tres partidos mayores y, a la vez, una creciente ideologización e identificación de una parte del electorado con Morena a costa del PRD. Hacia 2017 la proporción de electores apartidistas superó el promedio de electores con alguna identificación partidista, lo cual abrió el escenario de una mayor volatilidad (Moreno, 2018). La irrupción de Morena está anclada en una nueva fractura sintetizada en viejo orden/antielitismo o neoliberalismo/nacionalismo, que ha llevado a una animadversión hacia los partidos antiguos (Aragón, Fernández de Lara, Bautista Lucca, 2019).

Estos procesos han modificado el sistema de pluralismo moderado que se gestó durante la transición y que se estructuró alrededor de tres partidos centrales, PAN, PRI y PRD, que durante cerca de tres décadas concentraron alrededor del 80% de la votación. El surgimiento del Morena

en 2014 precipitó la crisis de este formato abriendo distintos escenarios para el sistema de partidos entre los que se encuentra la posible consolidación de un sistema de partido predominante.

Este artículo se propone analizar los cambios en el sistema de partidos mexicano a raíz de las elecciones presidenciales y legislativas de 2018 a partir de dos indicadores: la volatilidad electoral y la fragmentación del sistema de partidos tomando seis elecciones federales consecutivas. El caso mexicano permite abrir líneas de discusión sobre las dinámicas de cambio de los sistemas de partidos institucionalizados. El análisis realizado muestra que ha disminuido la fragmentación como consecuencia del éxito electoral de Morena a la vez que ha aumentado la volatilidad, en concordancia con otros estudios sobre las elecciones de 2018 (Reyes del Campillo, 2018). El sistema de partidos resultante de esta elección se mueve entre un formato predominante a nivel nacional y uno de 1.5 partidos a nivel subnacional. Una tesis que aquí se sostiene es que los cambios recientes en el sistema de partidos son ilustrativos de la capacidad que tienen estas organizaciones de canalizar el descontento social. En la elección de 2018 Morena fue capaz de presentarse como un partido con un proyecto alternativo a las élites partidistas establecidas, ofreciendo así una opción al electorado mexicano que ha dado muestras de desalineamiento de los tres partidos tradicionales.

EL DEBATE: LOS SISTEMAS DE PARTIDOS

¿Hacia dónde va el sistema de partidos mexicano después de las elecciones críticas de 2018?

El análisis realizado se enmarca en dos de las propuestas más importantes de clasificación de los sistemas de partidos: por una parte, aquella que ha sido elaborada por Giovanni Sartori y por otra parte, las realizadas por Mainwaring, Scully y Torcal. Para Sartori (2009) hay dos criterios para clasificar los sistemas de partidos: el número relevante de partidos y la polarización ideológica. A partir de estos criterios construye una tipología que divide los sistemas en competitivos y no competitivos.

Para Mainwaring (1999), en cambio, lo crucial es el grado de institucionalización. Definido en distintos estudios con otros autores (Mainwaring y Scully 1995; Mainwaring y Torcal, 2005) el nivel de institucionalización se entiende como un proceso a través del cual una práctica u organización se establece, se da a conocer y se acepta universalmente. Un sistema débilmente institucionalizado se caracteriza por patrones inestables de competencia partidista, con débiles raíces en la sociedad, baja legitimidad de los partidos políticos y débiles organizaciones partidistas (Mainwaring, 1999). Los partidos tienen expectativas y un comportamiento basado en la premisa de que las reglas del sistema prevalecerán en el futuro. Existen cuatro dimensiones de la institucionalización: (1) la estabilidad en los patrones de competencia, (2) Las raíces en la sociedad, (3) la legitimidad de los partidos y (4) la autonomía de los líderes en relación a la organización (Mainwaring y Scully, 1995). La volatilidad y la fragmentación partidista son indicadores de la primera dimensión. De acuerdo a algunos estudios derivados de este enfoque, el caso mexicano fue un sistema institucionalizado dado el grado de estabilidad de la escala izquierda-derecha, que estructuraba el conflicto partidista-electoral y el comportamiento del electorado (Torcal, 2014).

De acuerdo a estas dos clasificaciones es posible plantear que México era un caso de pluralismo moderado medianamente institucionalizado.

Siguiendo la tipología de Sartori, el sistema de partidos ha tenido tres etapas:

1. Sistema de partido hegemónico
2. Pluralismo moderado (poca fragmentación; hasta 5 partidos), con tres grandes partidos alrededor de los cuales se estructuraron la competencia y las coaliciones (Díaz -Jiménez, 2019)
3. A partir de 2018 un probable sistema de partido predominante o de 1.5 partidos a partir de una des-institucionalización del sistema de pluralismo moderado. Entendemos el sistema de partido predominante como lo define Sartori, esto es, como un tipo de sistema que pertenece al pluralismo y funciona bajo las reglas de la competencia, pero en el que un partido gana por mayoría absoluta a lo largo del tiempo.

Para discutir el tercer escenario se analizará una de las dimensiones de la institucionalización, la estabilidad de los patrones de competencia a partir de la fragmentación y la volatilidad electoral, con el objetivo de ilustrar un proceso de des-institucionalización de un sistema de pluralismo moderado y el tránsito hacia uno nuevo que apunta hacia uno de partido dominante a nivel nacional y subnacional. El índice de fragmentación permite medir la cantidad de partidos relevantes y la volatilidad, los cambios en el apoyo electoral de los partidos. Se trata, en otras palabras, de plantear hipótesis acerca del número de partidos que dejó la elección de 2018.

Se tomarán también los datos desagregados a nivel subnacional, necesario para entender el funcionamiento del sistema de partidos (Freidenberg, 2016) y los distintos formatos de competencia. Como bien ha señalado Klesner (2005), al analizar los resultados a nivel local es posible encontrar una multiplicidad de formatos, que permiten entender la complejidad de las lógicas de la competencia. Durante la transición y en la etapa de consolidación del sistema de partidos de la transición había múltiples formatos a nivel subnacional. El sistema que se está generando después de 2018 podría presentar una mayor homogeneidad ante el predominio de Morena en los estados.

LOS CAMBIOS EN EL SISTEMA DE PARTIDOS DE LA TRANSICIÓN: FRAGMENTACIÓN Y VOLATILIDAD EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

El candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, obtuvo una amplia victoria en las elecciones de 2018. Los cambios se venían gestando elecciones atrás en las que los partidos tradicionales venían perdiendo votos. Aunque el sistema de partidos estaba institucionalizado (Torcal, 2014), el 2018 es el resultado de un cambio gradual que en ese año se acelera para dar paso a un nuevo sistema.

En su análisis de las elecciones intermedias de 2015, Reynoso y Montero (2016) argumentan que se venían gestando cambios tiempo atrás. De

1997 a 2015 los tres principales partidos ya venían perdiendo votos y escaños aunque en 2015 el número efectivo de partidos apenas cambió de 2.26 a 2.31 y la volatilidad fue baja, de 14.5. Parecería que era el mismo sistema. A pesar de ello, PRI, PAN y PRD perdieron diez puntos porcentuales: pasaron de 85.6% a 73.4%. Como consecuencia de esto, los tres partidos perdieron curules en la cámara baja. El PRD muestra el cambio más notable: perdió la mitad de sus curules de 2012 a 2015. Para Morena fue la primera elección y obtuvo 35 diputados, aún abajo del PRD que obtuvo 60. En 2018 participaron nueve partidos políticos: PRI, PAN, PRD, Morena, MC, PT, PVEM, PANAL y PES. Los resultados por estado para la presidencia fueron los siguientes.

AMLO ganó en todos los estados excepto en Guanajuato (Ver cuadro 1). En Guanajuato, el candidato de la Alianza Por México al Frente, Ricardo Anaya, obtuvo un 41.74% de los votos y con ello, una ventaja de 10 puntos porcentuales sobre López Obrador. Hay varios estados que vale la pena mencionar. En Nuevo León la ventaja de AMLO sobre Anaya fue de apenas 0.73%, lo cual indica que la elección fue altamente competitiva y que la presencia de Morena en ese estado es relativamente débil. Otro de los estados con elecciones altamente competidas fue Aguascalientes, donde la diferencia entre Juntos Haremos Historia y la Alianza por México al Frente, fue de ocho puntos porcentuales.

Un hecho a destacar es el crecimiento de Morena en los estados del norte como Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur donde obtuvo más del 60% de los votos por la presidencia. También destaca el caso del Estado de México, otrora bastión del PRI. Ya en las elecciones para gobernador de 2017 Morena quedó en segundo lugar con 30.81% muy cerca del PRI que obtuvo 33.72% (Navarrete Vela y Rosiles Salas, 2018). Los datos de la elección presidencial confirman el realineamiento de los electores en esa entidad pues Morena ganó con 54.39% de los votos válidos. Finalmente, el estado donde AMLO logró una mayor proporción de votos fue Tabasco donde la coalición encabezada por MORENA obtuvo 82.17% de la votación.

CUADRO I

Entidad	Anaya	Meade	AMLO	Rodríguez
Aguascalientes	32.81%	19.00%	40.80%	7.39%
Baja California	19.56%	8.82%	65.24%	6.38%
Baja California Sur	19.21%	9.54%	65.57%	5.67%
Campeche	12.44%	22.08%	62.92%	2.56%
Coahuila	22.85%	26.61%	45.26%	5.28%
Colima	17.02%	18.70%	59.52%	4.75%
Chiapas	8.67%	24.62%	64.98%	1.73%
Chihuahua	29.55%	16.70%	44.65%	9.10%
DF/Ciudad de México	24.45%	12.33%	58.99%	4.22%
Durango	26.26%	19.69%	47.62%	6.43%
Guanajuato	41.74%	16.95%	31.40%	9.91%
Guerrero	14.09%	18.48%	65.84%	1.59%
Hidalgo	13.87%	18.99%	62.74%	4.40%
Jalisco	34.91%	14.95%	42.90%	7.25%
México	19.73%	19.71%	55.67%	4.88%
Michoacán	23.44%	17.74%	52.35%	6.47%
Morelos	15.15%	10.58%	67.89%	6.39%
Nayarit	16.89%	14.06%	66.84%	2.20%
Nuevo León	32.25%	14.49%	34.34%	16.54%
Oaxaca	11.90%	18.36%	67.65%	2.09%
Puebla	20.77%	16.48%	58.93%	3.81%
Querétaro	34.92%	15.16%	42.60%	7.32%
Quintana Roo	16.33%	10.80%	68.73%	4.14%
San Luis Potosí	27.77%	21.59%	43.76%	6.88%
Sinaloa	13.00%	18.58%	66.11%	2.31%
Sonora	15.72%	17.02%	61.26%	6.00%
Tabasco	7.80%	9.19%	82.17%	0.83%
Tamaulipas	29.70%	14.27%	49.14%	6.89%
Tlaxcala	11.11%	12.45%	72.12%	4.32%
Veracruz	28.29%	12.69%	55.45%	3.57%
Yucatán	28.12%	28.46%	39.98%	3.44%
Zacatecas	21.28%	24.10%	49.70%	4.91%
Total	22.94%	16.90%	54.78%	5.39%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

Para poder medir la evolución del comportamiento electoral a través de la fragmentación del voto, calculamos el número efectivo de partidos, eso es, la cantidad de organizaciones que compiten en los procesos electorales con posibilidades de acceder a los cargos públicos y de ser

actores relevantes en el congreso. En principio utilizamos el Índice del Número Efectivo de Partidos de Laakso y Taagepera (1979) que sirve para medir el promedio de partidos que compiten por los cargos de elección. Este índice está construido con base en la proporción de votos y su fórmula es la siguiente:

$$NEP = \frac{1}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$$

El NEP es el resultado de la división de uno entre la sumatoria de las proporciones de voto recibidas por cada partido al cuadrado (Laakso y Taagepera, 1979). Este resultado muestra de manera muy clara la cantidad de actores en competencia, pero no logra medir el impacto que tiene la presencia de un partido con grandes porcentajes de voto sobre el promedio total de partidos.

El NEP es el indicador más común, pero a pesar de su eficacia para medir la fragmentación, este índice no realiza una ponderación del peso de los partidos que obtienen más votos, dejando abierta la posibilidad de que se engrose el promedio de partidos en competencia en los casos en que una organización obtiene más de la mitad de los votos en una elección. Para contrarrestar este efecto, Molinar (1991) propone una modificación a la N del índice donde el valor de uno es asignado al ganador y el resto de los partidos son ponderados por medio de una fórmula de N anidada, es decir, se descuenta el peso del partido ganador en sistemas de partidos como el mexicano del siglo XX con presencia de partido hegemónico. Para estos casos, la fórmula utilizada es:

$$IM = 1 + N^2 \sum_{i=2}^n P_i^2$$

Donde N representa el Número Efectivo de Partidos propuesto por Laakso y Taagepera (1979) y P_i es la proporción de votos, por lo tanto, el índice es construido por uno más la suma del NEP al cuadrado, multiplicado por la sumatoria de del cuadrado de cada una de las proporciones de voto recibidas por las organizaciones a partir de la segunda fuerza electoral.

Por su parte, la volatilidad electoral proporciona información acerca de los cambios electorales entre dos elecciones sucesivas que se asocian a transferencias individuales del voto, haciendo evidente la manera en la que el sistema de partidos se encuentra o no institucionalizado (Ocaña y Oñate, 1999). La volatilidad puede ser medida de manera individual -que consiste en los cambios en el voto en un mismo partido en diferentes periodos electorales-, entre bloques, casi siempre agrupando partidos de acuerdo a sus posicionamientos ideológicos o bien de manera total. La Volatilidad Total (VT) registra la volatilidad del conjunto de todos los partidos que se registran dentro de un sistema (Ocaña y Oñate, 1999).

Aquí se medirá la volatilidad general del sistema de partidos; por tal motivo hemos utilizado el índice de volatilidad total propuesto por Pedersen (1983) y cuya fórmula se representa de la siguiente manera:

$$P_i V = P_i(t + 1) - P_i(t)$$

$P_i V$ es el cambio en las proporciones de voto en un partido. Representa la proporción de voto en el periodo o proceso electoral t , mientras que es el voto por ese mismo partido en un segundo periodo electoral y siempre el más reciente. Por lo tanto, no es otra cosa que la resta de la proporción de voto de un partido en el proceso electoral más reciente menos la proporción de voto de ese mismo partido en el periodo anterior.

$$VT = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n |P_i V|$$

Una vez que se ha obtenido por partido, es posible que las variaciones del voto den lugar a valores negativos, por lo tanto, es necesario presentar valores absolutos. Considerando cada uno de estos detalles, la volatilidad total es la mitad del valor de la sumatoria de los valores absolutos de las variaciones en las proporciones de votos de todos los partidos de un sistema en dos periodos consecutivos.

Al comparar las elecciones de 2018 con otras elecciones de la transición (desde 1988) es posible observar que el máximo de fragmentación tuvo lugar en la elección del año 2000. Sin embargo, al tratarse de una elección en un distrito nacional de magnitud $M=1$ resulta de mayor relevancia considerar el Número Efectivo de Partidos (NEP) -a través del cual

es obtiene el promedio de partidos en competencia por la presidencia de la república y el índice de Molinar que descuenta todo el peso de la primera fuerza electoral y mide de manera más eficaz el promedio de partidos en competencia por el cargo. Este índice ayuda a neutralizar el efecto de partidos nuevos como Morena, que han tenido resultados electorales sin precedentes.

De 1988 a la fecha han surgido nuevas organizaciones y se han reacomodado los partidos ya existentes en nuevas coaliciones; la elección de 1988 fue sin duda la primera en romper el paradigma del partido hegemónico, dando origen a una etapa de competencia y a un nuevo sistema de partidos. Esta elección fue la primera en tener un promedio mayor a 2 partidos en competencia, debido a la aparición del Frente Democrático Nacional (FDN). De acuerdo a los índices usados en este escrito, la competencia tuvo lugar entre dos fuerzas: el Partido Revolucionario Institucional y el Frente Democrático Nacional.¹

En la elección de 1994 se presenta por primera vez en las elecciones presidenciales el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con poco apoyo electoral, pero que a partir de la elección del año 2000 ha sido aliado del PRI y el PAN en diversas elecciones. Lo mismo ocurre con el Partido del Trabajador fundado en 1991. No obstante, la presencia de estos partidos no modificó el formato del sistema de partidos mexicano que siguió girando alrededor ya no de 2, sino de 3 partidos: PAN, PRI y el recién fundado Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Para el año 2000, la competencia volvió a tener lugar principalmente entre dos partidos, pues el PRD apenas obtuvo el 17% de los votos por la presidencia, pero para las elecciones de 2006 y 2012, los índices muestran claramente la presencia de 3 partidos en competencia por el cargo presidencial, los cuales suman más del 85% de la votación total en estos periodos². Como se ha mencionado con anterioridad, hasta la elección

1 Los periodos anteriores se caracterizaron por tener un NEP igual a dos, lo cual representaba que las elecciones eran disputadas entre dos partidos: el Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), aunque siempre con mayor peso electoral del primero.

2 En la elección de 2006, el PAN obtuvo 36.69% de los votos, seguido por el PRD con 36.09% y el PRI CON 22.75%. Algo parecido ocurrió en la elección de 2012 donde el PRI obtuvo la victoria con 37.23%, seguido por el PRD con 27.65% y el PAN con 22.75% de los votos.

de 2006 el surgimiento de partidos nuevos no había provocado alteraciones en el formato del sistema de partidos mexicanos debido a que los partidos menores se movían entre dos opciones: presentarse en las elecciones de manera individual o buscar alianzas o coaliciones con partidos ya institucionalizados como el PAN, el PRI o el PRD³.

Pero el proceso electoral de 2018 ha dado grandes sorpresas en el caso de los partidos que se habían considerado como institucionalizados hasta estos años. En primer sitio, el Número Efectivo de Partidos indica que existen en promedio de partidos compitiendo por la presidencia de la república, cifra que no resulta muy lejana del 3.5089 de la elección presidencial anterior (2012); pero de esos casi 4 partidos, solamente dos organizaciones tienen peso real en la competencia, tal como señala el Índice de Molinar de 1.8689 partidos en promedio. El dato relevante es que ese promedio no corresponda con los resultados de los años anteriores, sino que la mayoría de los votos se concentra en un nuevo partido: Morena.

Con el 53.19% de los votos en la elección presidencial, Morena se vuelve el partido más votado de 2018, dejando en segundo lugar al PAN con apenas 17.66% de los votos y al PRI –partido hegemónico hasta el año 2000- en tercero con 13.56% ; además de ello, es preciso destacar que el PRD apenas obtuvo 2.83% de las preferencias, incluso por debajo de los votos por el candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón, quien obtuvo el 5.23% de la votación (Instituto Nacional Electoral, 2018). Por lo tanto, si bien es cierto que el sistema de partidos ha rondado cerca de los 2 o 3 partidos en competencia, el saldo de la elección presidencial de 2018 es que, a pesar de que el sistema se mantenga dentro de los márgenes del pluralismo moderado atendiendo al NEP, los datos del IM indican el retorno a la competencia entre dos partidos principalmente como había sido hasta el año 2000, salvo que el partido con mayor peso electoral es un partido nuevo que apenas se presentó en las elecciones intermedias de 2015 y que logró ganar cerca de la mitad de los votos (ver cuadro 2)

3 El PVEM compitió en la elección del 2000 a lado del PAN, y en 2006 y 2012 con el PRI. El PT, por su parte, ha sido aliado del PRD casi desde su fundación y de MORENA en 2018.

CUADRO 2: ELECCIONES PRESIDENCIALES: FRAGMENTACIÓN, NEP, IM

Elección	Fragmentación	NEP	IM
1988	0.3281	3.0478	1.8239
1994	0.3526	2.8357	1.8153
2000	0.3539	2.8255	2.3194
2006	0.3167	3.1575	2.8156
2012	0.2850	3.5089	2.8024
2018	0.2588	3.8637	1.8689

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

FRAGMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN EL ÁMBITO SUBNACIONAL

Hemos calculado el Número Efectivo de Partidos para poder medir la fragmentación de los sistemas subnacionales durante los últimos cuatro procesos electorales tomando los resultados de las elecciones presidenciales. De acuerdo con los datos, la tendencia en los estados es hacia un incremento de la fragmentación de dos (en 2010) a cuatro partidos (en 2018) en competencia por el poder ejecutivo nacional.

En este punto es preciso destacar el hecho de que ya desde el año 2000 estados como Baja California Sur, Chiapas, Michoacán, Guerrero, Hidalgo, el Estado de México, Morelos, Nayarit, Quintana Roo y Oaxaca daban muestra de la presencia de tres partidos en la competencia por la presidencia, tendencia que se mantiene en 2018 pero ahora con Morena como uno de los partidos centrales.

Para la elección de 2018, nueve de los 32 estados presentó una fragmentación cercana a cuatro partidos en competencia por la presidencia de la República, mientras que en dieciocho estados la competencia por este cargo se vio reflejada en el apoyo hacia tres partidos principalmente (ver Cuadro 3). Los estados con mayor fragmentación del voto fueron Jalisco (4.64), Michoacán (4.57), Nuevo León (4.99) y San Luis Potosí (4.96). El estado con menor fragmentación del voto en la elección presidencial es Tabasco, con un índice de 1.74 en tanto en ese estado la competen-

cia para la elección presidencial se concentró en dos partidos y López Obrador obtuvo el 82% de los votos.

CUADRO 3: NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS

Entidad	2000	2006	2012	2018
Aguascalientes	2.35	3.07	3.22	4.19
Baja California	2.46	3.03	3.12	2.80
Baja California Sur	3.06	3.00	2.98	3.04
Campeche	2.70	3.48	3.07	3.07
Coahuila	2.47	3.16	2.93	3.90
Colima	2.52	3.12	2.94	3.36
Chiapas	2.89	3.03	2.73	3.18
Chihuahua	1.95	3.06	2.91	4.33
DF/Ciudad de México	2.53	2.36	2.55	3.19
Durango	2.53	3.09	2.87	4.48
Guanajuato	2.10	2.45	2.70	4.18
Guerrero	2.81	2.76	2.51	3.06
Hidalgo	2.82	3.31	2.93	2.96
Jalisco	2.32	2.92	3.02	4.64
México	2.93	3.12	2.84	3.42
Michoacán	3.08	3.07	2.88	4.57
Morelos	2.86	3.07	2.86	3.32
Nayarit	2.88	3.07	2.73	2.88
Nuevo León	2.34	2.91	3.03	4.99
Oaxaca	2.96	2.94	2.77	2.81
Puebla	2.63	3.33	3.09	3.38
Querétaro	2.42	2.93	3.01	4.00
Quintana Roo	2.73	3.27	2.90	2.71
San Luis Potosí	2.46	3.01	2.98	4.96
Sinaloa	2.04	3.27	2.81	2.80
Sonora	2.50	2.82	2.98	3.16
Tabasco	3.00	2.17	2.09	1.74
Tamaulipas	2.43	3.23	2.90	3.69
Tlaxcala	3.06	3.00	2.94	2.55
Veracruz	2.85	3.30	3.07	3.15
Yucatán	2.21	2.89	2.79	4.06
Zacatecas	3.00	3.44	2.66	4.49
Total	2.72	3.28	3.06	3.68

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

También hemos calculado la fragmentación del voto por medio del Índice de Molinar, con la finalidad de obtener datos más precisos acerca de la cantidad de partidos con posibilidades reales de acceder a la presi-

dencia desde el ámbito subnacional (Ver cuadro 4). De acuerdo con este índice, en 2000 la mayoría de las entidades presentó una fragmentación del voto cercana a 2 y un promedio general de 2.32, es decir, en la mayoría de los estados únicamente dos partidos se encontraban en posibilidad de competir y ganar la presidencia. Lo anterior es aplicable para 30 de las 32 entidades, ya que dos de ellas presentaron un comportamiento atípico, el primero de ellos es Guanajuato con un índice de 1.38, manifestando una tendencia a la existencia de un sistema de partido dominante y Michoacán con la fragmentación más alta de todas las entidades con 3.45 que permite pensar en la consolidación de un sistema tripartidista.

Para 2006 se mantiene la tendencia de dos partidos en competencia por el cargo, únicamente el estado de Campeche presentó una volatilidad mayor a 3 y estados como Puebla, Quintana Roo y Veracruz se colocaron cerca de las tres unidades, aunque ligeramente por debajo de este valor. En 2012 se mantiene la presencia de bipartidismo en las entidades para el caso de las elecciones presidenciales, exceptuando Baja California, Puebla y Veracruz con un índice de fragmentación muy cercano a tres unidades, haciendo evidente el formato tripartidista.

Para 2018, diez de las treinta y dos entidades (Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán) presentaron un índice de fragmentación alrededor de tres unidades –muy alto considerando las características del índice-. En esta elección es necesario destacar que se redujo la fragmentación en 22 estados. En 19 los índices oscilan entre 1 y 2.

CUADRO 4: ÍNDICE DE MOLINAR

Entidad	2000	2006	2012	2018
Aguascalientes	1.69	2.01	2.57	3.23
Baja California	1.91	1.97	2.74	1.35
Baja California Sur	2.79	2.48	2.39	1.47
Campeche	2.47	3.21	2.54	1.54
Coahuila	1.97	2.31	2.54	2.70
Colima	1.97	2.42	2.45	1.61
Chiapas	2.20	2.30	2.01	1.39
Chihuahua	1.19	2.15	2.04	2.97
DF/Ciudad de México	2.23	1.48	1.66	1.54
Durango	2.23	2.19	2.11	3.02
Guanajuato	1.38	1.37	2.40	2.67
Guerrero	2.36	1.74	2.23	1.37
Hidalgo	2.34	2.49	2.31	1.39
Jalisco	1.74	1.84	2.50	2.99
México	2.23	2.30	2.26	1.72
Michoacán	3.45	2.47	2.24	2.21
Morelos	2.11	2.23	2.32	1.41
Nayarit	1.78	2.42	2.00	1.34
Nuevo León	1.94	1.89	2.52	3.79
Oaxaca	2.24	2.12	2.24	1.29
Puebla	2.31	2.77	2.88	1.63
Querétaro	1.76	1.87	2.58	3.09
Quintana Roo	2.08	2.70	2.35	1.24
San Luis Potosí	2.02	1.87	2.52	3.21
Sinaloa	1.28	2.80	1.99	1.35
Sonora	1.84	1.82	2.50	1.49
Tabasco	2.54	1.68	1.48	1.03
Tamaulipas	2.05	2.45	2.37	2.38
Tlaxcala	2.77	2.26	2.47	1.20
Veracruz	2.50	2.95	2.95	1.70
Yucatán	2.08	2.11	2.37	3.15
Zacatecas	2.56	2.94	1.71	2.53
Total	2.32	2.90	2.63	1.84

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

De esta forma, es posible afirmar que en la elección de 2018 la tendencia fue hacia el decrecimiento de la fragmentación, hecho que da cuenta de la concentración de los votos en menos partidos y que se hace visible a través de un promedio de fragmentación por entidad de 1.84 partidos.

Esta reducción en la fragmentación se explica por la reducción de los votos para el PAN, PRI y PRD y la concentración de votos en Morena, partido que obtuvo el triunfo en la mayoría de los estados.

ELECCIÓN PARA EL SENADO

La elección de congresistas también ha resultado reveladora y da cuenta de cambios en la presencia de los partidos durante los últimos 24 años. Si bien es cierto que el número de organizaciones que compiten por ganar un escaño oscila entre los 6 y los 9, el promedio de partidos que tiene peso real en los procesos electorales ha sido de entre 3 y 5 en promedio. La elección para el Senado de 2018 registra el mayor número de partidos: de acuerdo con el NEP la competencia tuvo lugar entre 4.8464 partidos, es decir, los escaños han sido disputados entre 5 partidos principalmente, más que en elecciones previas y que en relación a la elección presidencial (Ver cuadro 5). Fue una elección con mayor competitividad que la presidencial en tanto en estos procesos las personalidades tienen menos peso que los partidos.

La dimensión de la presencia de cada partido dentro de la Cámara Alta se puede medir por medio de las probabilidades, en este caso, mientras que la probabilidad de que dos senadores (as) fueran del mismo partido fue de 0.3410 en 1994, para 2018 la probabilidad fue de 0.2063, es decir, existe 20% de probabilidades de que al seleccionar dos senadores (as) electos por el principio de mayoría relativa al azar, ambos sean del mismo partido, es decir, mucho más baja que durante los últimos años de la década de los 90 y la primera del siglo XXI.

De la misma forma que en la elección presidencial, el índice de Molinar fue incrementándose hasta la elección de 2006, en la que vuelve a decrecer el número de partidos con peso en la elección de senadores por el principio de mayoría, aunque para ese año la diferencia era marginal y había una tendencia hacia el tripartidismo dentro de la Cámara Alta. Las elecciones concurrentes para la presidencia y el Congreso permiten que los electores realicen voto de bloque, es decir, al votar por Morena para la presidencia, han votado por el mismo partido para el Senado,

hecho que ha transformado la conformación de esta cámara pues hasta 2012, los tres partidos más votados fueron PAN (27.23%), PRI (35.76) y PRD (18.070%) sumando el 81.71% de integrantes electos por el principio de mayoría relativa. Para 2018 la situación es completamente nueva, pues igual que en el caso de la elección presidencial, el PRD pasó del tercer al cuarto sitio en las preferencias del electorado con apenas 5.27% de votos, mientras que Morena en su primera elección para el Senado fue el partido más votado con 37.5%. Morena, el PAN y el PRI concentraron el 70.99% de las preferencias del electorado para esta elección.

CUADRO 5

Elección	Fragmentación	NEP	IM
1994	0.3410	3.2885	2.4632
2000	0.3333	3.0004	2.6207
2006	0.2920	3.4245	3.0492
2012	0.2417	4.137	2.9476
2018	0.2063	4.8464	2.5434

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

ELECCIÓN DE DIPUTADOS(AS) FEDERALES

En el cuadro 6 se presentan los cambios en el número de escaños por partidos de 1991 a 2018. En la legislatura que se instaló en 2018 se aprecia la sensible disminución de curules del PAN, PRI y el PRD y el predominio de Morena. El PES, su aliado en la elección, obtuvo más curules que el PRI y el PRD, aunque al final no pudo mantener el registro como partido.

CUADRO 6: ESCAÑOS POR PARTIDO, 1991-2018

Partido	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018
PAN	89	119	121	224	151	206	142	113	110	81
PRI	320	330	239	208	224	105	242	214	207	45
PRD	41	71	125	65	97	126	62	99	60	21
PVEM	0	--	8	--	17	19	22	27	42	16
MC	--	--	--	--	5 *	16	6	12	25	27
PT	0	10	7	--	6	14	14	11	6	61
PANAL	--	--	--	--	--	9	8	10	11	2
Morena	--	--	--	--	--				35	191
PES	--	--	--	--	--				8	56
Otros	50	--	--	--	--					
Independientes	--	--	--	--	--				1	0
Total	500	500	500	500	500					500

*En ese momento Convergencia Ciudadana

Fuentes: Elaboración propia con datos de Reynoso, Montero, 2016; INE, <https://www.ine.mx/>

Como se puede observar, durante los procesos electorales de 1991 a 2018 se han presentado a la competencia electoral entre 9 y 11 partidos. El promedio más alto de partidos en competencia ha sido de 6.4239 durante la elección de diputados por el principio de mayoría relativa de 2003. Para la elección de 2006, ese número se redujo hasta 3.4245 (Ver cuadro 7) y a partir de esa fecha se ha ido incrementando paulatinamente: en 2012, la mayoría de los distritos mostraron un formato multipartidista (Díaz Jiménez y Vivero-Ávila, 2015), hasta la cifra de la elección de 2018 que marca un promedio de 4.8067, esto es, un promedio de 5 partidos compitiendo por las diputaciones de mayoría relativa. El índice de fragmentación arroja que la probabilidad de que dos diputados elegidos al azar sean del mismo partido es de 0.2080, es decir, 20.80%.

Sin embargo, al revisar las cifras referentes al Índice de Molinar, tenemos que la mayor fragmentación del voto dentro de la Cámara de Diputados (as) tuvo lugar en 2003 y después se redujo en 2015, con apenas 1.6080 partidos. Como se muestra en la tabla 7, para el periodo de 2018 el número de partidos en las elecciones para diputados(as) es de apenas 2.6008, lo cual se explica por la cantidad de votos emitidos a favor

de los(as) candidatos(as) de MORENA, que representan el 37.25% del total, seguido por el PAN con 17.94% y el PRI con 16.54% del total de votos y suman el 71.73% del total de votos emitidos.

CUADRO 7

Elección	Fragmentación	NEP	IM
1991	0.4187	2.3884	1.2355
1994	0.3638	2.7484	1.8446
1997	0.2921	3.4234	2.6312
2000	0.3332	3.0012	2.6207
2003	0.1557	6.4239	4.1162
2006	0.2920	3.4245	3.0492
2009	0.2667	3.7498	2.5845
2012	0.2552	3.9178	1.6087
2015	0.1773	5.6381	3.6517
2018	0.2080	4.8067	2.6008

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

LA VOLATILIDAD ELECTORAL

Como se ha mostrado en el apartado anterior, el promedio de partidos en competencia se ha alterado ligeramente en los últimos procesos electorales. Lo novedoso de 2018 es que un partido nuevo canaliza la mayoría de los votos. La proporción de votos en favor del Movimiento de Regeneración Nacional habla de la transferencia de votos de otros partidos –principalmente de los partidos institucionalizados- hacia esta nueva organización partidista, esto es, de un muy probable realineamiento y una alta volatilidad electoral.

Hasta el año 2006, las elecciones presidenciales fueron disputadas por tres fuerzas, el PAN, PRI y PRD, las cuales formaban alianzas con partidos más pequeños haciendo tres bloques. Para el año 2006, el sistema de partidos presenciaba la llegada del Partido Nueva Alianza a la competencia que participó con un candidato propio sin éxito electoral.

Cabe recordar que a partir de 2012, el cambio en las boletas electorales permitió conocer el desempeño electoral de cada partido por separado ya que la reforma electoral de 2007 ordenó que los partidos coaligados aparezcan por separado en la papeleta.

De acuerdo con los datos de la tabla 8, la elección presidencial de 2006 muestra una volatilidad electoral moderada con 19.99% de cambios en las preferencias de los electores respecto a la elección anterior realizada en el año 2000. Un dato a destacar es que la volatilidad en el año 2000, fue de apenas 15.04%. Para 2006 el voto a favor del PAN se modificó apenas un 6.7% mientras que el del PRD creció un 19.1% lo cual se tradujo una alta competitividad en la elección presidencial de 2006 dando como resultado un 19.99% de volatilidad. Para 2012, los votos en favor de Acción Nacional se redujeron 10.64%, mientras que los votos por el PRI se incrementaron 14.48%, permitiendo que el PRI ganara la elección presidencial con un 37.23% de los votos y dando como resultado un Índice de Volatilidad Total de 20.82% (Ver tabla 9).

TABLA 8: VOLATILIDAD, ELECCIÓN PRESIDENCIAL

Elección	1994	2000	2006	2012	2018
% de Volatilidad	9.8	15.04	19.99	20.82	54.68

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

TABLA 9: VOLATILIDAD 2006-2012

Partido	2006	2012	Volatilidad
PAN	0.3669	0.2605	-0.1064
PRI	0.2275	0.3723	0.1448
PRD	0.3609	0.2765	-0.0844
PANAL	0.0098	0.0234	0.0136
PVEM	***	0.0196	0.0196
PT	***	0.0272	0.0272
MC	***	0.0204	0.0204

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

La elección de 2018 trajo dos nuevos actores a la competencia, el Partido Encuentro Social que apenas obtuvo 2.7% de los votos y Morena con 44.79% de los votos. Este total de votos proviene de partidos como el PRI, que perdió 23.67% de las preferencias electorales y el PRD que perdió 24.82% y en menor medida del PAN –con una reducción de votos de 8.39%. En este sentido, la llegada de Morena y la pérdida de votos de otros partidos disparó el índice de volatilidad hasta 54.68% (Ver cuadro 10)

TABLA 10: VOLATILIDAD 2012-2018

Partido	2012	2018	Volatilidad
PAN	0.2605	0.1766	-0.0839
PRI	0.3723	0.1356	-0.2367
PRD	0.2765	0.0283	-0.2482
PANAL	0.0234	0.0099	-0.0135
PVEM	0.0196	0.0186	-0.001
PT	0.0272	0.06	0.0328
MC	0.0204	0.0179	-0.0025
MORENA	0	0.4479	0.4479
PES	0	0.027	0.027

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

VOLATILIDAD EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES POR ESTADO

Los resultados en porcentajes por estado se muestran en la tabla 12. Para poder medir los cambios en la votación de los electores dentro de las últimas cuatro elecciones presidenciales se ha calculado el Índice de Volatilidad Total por estado tomando en cuenta los periodos de elecciones federales de 2000, 2006, 2012 y 2018. El paso de la elección federal de 2000 a la de 2006 representó cambios moderados en la manera de votar del electorado, sin embargo, algunos de los estados registraron grandes

TABLA II: VOLATILIDAD POR ESTADO.

Estado	2006	2012	2018
Aguascalientes	0.1768	0.2122	0.4687
Baja California	0.1836	0.2739	0.6957
Baja California Sur	0.1887	0.2753	0.7143
Campeche	0.2219	0.1400	0.6264
Coahuila	0.1755	0.1563	0.4896
Colima	0.1448	0.1303	0.6259
Chiapas	0.1981	0.1435	0.6877
Chihuahua	0.2159	0.2563	0.5318
DF/Ciudad de México	0.5015	0.2007	0.7006
Durango	0.1664	0.2053	0.5067
Guanajuato	0.1162	0.2421	0.4194
Guerrero	0.1834	0.1306	0.6410
Hidalgo	0.2684	0.2102	0.6558
Jalisco	0.1582	0.2297	0.5297
México	0.2655	0.2837	0.5934
Michoacán	0.1045	0.2648	0.5656
Morelos	0.2808	0.2196	0.7050
Nayarit	0.2518	0.1579	0.6635
Nuevo León	0.1352	0.1513	0.4833
Oaxaca	0.2209	0.0544	0.6764
Puebla	0.2287	0.1680	0.6106
Querétaro	0.1865	0.2097	0.4838
Quintana Roo	0.2318	0.1248	0.7095
San Luis Potosí	0.1616	0.2240	0.4893
Sinaloa	0.3694	0.2224	0.6615
Sonora	0.1572	0.2336	0.6497
Tabasco	0.2516	0.0677	0.8195
Tamaulipas	0.2077	0.1121	0.5394
Tlaxcala	0.2276	0.2318	0.7306
Veracruz	0.1873	0.1032	0.5860
Yucatán	0.1458	0.1206	0.4293
Zacatecas	0.1559	0.2954	0.5230
Total	0.2163	0.1844	0.5896

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

movimientos; un ejemplo de ello es la capital del país la cual registró una volatilidad de 50.15%. El estado de Sinaloa también es parte de esta tendencia, presentando una volatilidad total de 36.94%.

Entre 2006 y 2012 el voto no presentó grandes cambios: solamente 17 de los 32 estados tuvieron un índice de volatilidad total por encima de los veinte puntos porcentuales, mientras que existen entidades con menos de 10% de volatilidad como Oaxaca con apenas un 5.44% y Tabasco con 6.77% dando como resultado un promedio de general de 18.44% de volatilidad por estado en el proceso electoral de 2012 (Ver tabla 12).

La elección de 2018 resulta por demás reveladora, pues en la mayoría de los estados la volatilidad se incrementó considerablemente. Estados como Baja California y Baja California Sur con un índice de volatilidad menor a 30% alcanzaron cerca de 70% en 2018, mientras que la Ciudad de México presentó una volatilidad de 70%, es decir, 50 puntos porcentuales por encima de la volatilidad registrada en la elección de 2012; lo mismo ha ocurrido con Tabasco, donde además de un triunfo contundente de Andrés Manuel López Obrador sobre sus oponentes, se registró una volatilidad superior al 80%, la más alta de todas las entidades en este periodo e incluso en el resto de los periodos analizados.

Como se muestra en la tabla 12, en la mayoría de las entidades se pueden observar saltos en la volatilidad electoral de 30% o más respecto al último periodo revisado, y únicamente existen tres estados en los que la tendencia de realineamiento parece provenir de periodos anteriores: la Ciudad de México, el Estado de México y Sinaloa. En la Ciudad de México se presenta volatilidad alta desde 2006 –es decir, alta variación en los resultados electorales respecto a la elección de 2006– que se revierte en 2012 y logra una reducción de cerca de 30 puntos porcentuales, para 2012 la volatilidad se dispara hasta 70.06%, lo que nos dice que 7 de cada 10 electores de la Ciudad de México eligieron un partido diferente al que votaron en la elección presidencial de 2012.

El Estado de México muestra una tendencia de incremento constante de la volatilidad desde el año 2000. En el año 2006 esta entidad registró una de las volatilidades más altas –únicamente precedido por la Ciudad de México (50.15), Sinaloa (36.94%), Morelos (28.08%), e Hidalgo (26.84%). Para 2012 la volatilidad se mantiene e incluso se incrementa cerca de 2%, pero para 2018 llega a niveles poco esperados para un bastión priísta en donde casi 6 de cada 10 electores votaron por un partido diferente al que votaron en la elección presidencial de 2012.

Sinaloa por su parte tiene la segunda volatilidad más alta para el periodo 2000-2006 únicamente precedida por la Ciudad de México con un 36.94%. Esta misma volatilidad desciende en 2012 a 22.24% para luego volver a incrementarse en 2018 con 66.15% lo cual indica que 6 de cada 10 electores sinaloenses eligieron un partido distinto al de la elección presidencial de 2012. En los tres casos mencionados se tiene el mismo patrón, esto es, una alta variación en la dirección de votos de los electores entre 2000 y 2006, un retroceso de esta tendencia entre 2006 y 2012 y un nuevo cambio en el partido destinatario de los votos en la elección de 2018 respecto a la elección de 2012.

VOLATILIDAD ELECTORAL EN LA CÁMARA BAJA

La presencia de elecciones para renovar la Cámara Baja permite ver resultados distintos a las otras dos elecciones que ya hemos presentado. En general, la volatilidad en la elección de Diputados(as) de Mayoría Relativa suele ser un poco menor. Sin embargo, 2018 sigue siendo el periodo con mayor volatilidad desde que las elecciones se consideran democráticas.

TABLA 12: VOLATILIDAD, CÁMARA BAJA

Elección	IVT (%)
1994	20.96
1997	13.41
2000	16.19
2003	29.07
2006	29.16
2009	24.7
2012	12.5
2015	21.97
2018	31.92

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

Para 2015, la volatilidad se mantuvo en niveles normales (21.97%) a pesar de la entrada de un partido nuevo como Morena en la arena electoral. Para 2018, Morena se presentó por segunda vez a las elecciones para la Cámara Baja con un crecimiento importante en las preferencias de los electores que le hizo pasar de 8.81% de los votos hasta 37.25%, es decir, una volatilidad de 28.43%. Mientras que dicho partido se colocaba a la cabeza de las preferencias de los electores, el PRI perdía 14.11% de los votos, el PRD 6.14% y el PAN 4.12% dando como resultado el 31.92% de Volatilidad Total. La volatilidad de las últimas tres elecciones legislativas se puede observar en la tabla 14.

TABLA 13

Partido	2012	2015	2018
PAN	0.0199	-0.0953	-0.0412
PRI	-0.0779	-0.0080	0.1411
PRD	0.0971	-0.1119	-0.0615
PT	-0.0090	-0.0006	0.0094
PVEM	-0.0263	0.0299	-0.0248
CONVERGENCIA	0.0021	0.0368	-0.0199
PANAL	0.0068	0.0038	-0.0144
MORENA	0.0000	0.0881	0.2843
OTROS	0.0109	0.0647	-0.0397

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

Como se observa, las pérdidas de votos de los tres principales partidos hasta la elección de 2015 fueron mínimas, hecho que habla de la presencia de voto duro e institucionalización de estos partidos nacionales; sin embargo, estos resultados cambian totalmente con la elección de 2018.

Los datos anteriores nos muestran que en la última elección, los partidos que más votos perdieron fueron el Revolucionario Institucional y el de la Revolución Democrática y en mucho menor medida, el Partido Acción Nacional. Como efectos de lo anterior, el PRI sufrió el peor fracaso electoral desde su fundación, logrando apenas cerca del 15% de los votos de la elección presidencial, mientras que el PRD logró sumar menos del 3% de votos requeridos para mantener el registro y que sobrevive sólo gracias a que sí logró cubrir este umbral en las elecciones de Diputados y Senadores. Si bien es cierto que los tres partidos con mayores niveles

de institucionalizados fueron menos votados que en elecciones anteriores, el PAN es el partido con mayor presencia de voto duro, hecho que permite pensar que, de mantenerse la tendencia de consolidación de Morena como partido predominante, en elecciones futuras puede convertirse en el principal partido opositor.

VOLATILIDAD ELECTORAL EN LA CÁMARA ALTA

La elección de Senadores también se vio afectada por la volatilidad electoral. De la misma forma que en el ámbito presidencial, en la elección de Senadores por el principio de Mayoría Relativa, los votos en favor del PRI se redujeron 19.86%, seguido por el PRD con 13.43% y el PAN con 9.65% que viajaron hacia Morena, quien obtuvo el 37.5% de los votos generando así un Índice de Volatilidad Total de 45.21% (ver tabla 14)

La volatilidad de este proceso electoral es muy alta respecto al proceso anterior que apenas representó el 17.33% de cambios en las preferencias de los electores, pero que puede compararse con la volatilidad de 1994, primer periodo en que se presentó el PRD en la elección para Senadores.

TABLA 14

Elección	1994	2000	2006	2012	2018
% de Volatilidad	36.53	29.22	17.50	17.33	45.21

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (<https://www.ine.mx>)

Hasta ahora, los datos no hablan de una reducción de la volatilidad de 1994 al año 2006. El patrón de poca volatilidad electoral que se presenta en las elecciones de 2006 y 2012 nos habla de que los electores permanecieron votando por los mismos partidos que una o dos elecciones anteriores, dando como resultado una volatilidad menor a 18%, es decir, baja.

Sin embargo, la elección de 2018 rompe con este patrón y nos muestra una volatilidad de 41.25%, es decir, casi el triple de la elección anterior y que muestra que 4 de cada 10 electores votaron por senadores de un partido distinto al que votaron en la elección de 2012.

CONCLUSIONES

Los índices de fragmentación partidista y de volatilidad electoral sirven para ilustrar las continuidades y cambios de los sistemas de partidos. El análisis realizado permite ilustrar el tránsito de un sistema de pluralismo moderado al de un muy probable sistema de partido predominante. Aunque aún es necesario observar las siguientes elecciones para confirmar esta tendencia, tenemos datos que permiten afirmar que a pesar de que el número de partidos participantes en las elecciones ha ido *in crescendo*, los niveles de competitividad se ha reducido debido al rápido crecimiento electoral de Morena en las dos últimas elecciones federales. Analizando los resultados por estado, destaca el hecho de que hay diversos formatos subnacionales. Por ejemplo, mientras que en Jalisco y en Nuevo León hay un formato más cercano al pluralismo, en Tabasco hay un formato de prácticamente un partido predominante. En el primero, los partidos tradicionales han sido desplazados por MC, mientras que en el segundo la figura de un independiente desplazó a los partidos y el PAN sigue siendo una fuerza relevante a nivel local. En Tabasco, el fenómeno lópezobradorista ha reemplazado a los otros partidos. Detrás de estos fenómenos hay realineamientos electorales a favor de Morena y generaciones de nuevos electores. Sin embargo, el examen de este fenómeno queda pendiente en tanto es necesario contar con datos de encuestas de opinión para confirmar estos cambios y dar información precisa del electorado que ha modificado sus preferencias electorales, así como del comportamiento electoral de las nuevas generaciones. Por el momento, el análisis de los resultados electorales permite concluir que Morena se ha beneficiado del desalineamiento del electorado perredista y de los otros partidos.

Hay elementos que permiten afirmar que las oposiciones enfrentan graves problemas para reconstituirse, lo cual se explica por los siguientes factores: 1) Sus fracturas internas. El PRD, en particular, ha quedado en una posición muy comprometida y es probable que pierda el registro en futuras elecciones. 2) El despliegue de la estructura territorial de Morena a través de figuras como los protagonistas del cambio verdadero y la figura del gobierno de los/as súper delegados(as). Esta figura será el enlace entre las Secretarías de Estado y los gobiernos estatales y tendrán a

su cargo la implementación y coordinación de los programas del gobierno. En la práctica, serán operadores electorales de Morena. 3) El recorte al financiamiento de los partidos a la mitad para actividades ordinarias. Sin entrar en debates acerca de la conveniencia o no de dicha reducción, será una medida que afectará a los partidos de oposición.

El sistema de partidos de la transición parece haber llegado a su fin.

FUENTES CONSULTADAS

Aragón Falomari, Jaime, Alfredo Fernández de la Lara Gaitán y Juan Bautista Lucca. 2019. “Las elecciones de 2018 en México y el triunfo del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)”. *Estudios Políticos*. 54: 1-17, Universidad de Antioquia.

Díaz Jiménez, Oniel Francisco e Igor Vivero Ávila. 2015. “Las dimensiones de la competencia en el sistema de partidos mexicano.” *Convergencia*. 22(68):13-49.

Díaz Jiménez, Oniel Francisco. 2019. “El sistema de partidos mexicano después de la elección crítica de 2018. Desalineamiento, cartelización y desinstitucionalización.” *Documento de Trabajo* 28, Departamento de Estudios Políticos, Universidad de Guanajuato.

(https://www.academia.edu/38167182/El_sistema_de_partidos_mexicano_despu%C3%A9s_de_la_elecci%C3%B3n_cr%C3%ADtica_de_2018._Desalineamiento_cartelizaci%C3%B3n_y_desinstitucionalizaci%C3%B3n?auto=bookmark).

Freidenberg, Flavia. 2016. *Los sistemas de partidos en América Latina, 1978-2015*. México: INE/UNAM.

Key, V.O. Jr. 1955. “A Theory of Critical Elections.” *The Journal of Politics*. 17/1: 3-18.

Klesner, Joseph. 2005. “Electoral Competition and the New Party System in Mexico”, *Latin American Politics and Society*, vol. 47(2): 103-142.

Laakso, M.; Taagepera, R. 1979. "Effective Number of Parties. A Measure with Application to Western Europe." *Comparative Political Studies*. 12:3-27.

Mainwaring, Scott y Timothy Scully. 1995. *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.

Mainwaring, Scott. 1999. *Rethinking Party Systems in the Third Wave of Democratization, The Case of Brazil*. Stanford: Stanford University Press.

Mainwaring, Scott y Mariano Torcal. 2006. "Party System Institutionalization and Party System Theory after The Third Wave of Democratization." En Richard S Katz y William Crotty. *Handbook of party politics*. Londres: Sage Publications. 204-227.

Mair, Peter. 1997. *Party System Change. Approaches and Interpretations*. New York: Oxford University Press.

Molinar, Juan. 1991. "Counting the Number of Parties: An Alternative Index." En *American Political Science Review*. 85(4). 1383-1391.

Moreno, Alejandro, 2018. *El cambio electoral. Votantes, encuestas y democracia en México*. México: FCE.

Navarrete Vela, Juan Pablo y Javier Rosiles Salas. 2018. "El estado de México en 2017: de la hegemonía del PRI al arribo de Morena." *Revista Mexicana de Estudios Electorales*. 2 (20): 195-240.

Ocaña, Francisco y Pablo Oñate. 1999. "Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo" *REIS*. 86(99): 223-245

Pedersen, Morgen. 1983. "Changing patterns of electoral volatility in European party systems, 1948-1977: Explorations and explanations." En H. Daalder & P. Mair, eds. *Western European party systems. Continuity and change*. Londres: Sage: 29-66.

Reyes del Campillo. 2018. "2018: la ruptura del sistema partidario de la transición." Ponencia presentada en el Congreso de la SOMEE 2018.

Reynoso Angulo, Víctor Manuel y Juan Carlos Montero Bagatella. 2016. "Los sistemas de partidos en México después de las elecciones de 2015." *Espacios Públicos*. 19 (47): 27-50.

Sartori, Giovanni. 2009 (segunda reimpresión). *Partidos y sistemas de partidos*. España: Alianza Editorial.

Torcal, Mariano. 2014. “Bases ideológicas y valorativas del votante mexicano y su efecto en el voto. Síntomas de una creciente institucionalización,” En Meixuerio, Gustavo y Alejandro Moreno. coords. *El comportamiento electoral mexicano de las elecciones de 2012*, México: CESOP/ITAM. 91-115.

CONTEO RÁPIDO ELECTORAL CON DEPENDENCIAS PROBABILÍSTICAS

Electoral quick count under probabilistic dependence

Arturo Erdely Ruiz¹

Fecha de recepción: 6-02-2019
Fecha de aceptación: 26-12-2019

RESUMEN: Un conteo rápido electoral es un procedimiento estadístico cuyo principal objetivo es obtener una muestra representativa del total de casillas electorales, y medir la incertidumbre respecto al resultado final, antes de los cómputos distritales. Por lo general, se prefiere un muestreo aleatorio estratificado para reducir la variabilidad de las estimaciones. El presente trabajo demuestra que la dependencia entre estratos y entre candidatos debe ser tomada en cuenta para las inferencias estadísticas que se realicen. Se propone un modelo basado en funciones cópula, y se aplica a datos de las elecciones presidenciales en México de los años 2006, 2012 y 2018.

Palabras clave: conteo rápido, dependencia probabilística, función cópula.

ABSTRACT: An electoral quick count is a statistical procedure whose main objective is to obtain a representative sample of all the polling stations in a certain election, and to measure the uncertainty about final results, before the total count of votes. A stratified sampling design is

¹ Doctor en Ciencias, Profesor de Carrera Titular "C" tiempo completo definitivo, Programa de Actuaría, Facultad de Estudios Superiores Acatlán – UNAM. Línea de investigación: Funciones cópula y dependencia de variables aleatorias, cuenta con varias publicaciones. Correo electrónico: arturo.erdely@comunidad.unam.mx

commonly preferred to reduce estimation variability. The present work shows that dependence among strata and among candidates should be taken into consideration for statistical inferences therein, and a copula-based model is proposed and applied to Mexico's presidential elections in the years 2006, 2012, and 2018.

Keywords: quick count, probabilistic dependence, copula function.

INTRODUCCIÓN

En procesos electorales donde habrá de elegirse una persona para un determinado cargo (presidente, gobernador o presidente municipal, por ejemplo) por medio del voto directo de los ciudadanos con derecho a voto, es de interés particular medir la incertidumbre respecto al resultado antes de los cómputos distritales, y esto es posible lograrlo por medio del procedimiento estadístico denominado *conteo rápido*, alimentado por medio de una *muestra* de resultados de casillas electorales la misma noche de la jornada electoral. El *Reglamento de Elecciones* del Instituto Nacional Electoral de México (INE, 2016) define y describe dicho procedimiento de la siguiente manera:

“Artículo 356. 1. Los conteos rápidos son el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, cuyo tamaño y composición se establecen previamente, de acuerdo a un esquema de selección específico de una elección determinada, y cuyas conclusiones se presentan la noche de la jornada electoral...”

En este tipo de elecciones las principales preguntas de interés que pretende contestar un conteo rápido, antes de conocer el resultado de los cómputos distritales, son las siguientes:

1. ¿Qué porcentaje de votación obtendrá cada candidato?
2. ¿Quién resultará ganador?

Para contestar la primera pregunta, la ciencia estadística cuenta con herramientas para realizar *estimaciones puntuales y por intervalo* de los porcentajes de votación obtenidos por los candidatos participantes, con base en una muestra del total de casillas. Por lo general, se recurre a un *muestreo aleatorio estratificado* para reducir la variabilidad de las estimaciones.

Respecto a la segunda pregunta, una forma de contestarla es mediante una estimación de la *probabilidad de victoria* de cada candidato, ya que con información parcial (muestra de casillas) no es posible tener total certidumbre; ésta solo es posible hasta que se concluyen los cómputos distritales varios días después (totalidad de casillas). En el caso de México, dicha probabilidad no ha sido reportada en los conteos rápidos oficiales, y en ocasiones se pretende distinguir un posible candidato ganador comparando entre sí los intervalos estimados para los dos candidatos punteros; en caso de que se traslapen los intervalos lo llaman “empate técnico” y se dice que no es posible distinguir un posible ganador. Al respecto, Erdely (2018) ya ha demostrado que dicho criterio de “empate técnico” carece de fundamento estadístico, y que es posible tener elevadas probabilidades de victoria a pesar de que exista traslape de los intervalos estimados.

En las siguientes secciones, después de introducir la notación apropiada y el muestreo aleatorio estratificado, se demuestra la necesidad de considerar en las estimaciones por intervalo la *dependencia probabilística* entre estratos, y también la necesidad de considerar la dependencia probabilística entre candidatos para el caso de la probabilidad de victoria del candidato puntero. Se propone además un modelo de estimación basado en *funciones cópula*, mismo que se aplica a los datos de las elecciones presidenciales en México en los años 2006, 2012 y 2018, y cuyos resultados se contrastan con los que se obtienen mediante el modelo propuesto por Mendoza y Nieto Barajas (2016).

MUESTREO ALEATORIO ESTRATIFICADO

Se adoptará y/o adaptará la notación utilizada en Mendoza y Nieto-Barajas (2016), para facilitar la comparación del modelo que se propone

versus el de dichos autores. El *marco muestral* a considerar consiste en K casillas electorales para un total de n posibles votantes (tamaño de la lista nominal de electores) que pueden expresar su decisión electoral en alguna de las siguientes formas:

- votar por alguno de los candidatos registrados;
- votar por algún candidato no registrado;
- anular su voto;
- abstenerse de acudir a votar.

Las posibilidades anteriores se denotarán mediante las categorías $1, 2, \dots, J$ donde se reservará la categoría $J-2$ para candidatos no registrados, $J-1$ para votos anulados y J para las abstenciones, de modo que las categorías $1, \dots, J-3$ sean únicamente para candidatos registrados, implicando con ello $J \geq 5$ (al menos dos candidatos registrados). En lo subsecuente, cuando se haga referencia a un candidato $j \in \{1, \dots, J\}$ por simplicidad deberá entenderse en un sentido más amplio, esto es considerando también como “candidatos” a las categorías de: candidatos no registrados, votos nulos y abstenciones.

Se considera el caso en que el total de K casillas electorales se distribuyen en N subconjuntos disjuntos o estratos (distritos electorales, por ejemplo). Sea K_i el número de casillas electorales en el estrato $i \in \{1, \dots, N\}$ y sea n_i el número de posibles votantes en el estrato i de modo que $\sum_{i=1}^N n_i = n$. Después del cierre de casillas el día de la jornada electoral, en cada casilla los votos depositados en las urnas son clasificados en las categorías $\{1, \dots, J-1\}$.

Se representará mediante las variables aleatorias $X_{i,j}^{(k)}$ el número de votos que obtendrá el candidato $j \in \{1, \dots, J\}$ en el estrato $j \in \{1, \dots, N\}$ y casilla $K \in \{1, \dots, K_i\}$. Con lo anterior, se definen ahora las variables aleatorias $X_{i,j} = \sum_{k=1}^{K_i} X_{i,j}^{(k)}$ que representan el número total de votos del candidato j en el estrato i , y las variables aleatorias $\square_{i,j} = X_{i,j}/n_i$ que representan la proporción de votos a favor del candidato j en el estrato i . Por consecuencia se tiene que $\sum_{j=1}^J X_{i,j} = n_i$ y $\sum_{j=1}^J \square_{i,j} = 1$ y para cada estrato i .

Ahora se procede a definir las variables aleatorias X_j como el número total de votos para el candidato j y, por lo tanto, $X_j = \sum_{i=1}^N X_{i,j} = \sum_{i=1}^N n_i \varpi_{i,j}$. Finalmente, la proporción total de votos para cada candidato j se obtiene mediante las variables aleatorias:

$$\varpi_j = \frac{X_j}{n} = \sum_{i=1}^N \frac{n_i}{n} \varpi_{i,j}, \quad j \in \{1, \dots, J\} \tag{1}$$

de donde es inmediato verificar que $\sum_{j=1}^J X_j = n$ y, consecuentemente, $\sum_{j=1}^J \varpi_j = 1$. La proporción de *participación efectiva* en la elección se calcula como el complemento del abstencionismo, esto es $1 - \varpi_j$.

Se considera también el caso usual en el que, para realizar el conteo rápido electoral, se utiliza un *muestreo aleatorio estratificado*, con muestreo aleatorio simple dentro de cada estrato, proporcional al número de posibles votantes (lista nominal) en cada estrato. Esto es, si en el estrato i hay K_i casillas electorales, de entre ellas se obtiene una muestra aleatoria simple de $c_i < K_i$ casillas, de modo que $c = \sum_{i=1}^N c_i$ represente el número total de casillas en la muestra estratificada y $c_i \approx \frac{n_i}{n} c$.

El tamaño de muestra c depende de la *precisión* que se desee alcanzar con los estimadores, misma que puede ser controlada estableciendo un *margen de error* $\varepsilon > 0$ y un *nivel de probabilidad* $100\alpha\%$ (donde $0 < \alpha < 1$). Si θ_j es la proporción de votos (desconocida al momento del conteo rápido, por supuesto) que obtiene el candidato j y θ_j^* s un estimador puntual de θ_j entonces el tamaño de muestra c podría escogerse de tal magnitud que:

$$P [\theta_j - \theta_j^*] \leq \varepsilon = \alpha, \tag{2}$$

pero para cada j la distribución de probabilidad del estimador puntual θ_j^* depende de parámetros poblacionales desconocidos (los que se pretende estimar, justamente), por lo que se puede recurrir a datos de una elección anterior similar, y simular muestras a partir de ello, pero aun

procediendo de esta forma, para cada j normalmente se obtienen distintos valores de c que cumplen con la condición (2), por lo que se toma de entre ellos el mayor valor de c que permita a las categorías $j \in \{1, \dots, J - 1\}$ que (2) se cumpla con un nivel de probabilidad de al menos $100\alpha\%$, esto es $P \theta_j - \theta_j^* \leq \varepsilon \geq \alpha$.

La desigualdad en (2) es equivalente a $\theta_j^* - \varepsilon \leq \theta_j \leq \theta_j^* + \varepsilon$, lo que permite la interpretación de que el valor desconocido θ_j pertenecerá al intervalo $[\theta_j^* - \varepsilon, \theta_j^* + \varepsilon]$ con (al menos) un nivel de probabilidad de $100\alpha\%$. Como consecuencia del Resultado 3.7.2 en Särndal, *et al.* (1992) el siguiente es un estimador puntual para θ_j :

$$\theta_j^* = \frac{\sum_{i=1}^N K_i y_{i,j}}{\sum_{l=1}^J \sum_{i=1}^N K_i y_{i,l}}, \quad j \in \{1, \dots, J\}, \tag{3}$$

donde $y_{i,j}$ es el número promedio de votos obtenidos por el candidato j en el estrato i .

ESTIMACIÓN POR INTERVALO CON ESTRATOS DEPENDIENTES

La proporción total de votos a favor del candidato j en (1) es una combinación lineal convexa $\square_j = \sum_{i=1}^N \beta_i \square_{i,j}$ donde $\beta_i = n_i/n > 0$ y por lo tanto $\sum_{i=1}^N \beta_i = 1$. Definiendo $\mu_{i,j} = E(\square_{i,j})$ y $\sigma_{i,j}^2 = V(\square_{i,j})$, como consecuencia j de la propiedad de linealidad de la esperanza es inmediato obtener:

$$\mu_j = (E \square_j) = \sum_{i=1}^N \beta_i \mu_{i,j}, \quad j \in \{1, \dots, J\}, \tag{4}$$

de donde se desprende que la esperanza de \square_j solo depende de las esperanzas individuales de las variables aleatorias $\{\square_{i,j} : i = 1, \dots, N\}$, sin necesidad de consideración alguna sobre la posible dependencia entre ellas.

En contraste, en el cálculo de la varianza de \square_j la posible dependencia no puede ignorarse ya que para su cálculo se requieren ciertas covarianzas:

$$\sigma_j^2 = V(\square_j) = \sum_{i=1}^N \beta_i^2 \sigma_{i,j}^2 + 2 \sum_{1 \leq i < r \leq N} \beta_i \beta_r \text{Cov}(\square_{i,j}, \square_{r,j}) \quad (5)$$

$$= \sum_{i=1}^N \sum_{r=1}^N \beta_i \beta_r \text{Cov}(\square_{i,j}, \square_{r,j}) \leq \sum_{i=1}^N \sum_{r=1}^N \beta_i \beta_r \sigma_{i,j} \sigma_{r,j} = \left(\sum_{i=1}^N \beta_i \sigma_{i,j} \right)^2 \quad (6)$$

donde (6) es consecuencia inmediata de la *Desigualdad de Cauchy-Schwarz*, véase por ejemplo Casella y Berger (2002), y proporciona el máximo valor posible para la varianza σ_j^2 . Sea $I_j(\alpha)$ un intervalo de probabilidad $0 < \alpha < 1$ para \square_j , esto es, un intervalo tal que $P[\square_j \in I_j(\alpha)] = \alpha$. Sea z_α un valor tal que:

$$I_j(\alpha) = [\mu_j - z_\alpha \sigma_j, \mu_j + z_\alpha \sigma_j] \quad (7)$$

yo análogo para $\square_{i,j}$ por medio de $I_{i,j}(\alpha) = [\mu_{i,j} - z_\alpha \sigma_{i,j}, \mu_{i,j} + z_\alpha \sigma_{i,j}]$. Si el intervalo $I_j^\top(\alpha)$ es un combinación lineal convexa de los intervalos $I_{i,j}(\alpha)$ con coeficientes $\beta_i = n_i/n$ entonces:

$$I_j^\top(\alpha) = \sum_{i=1}^N \beta_i I_{i,j}(\alpha) = \left[\sum_{i=1}^N \beta_i \mu_{i,j} - z_\alpha \sum_{i=1}^N \beta_i \sigma_{i,j}, \sum_{i=1}^N \beta_i \mu_{i,j} + z_\alpha \sum_{i=1}^N \beta_i \sigma_{i,j} \right]$$

$$= [\mu_j - z_\alpha \sigma_j^\top, \mu_j + z_\alpha \sigma_j^\top] \quad (8)$$

donde la desviación estándar $\sigma_j^\top = \sum_{i=1}^N \beta_i \sigma_{i,j}$ es el máximo valor posible para σ_j de acuerdo con (6). En caso de que el supuesto de independencia entre estratos fuese correcta se tendría entonces que:

$Cov(\square_{i,j}, \square_{T,j}) = 0$ para todo $i \neq r$ y, como consecuencia de (5), la desviación estándar sería $\sigma_j^\perp = \sqrt{\sum_{i=1}^N \beta_i^2 \sigma_{i,j}^2}$, un valor menor que σ_j^T y que por lo tanto arroja un intervalo de menor longitud: $I_j^\perp(\alpha) = [\mu_j - z_\alpha \sigma_j^\perp, \mu_j + z_\alpha \sigma_j^\perp] \subset I_j^T(\alpha)$.

Pero si el supuesto de independencia entre estratos no es correcto, el intervalo $I_j^\perp(\alpha)$ tendría una longitud menor a la que le corresponde, y por tanto sería de probabilidad menor al nivel α que se desea. En otro extremo, utilizar el intervalo $I_j^T(\alpha)$ suponiendo covarianzas máximas entre estratos típicamente arrojaría intervalos de mayor longitud a la que correspondería a un nivel de probabilidad deseado α , esto es: $I_j^\perp(\alpha) \subset I_j(\alpha) \subset I_j^T(\alpha)$.

Lo ideal sería obtener los intervalos $I_j(\alpha)$ como en (7) mediante el valor de σ_j calculado por medio de (5), pero esto implicaría estimar $N(N - 1)/2$ covarianzas que a su vez requerirían información que no está disponible en este caso particular (procesos electorales).

Suponiendo que σ_j es un valor en el intervalo $[\sigma_j^\perp, \sigma_j^T]$ entonces debe existir un valor $0 \leq \delta_j \leq 1$ tal que:

$$\sigma_j^\perp = (1 - \delta_j) \sigma_j^\perp + \delta_j \sigma_j^T \tag{9}$$

y en tal caso un intervalo de probabilidad α para \square_j resulta como sigue:

$$\begin{aligned} I_j(\alpha) &= \mu_j \pm z_\alpha [(1 - \delta_j) \sigma_j^\perp + \delta_j \sigma_j^T] = (1 - \delta_j) \mu_j + \delta_j \mu_j \pm z_\alpha (1 - \delta_j) \sigma_j^\perp \pm z_\alpha \delta_j \sigma_j^T \\ &= (1 - \delta_j) I_j^\perp(\alpha) + \delta_j I_j^T(\alpha) \end{aligned} \tag{10}$$

En (10) se enfrenta ahora el problema de estimar δ_j para cada candidato $j \in \{1, \dots, J\}$. En este caso sí es factible estimar valores δ_j a partir de elecciones anteriores o similares por medio del siguiente:

ALGORITMO I

1. Estimar los intervalos $I_j^L(\alpha)$ e $I_j^T(\alpha)$ para cada candidato $j \in \{1, \dots, J\}$
2. Realizar un número elevado de simulaciones de muestras aleatorias estratificadas a partir de resultados de un cómputo distrital reciente.
3. Determinar cada δ_j tal que el intervalo (10) contenga el verdadero valor θ_j (del cómputo distrital) en $100\alpha\%$ e las simulaciones del paso anterior (probabilidad de cobertura α).

En resumen, el principal objetivo de esta sección fue demostrar que una incorrecta estimación de la (posible) dependencia entre estratos puede resultar en estimaciones por intervalo de menor o mayor longitud, que a su vez podrían tener una probabilidad de cobertura distinta a la deseada, y es por ello que algún tipo de ajuste debiera hacerse al respecto. En el caso particular de que los estratos sean distritos electorales, podría anticiparse de forma intuitiva que bien podría existir cierto grado de *dependencia positiva*; esto es, que un mejor/peor desempeño de un candidato se deba posiblemente a un mejor/peor desempeño en varios distritos simultáneamente.

UN MODELO BASADO EN FUNCIONES CÓPULA

La *probabilidad de victoria* para cada candidato registrado involucra cálculos por medio de una transformación del vector aleatorio. $(\square_1, \dots, \square_j)$. Si W_j representa el evento de que el candidato registrado $j \in \{1, \dots, J-3\}$ triunfe en la elección, entonces:

$$P(W_j) = P \text{ máx} \{ \square_1, \dots, \square_j - \delta_{j-1} = \square_j \}, \quad (11)$$

donde

$0 < \square_j < 1$ y $\sum_{j=1}^J \square_j$ como consecuencia de (1), lo que a su vez implica que $\square_j = 1 - \sum_{j=1}^{j-1} \square_j$ y, por lo tanto, basta conocer la función de distribu-

ción conjunta de probabilidades del vector aleatorio $(\square_1, \dots, \square_{j-1})$, cuyo soporte es un conjunto S conocido como *simplex*, en este caso de dimensión $J - 1$:

$$S = \{(\theta_1, \dots, \theta_{j-1}) : \theta_1 > 0, \dots, \theta_{j-1} > 0; \theta_1 + \dots + \theta_{j-1} < 1\} \quad (12)$$

Si \square_j es una variable aleatoria continua, con función de distribución marginal F_1 y soporte en el intervalo abierto $]0,1[$, entonces como consecuencia del *Teorema de Sklar* (1959), véase Nelsen (2006), existe una única relación funcional C (conocida como *función cópula*) entre la función de distribución conjunta de probabilidades H del vector aleatorio $(\square_1, \dots, \square_{j-1})$ y sus funciones de distribución marginales, esto es:

$$H(\theta_1, \dots, \theta_{j-1}) = C(F_1(\theta_1), \dots, F_{j-1}(\theta_{j-1})). \quad (13)$$

Para el objetivo que interesa, es suficiente con estimar las funciones de distribución conjunta bivariadas (por pares de candidatos):

$$H_{j,l}(x, y) = C_{j,l}(F_j(x), F_l(y)), \quad j \neq l, \quad (14)$$

y calcular las probabilidades $P(\square_j > \square_l)$ para $j \neq l$ con $j, l \in \{1, \dots, J - 3\}$. Para lo anterior, es necesario estimar las funciones de distribución marginales F_j y las funciones cópula bivariadas $C_{j,l}$ con base en la muestra aleatoria estratificada ya descrita en una sección anterior.

Para cada candidato j en un estrato i habrá información de c_i casillas electorales de la muestra estratificada, con valores observados $\{x_{i,j}^{(1)}, \dots, x_{i,j}^{(c_i)}\}$, a partir de los cuales es posible calcular las proporciones de votos obtenidas en cada casilla electoral de dicha muestra:

$$\theta_{i,j}^{(k)} = \frac{x_{i,j}^{(k)}}{n_i^{(k)}}, \quad k \in [1, \dots, c_i], \quad (15)$$

donde $n_i^{(k)}$ es el número de posibles votantes (lista nominal) en la casilla K . A partir de las proporciones obtenidas en (15) es posible estimar (de forma paramétrica o no paramétrica) cada $F_{i,j}$, esto es la función de dis-

tribución marginal de $\square_{i,j}$, y a partir de esto último calcular $I_{i,j}(\alpha)$, $\mu_{i,j}$ y $\sigma_{i,j}^2$. Más aún, como consecuencia de (4), es posible estimar directamente para cada candidato j :

$$\mu_j = E(\square_j) = \sum_{i=1}^N \frac{n_i}{n} \mu_{i,j}, \tag{16}$$

pero para los intervalos $I_j(\alpha)$ y la probabilidad de victoria se requiere calcular varianzas y covarianzas asociadas a la dependencia entre estratos y entre candidatos.

Como consecuencia de lo discutido en la sección anterior, bajo los valores cero y máximo de las covarianzas $Cov(\square_{i,j}, \square_{r,j})$ entre pares de estratos ($i \neq r$), las varianzas para cada candidato serían σ_j^\perp y σ_j^\top , respectivamente:

$$\sigma_j^\perp = \sqrt{\sum_{i=1}^N \left(\frac{n_i}{n}\right)^2 \sigma_{i,j}^2} < \sum_{i=1}^N \frac{n_i}{n} \sigma_{i,j} = \sigma_j^\top \tag{17}$$

Por medio de (17) y de los valores δ_j obtenidos mediante el Algoritmo 1 de la sección anterior es posible calcular la desviación estándar para cada candidato:

$$\sigma_j = (1 - \delta_j) \sigma_j^\perp + \sigma_j^\top. \tag{18}$$

Las funciones de distribución marginales F_j pueden estimarse de forma paramétrica como se explica a continuación. Considérese a $X_{i,j}^{(k)}$ como una variable aleatoria *Binomial* con parámetro conocido $n_i^{(k)}$ y parámetro desconocido $\theta_{i,j}$. Entonces el número total de votos para el candidato j en el estrato i en una muestra de tamaño c_i se calcula mediante $X_{i,j} = \sum_{k=1}^{c_i} X_{i,j}^{(k)}$, que también resulta ser una variable aleatoria *Binomial* pero con parámetro conocido $\sum_{k=1}^{c_i} n_i^{(k)}$ y parámetro desconocido $\theta_{i,j}$.

Dados los valores observados $\{x_{i,j}^{(1)}, \dots, x_{i,j}^{(c_i)}\}$ y utilizando estimación bayesiana con una distribución *Beta* a priori no informativa, véase Ber-

nardo y Smith (1994) por ejemplo, se obtiene para $\theta_{i,j}$ una distribución a posteriori Beta pero con parámetros:

$$\alpha_{i,j} = \frac{1}{2} + \sum_{k=1}^{c_i} x_{i,j}^{(k)}, \quad \beta_{i,j} = \frac{1}{2} + \sum_{k=1}^{c_i} [n_i^{(k)} - x_{i,j}^{(k)}] \quad (19)$$

lo cual especifica las distribuciones marginales $F_{i,j}$, y con ello medias y varianzas:

$$\mu_{i,j} = \frac{\alpha_{i,j}}{\alpha_{i,j} + \beta_{i,j}} = \frac{\frac{1}{2} + \sum_{k=1}^{c_i} x_{i,j}^{(k)}}{1 + \sum_{k=1}^{c_i} n_i^{(k)}}, \quad \sigma_{i,j}^2 = \frac{\alpha_{i,j}\beta_{i,j}}{(\alpha_{i,j} + \beta_{i,j})^2 (\alpha_{i,j} + \beta_{i,j} + 1)}. \quad (20)$$

Finalmente, cada distribución marginal F_j puede aproximarse por medio de una distribución Beta con media μ_j calculada como en (16) y varianza σ_j^2 a partir de (18), y ya con ello obtener los intervalos $I_j(\alpha)$ es inmediato.

Para calcular las probabilidades $P(\square_j > \square_i)$ las distribuciones marginales F_j anteriores son necesarias, mas no suficientes para tal propósito ya que de acuerdo con (14) se requiere estimar las funciones cópula subyacentes. Las covarianzas por pares de candidatos $j \neq l$ se obtienen mediante:

$$\begin{aligned} Cov(\square_j, \square_l) &= Cov\left(\sum_{i=1}^N \frac{n_i}{n} \square_{i,j}, \sum_{r=1}^N \frac{n_r}{n} \square_{r,l}\right) \\ &= \frac{1}{n^2} \sum_{i=1}^N \sum_{r=1}^N n_i n_r Cov(\square_{i,j}, \square_{r,l}), \end{aligned} \quad (21)$$

$$\begin{aligned} Cov(\square_j, \square_l) &= \frac{1}{n^2} \sum_{i=1}^N n_i^2 Cov(\square_{i,j}, \square_{i,l}) \\ &\quad + \frac{1}{n^2} \sum_{i \neq r} n_i n_r Cov(\square_{i,j}, \square_{r,l}), \end{aligned} \quad (22)$$

donde las covarianzas entre candidatos dentro de un mismo estrato $Cov(\square_{i,j}, \square_{i,l})$ en (22) pueden estimarse a partir de los pares de proporciones observadas $\left\{(\theta_{i,j}^{(k)}, \theta_{i,l}^{(k)}) : k = 1, \dots, c_i\right\}$ de (15), pero para las co-

varianzas entre candidatos en estratos distintos no hay forma de tener información a partir de la cual estimar, por lo que se hará el siguiente supuesto: $Cov(\varpi_{i,j}, \varpi_{i,T}) \approx Cov(\varpi_{i,j}, \varpi_{i,l})$ con lo cual sustituyendo en (21) se obtiene:

$$Cov(\varpi_j, \varpi_l) = \sum_{i=1}^N \frac{n_i}{n} Cov(\varpi_{i,j}, \varpi_{i,l}), \tag{23}$$

y por lo tanto las correlaciones de Pearson por pares de candidatos resultan ser:

$$\rho_{j,l} = \frac{Cov(\varpi_j, \varpi_l)}{\sqrt{V(\varpi_j)V(\varpi_l)}} = \sum_{i=1}^N \frac{n_i}{n} corr(\varpi_{i,j}, \varpi_{i,l}). \tag{24}$$

Una distribución de probabilidad bivariada en donde la dependencia queda expresada en términos del coeficiente de correlación de Pearson es la distribución *Normal* (o *Gaussiana*) bivariada. Sin embargo, en este caso particular dicha distribución presenta el inconveniente de que sus distribuciones marginales univariadas también tienen distribución Normal (con soporte de $-\infty$ a $+\infty$), y lo que se busca modelizar a nivel marginal son proporciones $0 < \varpi_j < 1$, así que dicho inconveniente puede solucionarse utilizando la función cópula Gaussiana con parámetro de correlación $-1 < \rho < +1$, véase por ejemplo Salvadori. *et al.* (2007), y combinarla con las marginales F_j obtenidas anteriormente, aplicando el Teorema de Sklar (14). La función cópula Gaussiana carece de una fórmula explícita, por lo que las probabilidades $P(\varpi_j > \varpi_l)$ para $j \neq l$ con $j, l \in 1, \dots, J-3$ se estiman vía simulación probabilística, de acuerdo con el siguiente:

ALGORITMO 2

1. Simular un número elevado m de observaciones bivariadas (u_t, v_t) a partir de una función cópula Gaussiana con parámetro de correlación $\rho_{j,l}$ obtenido mediante (24), para $j, l \in 1, \dots, J-3, j < l$.

2. Calcular $\{(\theta_j^{*(t)}, \theta_l^{*(t)}) = (F_j^{-1}(u_t), F_l^{-1}(v_t)) : t = 1, \dots, m\}$.
3. Estimar $P(\square_j > \square_l) \approx \frac{1}{m} \sum_{t=1}^m \mathbf{1}_{\{\theta_j^{*(t)} > \theta_l^{*(t)}\}}$.

La proporción de votos \square_j es respecto al total de n posibles votantes (tamaño de la lista nominal de electores), pero usualmente la proporción de interés es aquella respecto a la votación efectivamente emitida en las urnas electorales (esto es, sin considerar abstenciones), la cual puede obtenerse mediante:

$$\Lambda_j = \frac{X_j}{\sum_{l=1}^{J-1} X_l} = \frac{\square_j}{\sum_{l=1}^{J-1} \square_l} = \frac{\square_j}{1 - \square_J}, \quad j \in \{1, \dots, J - 1\}, \quad (25)$$

en donde $1 - \square_J$ es la proporción de participación efectiva en la elección. La transformación (25) no tiene impacto en las probabilidades de victoria ya que claramente $P(\square_j > \square_l) = P(\Lambda_j > \Lambda_l)$, pero sí lo tiene en las estimaciones puntuales y por intervalo para cada candidato: A partir de la distribución conjunta de probabilidades del vector aleatorio $(\square_j, 1 - \square_j)$, obtenida a partir de (14) para cada $j \in \{1, \dots, J - 1\}$, de forma análoga

al Algoritmo 2 es necesario calcular en el tercer paso $\lambda_j^{*(t)} = \frac{\theta_j^{*(t)}}{1 - \theta_j^{*(t)}}$, y a partir de estas simulaciones es posible estimar la distribución de probabilidad F_{Λ_j} de cada variable aleatoria Λ_j , y con ello obtener estimaciones puntual y por intervalo:

ALGORITMO 3

1. Simular un número elevado m de observaciones bivariadas (u_t, v_t) a partir de una función cópula Gaussiana con parámetro de correlación ρ_{jj} obtenido mediante (24), para $j \in 1, \dots, J - 1$.
2. Calcular $\{(\theta_j^{*(t)}, \theta_l^{*(t)}) = (F_j^{-1}(u_t), F_l^{-1}(v_t)) : t = 1, \dots, m\}$.
3. Calcular $\left\{ \lambda_j^{*(t)} = \frac{\theta_j^{*(t)}}{1 - \theta_j^{*(t)}} : t = 1, \dots, m \right\}$.

4. Obtener estimaciones por intervalo a partir de los cuantiles empíricos de $\{\lambda_j^{*(t)} : t = 1, \dots, m : [a_j, b_j]\}$ tales que $F_{\Lambda_j}(b_j) - F_{\Lambda_j}(a_j) = \alpha$ y minimizando la longitud $b_j - a_j$ de dicho intervalo, para un nivel de probabilidad deseado $0 < \alpha < 1$.

En resumen, el principal objetivo de esta sección fue obtener estimaciones por intervalo $I_j(\alpha)$ para la proporción de votos que obtendría cada candidato, que tomen en consideración la dependencia entre estratos, así como proporcionar estimaciones de las probabilidades de victoria por pares ($\square_j > \square_l$), mediante la aplicación de funciones cópula para poder tomar en consideración tanto la dependencia entre estratos como entre candidatos. También se obtienen estimaciones puntuales y por intervalo para la proporción de votos sobre la votación efectivamente emitida, mismas que también requieren tomar en consideración dependencia entre estratos y entre candidatos.

ELECCIONES PRESIDENCIALES EN MÉXICO EN LOS AÑOS 2006, 2012 Y 2018

El modelo propuesto en la sección anterior se aplicó *ex post* a las elecciones presidenciales de México en los años 2006, 2012 y 2018, utilizando información del Instituto Nacional Electoral (INE: 2006, 2012, 2018). En los conteos rápidos realizados por el INE, la base para la estratificación utilizada fueron los 300 distritos electorales federales del país, con un mayor refinamiento en el caso de las elecciones de 2006 y 2012 a más de 480 estratos considerando además la clasificación urbana/no-urbana de las casillas electorales, y con 350 estratos en el caso de la elección de 2018, sin refinamiento urbano/no-urbano, pero con más de 300 estratos debido a que en el caso de 10 (de 32) entidades federativas donde además hubo elección de gobernador, se utilizó la misma estratificación de los conteos rápidos locales (basada en los distritos electorales locales), por cuestiones de eficiencia en elecciones concurrentes. El estudio que se presenta a continuación, para efectos de una mayor comparabi-

lidad, se utilizaron los 300 distritos electorales como estratos para las tres elecciones presidenciales citadas.

Los valores δ_j que se requieren en (9) y (10) reflejan el efecto de la dependencia entre estratos a la hora de obtener estimaciones por intervalo. Dichos valores pueden obtenerse *ex post* por medio del Algoritmo I, véase la Tabla I donde los valores fueron estimados para los tres candidatos punteros en las tres elecciones en cuestión: PAN (*Partido Acción Nacional*, compitió sin alianzas en las elecciones de 2006 y 2012, y liderando una coalición de partidos políticos en 2018), PRI (*Partido Revolucionario Institucional*, liderando coaliciones de partidos políticos en las tres elecciones), y AMLO (*Andrés Manuel López Obrador*, candidato en 2006 y 2012 por una coalición de partidos políticos liderados por el PRD –*Partido de la Revolución Democrática*– y candidato en 2018 por el partido de reciente creación MORENA –*Movimiento de Regeneración Nacional*).

Aunque los tamaños de muestra planeados para realizar los conteos rápidos fueron similares para las tres elecciones, los tamaños de muestra efectivamente recibidos para cada elección fueron un tanto distintos: 7263, 6260 y 5254 casillas para las elecciones de 2006, 2012 y 2018, respectivamente. En el presente estudio de simulación se utilizaron estos tamaños de muestra.

TABLA I: VALORES δ_j ESTIMADOS POR MEDIO DEL ALGORITMO I PARA UNA PROBABILIDAD DE COBERTURA DE 95% EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE MÉXICO EN LOS AÑOS 2006, 2012 Y 2018, GENERANDO 10 MIL MUESTRAS ESTRATIFICADAS DEL TAMAÑO OBTENIDO EN CADA ELECCIÓN (PARA LA PROPORCIÓN DE VOTOS RESPECTO AL TAMAÑO DE LA LISTA NOMINAL).

δ	2006	2012	2018
PAN	0.2238	0.1891	0.2366
PRI	0.1652	0.1507	0.2199
AMLO	0.1594	0.1595	0.1992

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2006, 2012, 2018).

Las estimaciones obtenidas mediante el modelo propuesto (basado en funciones cópula) en la sección anterior se contrastan versus lo que se

obtiene aplicando el modelo de Mendoza y Nieto-Barajas (2016), mismo que se resume a continuación:

$$X_{i,j}^{(k)} \mid \theta_{i,j}, \tau_{i,j} \sim \text{Normal} \left(n_i^{(k)} \theta_{i,j}, \frac{\tau_{i,j}}{n_i^{(k)}} \right) \quad (26)$$

siendo $\frac{\tau_{i,j}}{n_i^{(k)}}$ el parámetro de precisión, como se estila bajo el enfoque bayesiano (esto es, el inverso de la varianza). Para cada candidato sus autores adoptan el supuesto de que el parámetro $\tau_{i,j}$ es constante dentro de un mismo estrato, y no relacionado con $\theta_{i,j}$. Más aún, consideran que la variable aleatoria $X_{i,j}^{(k)}$ es independiente de $X_{i,r}^{(k)}$ para todo $j \neq r$. Respecto a esto último, sus autores mencionan: «Esto es posiblemente un supuesto aún más fuerte, sin embargo, análisis previos con un modelo más complejo que consideró dependencia entre estas variables mostró que la dependencia era demasiado débil y podría entonces ser desestimada.» Argumentan, además, que la dependencia entre los parámetros de interés (λ_j) podría ser recuperada simulando valores a posteriori para $\theta_{i,j}$ y transformando dichos valores mediante las fórmulas (1) y (25).

Después de combinar una distribución a priori no informativa para $(\theta_{i,j}, \tau_{i,j})$ con información de la muestra estratificada recibida, dichos autores obtienen una distribución a posteriori condicional en los datos $\{x_{i,j}^{(k)}\}$, que es proporcional al producto de una distribución normal truncada para $\theta_{i,j}$, condicional en $\tau_{i,j}$, y una distribución gamma para $\tau_{i,j}$, esto es:

$$p(\theta_{i,j}, \tau_{i,j} \mid \{x_{i,j}^{(k)}\}) \propto \text{Normal} \left(\theta_{i,j} \mid \frac{\sum_{k=1}^{c_i} x_{i,j}^{(k)}}{\sum_{k=1}^{c_i} n_i^{(k)}}, \tau_{i,j} \sum_{k=1}^{c_i} n_i^{(k)} \right) \mathbb{1}_{\{0 < \theta_{i,j} < 1\}} \\
\times \text{Gamma} \left(\tau_{i,j} \mid \frac{c_i - 1}{2}, \frac{1}{2} \left\{ \sum_{k=1}^{c_i} \frac{(x_{i,j}^{(k)})^2}{n_i^{(k)}} - \frac{(\sum_{k=1}^{c_i} x_{i,j}^{(k)})^2}{\sum_{k=1}^{c_i} n_i^{(k)}} \right\} \right) \quad (27)$$

Mendoza y Nieto-Barajas (2016) aclaran que en (27) la distribución a posteriori para $\tau_{i,j}$ es *propia* sólo si el número de casillas c_i de la muestra correspondiente al estrato i es igual o mayor que 2. Sin embargo, es de aclararse que también se requiere que $x_{i,j} \neq 0$ ya que de no ser así entonces $x_{i,j}^{(k)} = 0$ para todo valor k y, con ello, el segundo parámetro en la distribución gamma de (27) sería igual a cero, lo cual resulta inadmisibles para tal distribución. Las restricciones anteriores (típicamente no cruciales) no son requeridas bajo el modelo basado en funciones cópula.

Para cada una de las elecciones presidenciales analizadas (2006, 2012 y 2018), bajo el modelo que se propone se estimaron probabilidades de victoria por medio del Algoritmo 2, calculando en cada caso para el candidato puntero la probabilidad de victoria sobre el segundo lugar, y para los demás la probabilidad de triunfar sobre el candidato puntero. Se obtuvieron estimaciones por intervalo para las proporciones de votos (sobre la votación efectiva) obtenidas por los tres candidatos punteros en cada elección, por medio del Algoritmo 3, simulando 10 mil muestras estratificadas a partir de los cómputos distritales, y se estimó la probabilidad de cobertura de dichos intervalos por medio de la proporción de simulaciones en que el intervalo estimado contuvo al valor que pretendía estimar (el que resulta de los cómputos distritales). Estos resultados se contrastan versus los que se obtienen bajo las mismas simulaciones aplicando el modelo de Mendoza y Nieto-Barajas (2016). Todos los cálculos y simulaciones fueron realizados en el lenguaje de programación de R Core Team (2018), y en particular los cálculos que requieren funciones cópula mediante el paquete en R denominado «copula» de Hofert, *et al.* (2017).

En la Tabla 2 se resumen los resultados obtenidos bajo ambos métodos: El promedio de los intervalos de probabilidad 95% obtenidos en las simulaciones, junto con la probabilidad de victoria estimada para cada candidato, como se describió anteriormente, y los resultados de los cómputos distritales. Todas las cantidades se presentan en puntos porcentuales. La última columna es el porcentaje de muestras estratificadas simuladas en que cada candidato obtuvo la mayor cantidad de votos de acuerdo con la fórmula (3), para ser comparada con las probabilidades de victoria estimadas por cada modelo. Bajo ambos modelos,

el promedio de las estimaciones por intervalo resultan razonablemente centradas alrededor del valor que pretenden estimar de los cómputos distritales, pero en todos los casos las longitudes de dichos intervalos son mayores bajo el modelo que se propone que bajo el de Mendoza y Nieto-Barajas (2016).

TABLA 2: PROMEDIO DE 10 MIL ESTIMACIONES PUNTUALES Y POR INTERVALO PARA LOS PORCENTAJES DE VOTOS SOBRE LA VOTACIÓN EFECTIVA, Y ESTIMACIONES DE PROBABILIDAD DE VICTORIA, PARA CADA CANDIDATO Y ELECCIÓN PRESIDENCIAL.

2006	Modelo Mendoza - Nieto					Modelo con función cópula					2006	
Candidato presidencial	Intervalo probabilidad 95%			Estimación	Probabilidad	Intervalo probabilidad 95%			Estimación	Probabilidad	Cómputo	% victoria
	inferior	superior	longitud	puntual	de victoria	inferior	superior	longitud	puntual	de victoria	final	muestreo
PAN	35.65	36.13	0.48	35.89	99.75	35.64	36.15	0.51	35.90	99.70	35.89	99.49
PRI	22.08	22.46	0.38	22.27	0.00	22.06	22.48	0.42	22.27	0.00	22.26	0.00
AMLO	35.09	35.52	0.43	35.30	0.25	35.08	35.53	0.45	35.31	0.30	35.31	0.51

2012	Modelo Mendoza - Nieto					Modelo con función cópula					2012	
Candidato presidencial	Intervalo probabilidad 95%			Estimación	Probabilidad	Intervalo probabilidad 95%			Estimación	Probabilidad	Cómputo	% victoria
	inferior	superior	longitud	puntual	de victoria	inferior	superior	longitud	puntual	de victoria	final	muestreo
PAN	25.20	25.62	0.42	25.41	0.00	25.20	25.63	0.43	25.41	0.00	25.41	0.00
PRI	38.01	38.43	0.42	38.22	100.00	37.99	38.45	0.46	38.22	100.00	38.21	100.00
AMLO	31.37	31.79	0.42	31.58	0.00	31.37	31.80	0.43	31.58	0.00	31.59	0.00

2018	Modelo Mendoza - Nieto					Modelo con función cópula					2018	
Candidato presidencial	Intervalo probabilidad 95%			Estimación	Probabilidad	Intervalo probabilidad 95%			Estimación	Probabilidad	Cómputo	% victoria
	inferior	superior	longitud	puntual	de victoria	inferior	superior	longitud	puntual	de victoria	final	muestreo
PAN	22.02	22.54	0.52	22.28	0.00	22.02	22.55	0.53	22.28	0.00	22.28	0.00
PRI	16.23	16.67	0.44	16.45	0.00	16.22	16.69	0.47	16.45	0.00	16.41	0.00
AMLO	52.87	53.42	0.55	53.15	100.00	52.82	53.49	0.67	53.15	100.00	53.19	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2006, 2012, 2018).

Para decidir cuál modelo podría estar sobre o subestimando la variabilidad de las estimaciones, con la cual se relaciona directamente la longitud de los intervalos estimados, se estimó la probabilidad de cobertura para los mismos, la cual debiera ser, idealmente, de 95% precisamente, así que entre más cerca a este valor, mejor, véase la Tabla 3.

Tabla 3: Probabilidad de cobertura (en porcentaje) de los intervalos de probabilidad 95% estimados para el porcentaje de votos sobre la votación efectiva.

Probabilidad de cobertura	Modelo Mendoza - Nieto			Modelo función cópula		
	2006	2012	2018	2006	2012	2018
PAN	93.72	94.85	95.48	95.37	95.16	95.61
PRI	93.74	93.94	94.45	95.84	95.90	95.07
AMLO	93.97	92.91	90.07	95.05	94.11	95.27

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2006, 2012, 2018).

En todos los casos, la probabilidad de cobertura bajo el modelo de Mendoza y Nieto-Barajas (2016) es menor a la obtenida por el modelo que se propone, en la mayoría de casos por debajo del ideal 95%, lo cual es congruente con intervalos de menor longitud como se aprecia en la Tabla 2, y esto es evidencia empírica de lo que se demostró de forma teórica en la sección tercera del presente trabajo: no considerar la dependencia entre estratos puede conducir a probabilidades de cobertura menores a las deseadas.

En cuanto a las probabilidades de victoria, en las elecciones de los años 2012 y 2018 la diferencia entre los candidatos en primer y segundo lugar fue tal (6.62% y 30.91%, respectivamente) que bajo ninguno de los escenarios simulados fue posible observar algo distinto. Pero en el caso de la elección del año 2006, donde la diferencia fue de apenas 0.58%, resulta suficientemente pequeña para que en algunos pocos de los escenarios simulados pudieran llegar a observarse victorias distintas a lo que resultó en el cómputo distrital, pero bajo ambos métodos se llega a probabilidades de victoria similares (véase la Tabla 2).

Recuérdese que en la sección cuarta del presente trabajo se argumentó, de forma teórica, que la dependencia entre candidatos forma parte del cálculo de la probabilidad de victoria, y que Mendoza y Nieto-Barajas (2016) mencionan que bajo un estudio previo que realizaron (sin dar detalles) con un modelo que tomaba en cuenta dependencia entre candidatos, dicha dependencia resultaba muy débil y podía ser desestimada. Este parece ser el caso de la elección presidencial del año 2006,

pero la posibilidad de que no sea así en alguna otra elección está abierta, y el modelo basado en funciones cópula que se propone está preparado para ello.

CONCLUSIONES

La principal contribución del presente trabajo fue demostrar que es necesario considerar la posible dependencia probabilística entre estratos y entre candidatos para las estimaciones por intervalo de un conteo rápido electoral, ya que de no hacerlo los intervalos estimados pudieran resultar con una probabilidad de cobertura distinta al nivel de probabilidad con que se calcularon. Más aún, se propuso un modelo basado en funciones cópula para tal fin, y para estimar también la probabilidad de victoria entre candidatos contendientes, que a su vez también requieren considerar ambos tipos de dependencia.

Se realizó un estudio de simulación para comparar los resultados que se obtienen con el modelo que se propone versus los del modelo de Mendoza y Nieto-Barajas (2016), utilizando datos oficiales de los cómputos distritales de las elecciones presidenciales en México en los años 2006, 2012 y 2018. Para estas elecciones, los resultados mostraron que la dependencia entre estratos y entre candidatos sí era relevante para que los intervalos estimados logaran una probabilidad de cobertura más cercana al nivel de probabilidad 95% deseado. Para el caso de la probabilidad de victoria, aunque teóricamente quedó demostrado que la dependencia entre candidatos también forma parte de su cálculo, en dichas elecciones en particular no resultó significativamente relevante para tal propósito, pero el modelo propuesto está preparado para el caso en que llegara a serlo.

Nota: Agradecimiento. El presente trabajo fue realizado con apoyo del programa PAPIIT – DGAPA – UNAM mediante el proyecto IN15817.

FUENTES CONSULTADAS

Bernardo, José Miguel; Smith, Adrian F.M. 1994. *Bayesian Theory*. Nueva York: Wiley.

Casella, George; Berger, Roger. 2002. *Statistical Inference*. Pacific Grove: Duxbury.

Erdely, Arturo. 2018. “La falacia del empate técnico electoral.” En: *Revista Mexicana de Estudios Electorales*. 20: 11 – 47.

Hofert, Marius; Kojadinovic, Ivan; Maechler, Martin; Yan, Jun. 2017. *copula: Multivariate Dependence with Copulas. R package version 0.999-18*. Descargable de <https://CRAN.R-project.org/package=copula>

INE. Instituto Nacional Electoral. 2006, 2012. *Bases de Datos de los Procesos Electorales Federales en México*. Disponible en <http://siceef.ine.mx/downloadDB.html> consultado el 3 de noviembre de 2018.

INE. Instituto Nacional Electoral. 2016. *Reglamento de Elecciones (México)*. Disponible en https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/04/Reglamento_Elecciones.pdf consultado el 3 de noviembre de 2018.

INE. Instituto Nacional Electoral. 2018. *Conteos Rápidos: Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018*. Disponible en <https://www.ine.mx/conteos-rapidos-procesos-electorales-federal-locales-2017-2018> consultado el 3 de noviembre de 2018.

Mendoza, Manuel; Nieto-Barajas, Luis Enrique. 2016. “Quick counts in the Mexican presidential elections: A Bayesian approach.” En: *Electoral Studies*. 43: 124 – 132.

Nelsen, Roger. 2006. *An Introduction to Copulas*. 2ª ed. Nueva York: Springer.

R Core Team. 2018. *R: A language and environment for statistical computing*. R Foundation for Statistical Computing. Vienna, Austria. Descargable de <https://www.R-project.org/>

Salvadori, Gianfausto; De Michele, Carlo; Kottegoda, Nathabandu T.; Rosso, Renzo. 2007. *Extremes in Nature. An Approach Using Copulas*. Nueva York: Springer.

Särndal, Carl-Erik; Swensson, Bengt; Wretman, Jan. 1992. *Model Assisted Survey Sampling*. Nueva York: Springer.

Sklar, A. (1959) “Fonctions de répartition à n dimensions et leurs marges.” En: *Publications de l’Institut de statistique de l’Université de Paris*. 8: 229–231.

LAS ENCUESTAS EN LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018)

Polls in the Elections of Local Executives in Mexico (2016-2018)

Ricardo de la Peña¹

Fecha de recepción: 30-10-2018
Fecha de aceptación: 23-11-2019

RESUMEN: El objetivo de este ensayo es analizar las encuestas previas a las veinticuatro elecciones para Ejecutivos locales (Gobernador y Jefe de Gobierno) en México en el período 2016-2018 mediante el cotejo de sus estimaciones contra los resultados, haciendo uso de herramientas propias del análisis político, estadístico y demoscópico. Este ejercicio de evaluación conjunta de las encuestas, nunca antes realizado, depara múltiples sorpresas que obligan a cuestionar viejos supuestos y arriesgar nuevas hipótesis explicativas sobre las razones que propician la exactitud en las mediciones, hipótesis necesariamente provisionales que deberán confrontarse con los datos que aporten nuevos eventos electorales. De manera central, los resultados obligan a asumir que el formato de la competencia en cada elección es el factor determinante en la exactitud observada por las encuestas.

1 Sociólogo e investigador de la opinión pública. Presidente Ejecutivo de ISA Investigaciones Sociales Aplicadas. Director Adjunto de la Revista Mexicana de Opinión Pública de la FCPyS/UNAM. Secretario de Organización de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Coordinador de la Comisión de Relaciones Académicas del Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas. Correo electrónico: ricartur@gmail.com

Palabras clave: Gobernador, encuestas, elecciones, exactitud, pronóstico.

ABSTRACT: The objective of this essay is to analyze the polls conducted before the twenty four elections for local executives (Governors or Government's Head) in Mexico in the period of 2016-2018, by comparing their estimates against the results, using tools of political, statistical and demoscopic analysis. This exercise of joint evaluation of polls, never before done, provides many surprises that make it necessary to question old assumptions and risk new explanatory hypotheses about the reasons that favor accuracy in measurements; provisional hypotheses that must be compared with the data that bring new electoral events. In a central way, the results force to assume that the competition format in each election is the determining factor in the accuracy observed by the polls.

Keywords: Governor, Mexico, polls, elections, accuracy, forecast.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este ensayo es analizar y evaluar una colección definida de encuestas publicadas previamente a las elecciones para Ejecutivos locales (Gobernador o Jefe de Gobierno como su equivalente en la entidad capital) que se celebraron en México durante el período 2016-2018, recurriendo al uso de diversas herramientas propias del análisis político, estadístico y demoscópico, para el cotejo de sus estimaciones contra los resultados, con la finalidad de estimar el rendimiento de las mediciones y determinar posibles factores determinantes del mismo.

CONSIDERACIONES TEÓRICAS

Como marco general para este análisis, es conveniente recuperar algunas reflexiones respecto a qué son y para qué sirven las encuestas (De la Peña, 2015). En principio, una encuesta es un estudio científico que no modifica el entorno, cuyo objetivo es producir información que permita estimar la ocurrencia de eventos en el periodo de medición. Re-

gularmente, ello se consigue a través del llenado de instrumentos que permiten un tratamiento normalizado de los datos. Teóricamente, las estimaciones que se obtienen deben estar cerca de un valor real que se pretende conocer, denominado parámetro.

El principal fundamento detrás del calificativo de científico aplicado a una encuesta es la disposición de una muestra probabilística de la población objetivo, que en el caso de las electorales están diseñadas para que cada ciudadano tenga una probabilidad conocida (aunque no necesariamente idéntica) y distinta de cero de participar, pero que otorga en la estimación un peso equitativo a cada ciudadano (como será en la elección), calculado como el inverso de su probabilidad de selección. De cumplirse esto, los datos que se obtengan permitirán hacer inferencias sobre los valores esperables para un reactivo dentro la población considerada, en caso de que en lugar de haber medido a una muestra se hubiera realizado un censo bajo las mismas condiciones en que se realizó la encuesta.

En estadística, precisión y exactitud no son conceptos equivalentes, aunque estén relacionados. La precisión es una medida de la dispersión del conjunto de valores obtenibles en repetidas mediciones de una magnitud determinada: a menor dispersión, mayor precisión. Luego, refiere a la magnitud escalar con la que se mide la proximidad de los resultados de una muestra para reproducir los resultados que se obtendrían de un recuento completo llevado a cabo usando las mismas técnicas. El diseño de una buena encuesta probabilística busca la generación de estimadores con la menor dispersión posible, dadas las condiciones concretas para su realización.

La exactitud es una medida de la proximidad entre los valores medidos y los reales, aquellos resultantes si se hubiera realizado un censo bajo los mismos procedimientos que la encuesta, y cuando la diferencia es distinta de cero mide el sesgo de una estimación: a menor sesgo, mayor exactitud. Luego, refiere a la magnitud escalar con la que se mide la proximidad del estimador producto de una muestra respecto del parámetro objetivo. El diseño de la encuesta puede privilegiar la adopción de estimadores teóricamente insesgados o bien utilizar estimadores

sesgados, pero con alta precisión, según lo que se considere óptimo en el diseño.

Es muy probable que el estadístico elegido para la medición no estime exactamente el parámetro poblacional con la muestra particular que resulte seleccionada por el diseño utilizado. Por ello, lo relevante es la confianza en que réplicas del procedimiento se abultarán en valores cercanos al que se desea estimar y que la bondad de los diseños probabilísticos permitirán con los datos de la única muestra disponible estimar también, al nivel de confianza que se desee, el nivel de precisión de cualquiera de las estimaciones que con los datos de la encuesta se calculen.

En consecuencia, lo pertinente al evaluar la calidad de un estudio por encuesta en general, y uno electoral en particular, será lo riguroso de los procedimientos utilizados, no la adecuación que hayan podido tener con aquellos que se hubieran obtenido en caso de un censo, bajo los mismos procedimientos de la encuesta, en lugar de la estimación muestral.

Sin embargo, para el grueso del público interesado lo relevante para evaluar la calidad de las encuestas electorales es su proximidad con los resultados, entendiendo las estimaciones por muestreo bajo un concepto radicalmente diferente al formal: el público interesado entiende los resultados de las encuestas en el terreno electoral como “pronósticos” de eventos por ocurrir, a diferencia de lo que hasta ahora hacen la mayoría de los encuestadores, que se restringen a considerar que solamente se estiman eventos vigentes en el momento de la entrevista.

Si una medición es un procedimiento para asignar un número a un evento conforme reglas definidas, de manera tal que permita graduar una propiedad, como lo propone Duncan (DeVellis, 2003), para medir la exactitud de las encuestas electorales respecto de los resultados, suele usarse como escala la diferencia entre las proporciones arrojadas por un estudio y las proporciones oficialmente computadas en una elección. Ello supone tomar como parámetro los resultados y calcular el error absoluto, como se hace entre cualquier medición y un valor considerado como el verdadero.

El empleo de este procedimiento no solamente responde a esta lógica, sino a razones empíricas, dada la recurrente coincidencia entre lo me-

dido y el resultado oficial, que alimenta la expectativa depositada en el instrumento como supuesto anticipador del reparto de votos. Es por eso que los medios las difunden y que el público en general las atiende, aunque ello no sea científicamente sustentable.

Este procedimiento de cotejo es, estrictamente hablando, equívoco e injusto. Las encuestas preelectorales están sujetas a muy distintas fuentes de divergencias con el supuesto parámetro que a futuro las juzgará, más que otros ejercicios demoscópicos, debido al menos a la diferencia entre el universo medido posible de observar, que suele ser el grueso de los electores, contra el sub-universo de éste que efectivamente acude a votar el día de la jornada electoral, que hace al menos parcial el juicio que puede formarse mediante su contraste directo.

Ello, dejando de lado otras fuentes de diferencia práctica, como el hecho de que el ejercicio de recuperación de las intenciones de voto que se realiza en una encuesta parte de condiciones distintas a las que incidirán en la decisión final de los electores que luego efectivamente se convertirán en votantes, principalmente porque en las encuestas se acude al domicilio del entrevistado, lo que es una condición artificial y en ocasiones incómoda, o se le contacta a través de un sistema de comunicación que el entrevistado tiene inmediatamente a la mano, mientras que para registrar su decisión final al votar, el elector debe tomar la decisión de salir de su domicilio y acudir al lugar que le corresponda para ejercer su derecho a votar.

Además, debe apuntarse que si bien algunas etapas del proceso productivo de una encuesta están sujetas a un rigor científico que puede ser controlado a cabalidad, como el diseño y selección de la muestra, o el proceso de estimación apegado a diseño, otras etapas no tienen este carácter de manera plena. Procesos como la elaboración de instrumentos para la recuperación de datos, en particular respecto a decisiones sobre ubicación, redacción y mecánica de aplicación del reactivo electoral; el acopio y control de la toma de información en campo, problemas de cobertura por razones de seguridad del personal de campo o del informante, efecto de los criterios adoptados para la selección particular de los informantes y la potencial sistematicidad en los patrones de auto-selección del informante; así como los procesos posteriores tales como

la validación, codificación y digitalización, están sujetos a errores no descartables, aunque se sigan protocolos o regulaciones de calidad que rigen la actividad. El sometimiento a las reglas del “bien hacer” simplemente tenderá a minimizar la ocurrencia de errores, pero no los eliminará.

En rigor, por consideraciones prácticas, presupuestales, de tiempo y por sentido común no conocemos ni podemos conocer ninguno de los parámetros a estimar en los cambiantes universos de cada medición preelectoral, mucho menos el futuro parámetro frente al cual luego se pretende contrastar las preferencias de la totalidad de los electores en el momento de realizar la medición para con ello evaluar la calidad de cada encuesta. Lo que es más, “algunos científicos creen que los valores verdaderos no existen separados del proceso de medida a utilizar” (Mosteller, 1968:114). De asumirse tal lógica, el estimador pertinente del verdadero parámetro poblacional sería en todo caso el promedio de los estimadores centrales de las repetidas mediciones que se realicen; luego, la exactitud de una estimación particular debiera calcularse por la diferencia contra la media del conjunto de estimaciones disponibles, la llamada “encuesta de encuestas”.

Sin embargo, adoptar la lógica de medir la exactitud a partir de la tendencia central del conjunto de estimaciones realizadas implica reducir las propiedades que se demanda de una medición a su fiabilidad, o grado de consistencia y estabilidad de las puntuaciones obtenidas a lo largo de sucesivos procesos de medición con algo próximo a un mismo instrumento. Al asumirse como “verdadero” el valor medio de las estimaciones, se descarta la posible existencia de errores sistemáticos y persistentes que afecten a todos o la mayoría de los elementos del conjunto de estimaciones realizadas y provoquen un sesgo en la tendencia central.

Ello supone una petición de principio que, si bien es sustentable desde un punto de vista estrictamente estadístico, evade el asunto clave de la validez de los ejercicios: la determinación de la capacidad que tiene el propio instrumento de medición para cuantificar de manera significativa y adecuada el rasgo para cuya medición fue supuestamente diseñado (en este caso, la medición de las preferencias electorales de una población determinada) mediante su contrastación con evidencias empíricas

externas al propio acto de medición, lo que llevaría a tener que definir un criterio distinto de validación. En el caso de las encuestas sobre preferencias electorales, el único criterio de validación externo que resulta pertinente es, como suele hacerse, el resultado oficial de la contienda, a pesar de las limitaciones ya señaladas que conlleva hacerlo.

Ahora bien: sólo partiendo del reconocimiento de estas limitaciones adicionales a las propias a cualquier ejercicio de medición por encuesta, un cotejo entre estimaciones y resultados oficiales puede servir para especular de manera razonada posibles eventos propiciadores de una magnificación de las divergencias de por sí esperadas, por la sencilla razón de referirse a universos y tiempos diferentes, las cuales pueden ser endógenas a la investigación, poniendo en evidencia errores de diseño o problemas de aplicación, o exógenas, como las antes referidas y otros factores potencialmente presentes.

Desde esta perspectiva, no puede verse como impertinente la insistencia colectiva, mediática e incluso científica de comparar los estimadores producidos en encuestas previas contra los resultados oficiales de elecciones. Un rechazo categórico al cotejo representaría la negativa a toda forma de examen *a posteriori* que pudiera arrojar luz para identificar metodologías relativamente eficientes y contrastar hipótesis pretendidamente explicativas de divergencias observadas, que permitan la detección de factores incidentes en la capacidad misma de medición y anticipación por encuesta de los resultados, sean en los aspectos duros del quehacer demoscópico o para la detección y estimación de la presencia y magnitud de errores en procedimientos más propiamente artesanales de esta actividad.

Sin embargo, existe un abuso común al evaluar un conjunto dado de estimaciones por encuestas: la comparación sin cartabones entre diversas mediciones, y su ordenamiento según la proximidad entre las estimaciones y los resultados oficiales, pues en muchas ocasiones lo que se hace es simplemente determinar el ordenamiento entre encuestadoras conforme al error observado conforme a un único estimador elegido en una única elección. Aunque ello es posible, contraviene el principio conforme al cual no debe juzgarse la calidad de los diseños de una encuestadora a partir juicios emitidos en un único ejercicio de medición,

que responde eminentemente a lo fortuito, sino en todo caso juzgarla por su desempeño en diversas mediciones, posibilitando que los errores de carácter estocástico tiendan a tomar un nivel normal, lo que dejaría como excedente un error de carácter sistemático, cuyo reconocimiento pudiera ser de utilidad práctica.

Es por ello que en este ensayo se adopta una ruta alterna, que apela a reconocer que debe irse mucho más allá de apuntar aciertos y fallos particulares, hacia una lógica que posibilite un reconocimiento de patrones de proximidad o alejamiento entre estimaciones por encuesta y resultados electorales. En este sentido, debiéramos acercarnos a contar con hipótesis provisionales —sustentadas en evidencia, aunque eventualmente refutables con datos adicionales— sobre cómo afectan la exactitud de las encuestas electorales (entendida como su proximidad con los resultados) diversos aspectos característicos de los propios comicios:

- a) Aunque no existe una literatura acabada al respecto, pues en muchos casos se ha tratado de recuentos más bien de naturaleza mediática, suele afirmarse que entre mayor es la competitividad en una contienda, mayor dificultad para su medición por encuesta y, por ende, menor exactitud esperable de las estimaciones. Esta es una hipótesis a contrastar.
- b) Se ha documentado desde antaño que el lapso entre una medición y la elección es una fuente primordial de diferencia de las encuestas con los resultados: a mayor distancia entre la medición y la votación, menor exactitud (Crespi, 1988: 183-184). Habría que corroborar esta hipótesis.
- c) Los recuentos que generan ordenamientos de las casas encuestadores conforme la exactitud lograda en sus mediciones suponen que la principal causa de las divergencias es precisamente quién es responsable del estudio, pudiendo hacerse *tabula rasa* de qué elecciones específicas observaron. Esta es la tercera hipótesis que se pretendería corroborar o refutar.

Así que este compendio y análisis agregado de las encuestas para las elecciones de titulares de los gobiernos de entidades federativas en México en el período 2016-2018 buscará determinar si existe o no un

aumento de la exactitud de las mediciones a medida que es menos competitiva la contienda, más próxima la elección a la fecha de la medición y si dicha exactitud depende de manera fundamental de la casa encuestadora responsable del estudio.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Durante el período 2016-2018 se celebraron en México veinticuatro elecciones para Ejecutivos locales. La mitad de esos procesos se realizaron en 2016, tres un año después y nueve más de forma simultánea con las elecciones federales de 2018 (Tabla 1). Dos de cada tres de estos procesos culminaron con una alternancia, por lo que la continuidad se limitó a la tercera parte de ocasiones. Y si bien en promedio la competitividad en estas elecciones tendió a situarse en torno a tres contendientes efectivos, este número osciló entre un mínimo de 2.2 y un máximo de 4.2, producto de escenarios de competencia diversos, donde los resultados en unos casos fueron sumamente cerrados y en otros con una ya inusual apertura de hasta cuarenta o más puntos.

Estos datos son públicamente accesibles, pues hoy día existen sitios institucionales de los llamados Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), donde se difunden y se posibilita la consulta pública de los resultados de las elecciones que se celebran en cada entidad federativa, al menos desde la reforma de 2014 (INE, 2018).

Son varios los datos sobre resultados electorales de los que se dispone en cada proceso electoral que se realiza: los preliminares que se difunden inmediatamente después de la votación, los que arrojan los cómputos distritales oficiales y los definitivos, una vez que son revisados por la autoridad jurisdiccional si se requiere. Para este ensayo, se toman como base los resultados de los cómputos oficiales realizados durante la semana posterior a las elecciones, sin ninguna de las correcciones posteriores, por ser estos los disponibles al momento de realizar el análisis y toda vez que los preliminares ni son oficiales ni suelen estar completos y que los producidos con la intervención de las instancias jurisdiccionales no necesariamente corresponden con la votación directamente emiti-

da el día de la elección, sino que son datos adecuados para considerar anulaciones y modificaciones por posibles irregularidades detectadas. Esto resulta particularmente relevante en el caso de la elección para Gobernador de Puebla de 2018, para la que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó un recuento completo, que hasta donde se tiene conocimiento no modificó sustancialmente el resultado previamente computado.

TABLA I. DISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS POR CANDIDATOS REGISTRADOS EN LAS ELECCIONES PARA EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018)

Entidad federativa	Año	PRI	PVEM	PAN	PRD	MC	PT	morena	CI	resto	N*	MV	Resultado
Aguascalientes	2016		42.1	45.2						12.7	2.5	3.1	Alternancia
Chiapas	2018	21.4	23.1	10.3				42.2		3.0	3.5	19.1	Alternancia
Chihuahua	2016		31.9	41.2					19.3	7.6	3.2	9.3	Alternancia
Ciudad de México	2018	13.1		31.8				48.2		6.8	2.8	16.4	Alternancia
Coahuila	2017		40.5	37.9				12.7		8.9	3.0	2.6	Continuidad
Durango	2016		42.8	47.9						9.3	2.4	5.1	Alternancia
Estado de México	2017		34.7	11.6	18.4			31.9		3.4	3.9	2.8	Continuidad
Guanajuato	2018	13.2		51.6				25.2		10.0	2.8	26.4	Continuidad
Hidalgo	2016		45.0	29.2	15.1					10.7	3.1	15.8	Continuidad
Jalisco	2018	17.2		11.0		40.3		25.5		6.0	3.7	14.8	Alternancia
Morelos	2018	6.2		14.5	12.1			54.4		12.8	2.8	39.9	Alternancia
Nayarit	2017		27.3	39.8				12.4	12.7	7.8	4.2	12.5	Alternancia
Oaxaca	2016		33.3	25.8			11.3	23.8		5.8	4.0	7.5	Alternancia
Puebla	2016		34.8	47.0				10.1		8.1	2.8	12.2	Continuidad
Puebla	2018	19.2		39.9				35.6		5.3	3.1	4.3	Continuidad
Quintana Roo	2016		37.2	46.4				11.5		4.9	2.7	9.2	Alternancia
Sinaloa	2016	44.8		18.9		28.0				8.3	3.1	16.8	Alternancia
Tabasco	2018	12.1		19.9				63.3		4.6	2.2	43.4	Alternancia
Tamaulipas	2016		36.7	51.1						12.2	2.4	14.5	Alternancia
Tlaxcala	2016		34.6	19.0	30.9					15.6	3.6	3.7	Continuidad
Veracruz	2016		31.0	35.2				27.0		6.8	3.4	4.2	Alternancia
Veracruz	2018		14.3	39.4				45.2		1.0	2.6	5.8	Alternancia
Yucatán	2018		36.8	40.4				20.8		2.0	2.9	3.6	Alternancia
Zacatecas	2016		38.5	18.4				28.1		15.0	3.5	10.4	Continuidad

Fuente: INE, 2018.

Desde la misma reforma de 2014, en los sitios institucionales se ha ido incluyendo el inventario de encuestas sobre asuntos electorales que cumplen con los requisitos legales y que son entregadas a las autoridades en cada elección a nivel local. En estos acervos informativos, de acceso universal permanente y gratuito, se pueden consultar resultados y bases de datos de los estudios, así como conocer los datos técnicos básicos, responsables de realización, patrocinio y difusión y el monto de facturación por estos ejercicios.

Esta sería una fuente potencial para recuperar los datos sobre las encuestas dadas a conocer en los veinticuatro procesos electorales para Ejecutivos locales celebrados durante el período 2016-2018. Sin embargo, estos repositorios no están uniformados ni resultan exhaustivos y mucho menos selectivos, pues en ellos se incluyen toda clase de mediciones, realizadas con las más diversas metodologías y con muy diversas calidad y los organismos locales no siempre reportan todos los estudios que se realizaron. Por ello, de tomarlos como fuente, habría que discriminar los estudios que resultaría pertinente considerar para un análisis con sentido y aun así sería difícil contar con un historial completo.

Existe otra fuente más uniforme que puede ser consultada y que durante los pasados procesos electorales fue más expedita para poner a disposición pública los resultados de los estudios por encuesta, pero que lamentablemente no da acceso permanente a sus datos, por decisión de la asociación responsable de la compilación: el *Observatorio Electoral*, a cargo de CEDE Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas, A.C. (CEDE, 2018).

El listado de encuestas elegidas para este ensayo no se corresponde puntualmente con ninguna de estas fuentes. Se toma como base y guía la selección de encuestas incluidas originalmente en el *Observatorio Electoral* de CEDE, que incorpora estudios tomando en cuenta criterios precisos y pertinentes: que hayan sido realizados por empresas que formen parte de agrupaciones gremiales y/o que, siendo reportados a la autoridad, sean el resultado de ejercicios por muestreo realizados mediante entrevistas personales en vivienda, siguiendo los cánones de la investigación demoscópica convencional. Sin embargo, en el caso de un estudio nacional a cargo de Berumen y Asociados, con expansiones para las nueve

entidades con elecciones de Ejecutivo en 2018, las estimaciones para las contiendas locales no fueron incluidas en el Observatorio, ausencia que se subsanó en la lista definitiva de mediciones consideradas para este análisis.

Hecho este añadido, se dispuso de una lista definitiva de 182 estudios por encuestas en vivienda publicados previamente a las elecciones para Ejecutivos locales o Jefe de Gobierno realizadas en México en el período 2016-2018, lo que supone contar con más de cinco y media mediciones promedio por contienda. Son consideradas “encuestas finales” 79 estudios (43 por ciento), por haber sido realizados durante las cuatro semanas inmediatas anteriores a la elección y ser las últimas mediciones previas a una contienda de una casa encuestadora; por ende, habría un poco más de tres “encuestas finales” promedio por cada elección realizada.

CUESTIONES DE MÉTODO

Para la estimación de la exactitud de las encuestas que se emplean en este ensayo invariablemente se consideraron sólo las respuestas sobre intención de voto que estuvieron definidas y los votos válidos por contendiente registrado en las elecciones, con la intención de satisfacer el objetivo lógico y técnico de generar una base homogénea de comparación.

Para fines de análisis, junto con las estimaciones por contendiente en cada encuesta o elección, se incluyen dos datos adicionales propios del análisis político: uno, el margen de ventaja estimado del primer lugar respecto al segundo lugar en la elección (no en la propia encuesta, que puede ser distinto); y un indicador de la concentración esperada del voto con base en las estimaciones reportadas: el número efectivo de contendientes (N ; N^* cuando se consideran solamente los componentes mayores, que alcanzan al menos diez por ciento, en aras de permitir su comparación con la concentración detectada en estudios demoscópicos que pudieran no reportar los componentes menores de manera separada), que corresponde al inverso de la sumatoria de los cuadrados de las

proporciones estimadas para cada uno de los candidatos desagregados (Laakso y Taagepera, 1979:3-27).

Pasando a los medidores de la exactitud de las encuestas, si se atiende uno a los criterios convencionalmente disponibles, existirían divergencias entre la lectura que hace el público interesado y la que realizan los especialistas. Los legos –analistas políticos, actores en la arena electoral, comunicadores– están más atentos a lo “atinado” del “pronóstico” y por ende ponen énfasis en dos criterios: primero, si se “acertó” al ganador de la contienda; y segundo, si se reportó un ordenamiento de los contendientes que resultara el correcto. Los investigadores que apuntan la pertinencia de una valoración de las mediciones electorales por encuesta como pronósticos debieran atenderse también primordialmente a estos criterios.

Los especialistas que buscan sujetarse a reglas más científicas que el mero orden de llegada en la “carrera de caballos” suelen buscar métodos más científicos y estadísticos de apreciación de lo exacto de las mediciones. Hace ya siete décadas que se cuenta con los más usuales medidores sobre la adecuación de las encuestas con los resultados (Mosteller, 1949), definidos con la intención de evaluar los resultados de los estudios preelectorales en Estados Unidos para la elección presidencial de 1948.

De los diversos medidores ahí presentados, el campo profesional estadounidense ha tendido a privilegiar el empleo de dos: la diferencia absoluta entre lo previsto y lo realmente registrado para los dos mayores contendientes respecto al total de votos, que suele dividirse entre dos para compensar el hecho de que se trata de estimadores altamente relacionados, sobre todo en sistemas bipartidistas, donde lo que uno gana otro lo suele perder ($M5/2$); y el más completo y propio para sistemas pluripartidistas, correspondiente a la desviación media en puntos porcentuales entre lo previsto y lo realmente registrado para todos los contendientes, sin tener en cuenta el signo ($M3$; o una versión alterna, que marcaremos como $M3^*$, si para su cálculo se agrupan los componentes menores, tomando por tales aquellos para los que el error relativo esperado sería mayor que la proporción medida, lo que ocurre cuando dicha proporción es menor a diez por ciento). En la bibliografía se incluye la

dirección de un archivo electrónico en el que se pone a disposición de los interesados los datos puntuales sobre exactitud de las estimaciones de los estudios considerados en este análisis:

Es conocido que “después de más de cincuenta años de encuestas electorales... no ha sido adoptada por la comunidad de encuestadores una métrica estándar para medir la exactitud de las encuestas” (Mitofsky, 1998), dado que estos estimadores de (in)exactitud no están exentos de problemas, en el presente siglo han surgido diversas propuestas para su mejoramiento, algunas orientadas a modelos bipartidistas e incluso una reciente destinada expresamente a generar un estimador alternativo pertinente para sistemas multipartidarios: la media del error normalizado de las estimaciones por cada contendiente respecto al dato real (E), definido como el cociente del error absoluto observado entre el error esperado, que desde luego disminuye –aunque no de manera lineal, sino parabólica– a medida que aumenta el tamaño de la muestra disponible y que la proporción de ocurrencia del evento se reduce (De la Peña, 2018); este estimador, sin embargo, reclama una unidad informativa adicional (el tamaño efectivo de muestra tomada para las estimaciones) que no siempre estuvo disponible para la colección de estudios bajo observación, por lo que su empleo tuvo que ser descartado en esta ocasión.

Salvo este caso, en este análisis no se elimina ninguno de los criterios disponibles de evaluación de encuestas que son empleados convencionalmente en el campo y se evita jerarquizarlos. Por ende, se renuncia de antemano al tradicional ordenamiento en tablas donde se presentan las estimaciones producto de encuestas finales según mayor o menor grado de exactitud conforme a un único criterio privilegiado por el autor del análisis y que muchas veces se modifica de una a otra elección dependiendo de lo que convenga al interés de quien escriba.

De los datos que se presentan, resulta claro que el ordenamiento que se deriva de la aplicación de uno u otro criterio no es constante y que en muchos casos incluso resulta contradictorio. Pareciera dudoso establecer a qué criterios debieran darse un mayor o menor peso, si es que éste debiera ser diferenciado. Por ello, además, la lectura se complementara con el empleo de un método de ponderación que permita la agregación de los criterios en un único indicador. Ello, entendiendo que cuando se

hace un recuento de estudios publicados para una elección determinada o por una casa encuestadora específica se detecta que existe una elevada variabilidad de cuántos y quiénes concurren a aportar estimaciones, lo que dificulta una comparación directa y sin criterios entre diversos eventos o marcas.

Hasta ahora, no se dispone de un procedimiento que permita agregar en un único medidor y comparar sin ambigüedad el rendimiento de las encuestadoras, el cual debiera generarse de ser posible tomando diversos indicadores y estimadores de exactitud. Aunque si se pretendiera alcanzar un consenso básico entre los especialistas al respecto sería necesario un arduo esfuerzo de concertación, es posible proponer un índice para medir el rendimiento de las estimaciones producto de encuestas que responda a lo intuitivo y a la vez permita la reducción de los criterios disponibles sobre (in)exactitud en un único indicador que haga viable la comparación entre estudios y un ordenamiento unívoco.

Para construir este indicador, partamos de una consideración básica; aun cuando se hayan considerado todas las componentes conocidas o sospechadas de error en un estudio por muestreo y se hayan aplicado todas las correcciones oportunas, siempre existe una incertidumbre asociada a la corrección del resultado, una reserva sobre la bondad con que la medición lo representa, cuantimás cuando en toda encuesta preelectoral se parte de la observación del universo de los electores, una población distinta a los votantes efectivos, y hay una distancia temporal entre el momento de observación y el acontecimiento real. Por ello, los datos producto de una encuesta con objetivos de medir preferencias antes de una elección siempre pueden ser entendidos como pronósticos, en tanto refieren a un evento futuro y se realizan en situación de incertidumbre, aunque tal vez sólo en este sentido.

Dada la diversidad de dimensiones simultáneamente demandadas a una encuesta para calificar su exactitud, la idea sería construir un indicador sintético que permita estudiar las variaciones en el tiempo y el espacio de la eficacia de diversas encuestas para alcanzar el objetivo de aproximarse al resultado del evento electoral futuro, que capture por medio de un único número su desempeño relativo. Este índice debiera poder medir la contribución de la encuesta a la eliminación de la incertidumbre

en torno al futuro resultado de la elección; así, debiera dar cuenta de la información anticipatoria que el estudio proporcionó.

El que llamaremos índice de rendimiento (IR) para un conjunto de encuestas que se propone considera cuatro criterios, otorgando hasta diez puntos en cada uno. Dos de los criterios corresponderían al orden en que se estimó a los contendientes: uno valdría diez o cero según si se reportó como líder al ganador de una contienda; otro, diez o cero según si se reportó el orden correcto de los contendientes. Otros dos criterios corresponderían a los medidores tradicionales de exactitud: uno sería la diferencia de diez menos el M5/2 observado; otro, la diferencia de diez menos el M3* obtenido (ambos pudiendo observar eventualmente valores negativos).

El promedio aritmético de los valores de los diferentes criterios produciría el índice de rendimiento, que alcanzaría un valor de diez cuando la estimación fuese perfecta, al corresponderse exactamente con el resultado. Ésta sería una forma pertinente y adecuada de aproximarse al rendimiento de una medición particular o de una colección de encuestas, entendido como aportación informativa que reduce la incertidumbre antes de la ocurrencia del evento. Es claro que debiera privilegiarse el tratamiento de agregados, más que la observación de eventos únicos cuya exactitud dependa de lo fortuito, pues al juzgar el desempeño logrado en varios ejercicios se posibilita que sesgos de origen estocástico tiendan a compensarse y puedan quedar como remanentes las regularidades detectables en las diferencias entre estimaciones y resultados.

Ahora bien, con la intención de capturar patrones dentro del ruido aleatorio que se deriva de esta colección de mediciones, se recurre a métodos de medición de niveles de asociación desarrollados por la estadística, atendiendo la naturaleza de las variables bajo observación, aun reconociendo las limitaciones de cualquier método de aproximación a la certidumbre estadística que se busque (Morey *et al.*, 2016). Cuando se trata de variables de tipo nominal, como la entidad federativa o la casa encuestadora, se realiza un análisis de varianza, que permite estimar la carga de la variación adjudicable a los casos comprendidos en una categoría específica y la que es atribuible a la variación entre las categorías, pudiendo contrastarse una hipótesis de independencia entre

las dos estimaciones obtenidas e incluso medirse el tamaño del efecto mediante una medida de asociación, η^2 (h^2), que es una medida de la relación entre la dispersión estadística entre categorías individuales y la dispersión entre la muestra o la población completa, que toma valores entre cero, cuando no hay dispersión entre las medias de las diferentes categorías, hasta uno, cuando no hay dispersión dentro de las respectivas categorías.

A diferencia, cuando se trata con variables escalares, como los indicadores de competitividad (margen de ventaja, número efectivo de partidos) se opta por utilizar medidas como el coeficiente de correlación de Spearman, ρ (rho), que mide la correlación entre dos variables aleatorias, que se emplea cuando se dispone de variables discretas o dicotómicas; o bien el coeficiente de correlación de Pearson (r), que mide la relación lineal entre dos variables aleatorias continuas.

Es a partir de estos ejercicios de medición de las asociaciones existentes como se va construyendo una lectura que busca aproximarse a una explicación de los factores generadores de la (in)exactitud de las estimaciones por encuesta. Ello, sabiendo que en sentido estricto no puede afirmarse que se esté demostrando que estos vínculos son fundamentales, sino simplemente que son relaciones empíricas detectadas que parecen relevantes conforme una peculiar estrategia de análisis.

LAS ENCUESTAS EN CADA ELECCIÓN

2016 fue definitivamente un *annus horribilis* para las encuestas en México. Ese año, cual si fuera un volado, casi la mitad de las encuestas difundidas con la intención de estimar las preferencias para elecciones de Ejecutivos locales situaron en primer lugar a algún contendiente que terminaría siendo derrotado y en menos de la mitad de las ocasiones las encuestadoras reportaron un ordenamiento acorde con lo que pasó en las urnas, mientras que el error medio por contendiente alcanzó casi cinco puntos, lo que se reduce a más de cuatro si solamente se consideran las encuestas levantadas en fecha próxima a la elección.

Comparativamente, 2017 y 2018 resultarían mejores años para las encuestas en procesos locales, al afinarse la detección correcta del orden y disminuirse las diferencias entre estimaciones y resultados por contendientes tanto para los mayores como para el conjunto de participantes. Si lo anterior se ve cómo rendimiento alcanzado a partir del índice propuesto, se tendría una media de casi seis puntos en el trienio, cinco para 2016 y seis y medio para los otros dos años (Tabla 2). Estos niveles de seis y medio puntos estarían por debajo del estimado para las encuestas publicadas en fecha próxima a la más reciente elección por la Presidencia de la República, de 7.4, pero no muy distante al rendimiento promedio observado en las encuestas finales previas a las elecciones por la Presidencia de la República durante el presente siglo, que se sitúa en siete puntos, como puede observarse en la base de datos correspondiente referida como fuente complementaria.

TABLA 2. RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN AÑO DE LA ELECCIÓN

Año	Totales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Finales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
2016	71	56%	45%	5.3	4.9	5.0	35	57%	49%	4.7	4.1	5.4
2017	39	82%	41%	1.9	4.2	6.6	14	64%	43%	2.1	3.2	6.3
2018	72	82%	57%	4.0	3.8	6.5	30	83%	60%	3.6	3.5	6.8
Total	182	72%	49%	4.1	4.3	5.9	79	68%	52%	3.8	3.7	6.1

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

TABLA 3. RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN ELECCIÓN

Elección (Entidad-Año)	Totales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Finales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
Aguascalientes (2016)	6	17%	17%	3.7	3.0	4.2	3	0%	0%	4.3	3.4	3.1
Chiapas (2018)	7	86%	14%	6.0	4.9	4.8	3	100%	33%	6.1	5.5	5.4
Chihuahua (2016)	6	0%	0%	11.5	7.8	0.2	4	0%	0%	9.9	6.7	0.8
Cd. de México (2018)	15	100%	100%	3.4	2.9	8.4	5	100%	100%	3.4	2.9	8.4
Coahuila (2017)	13	85%	77%	2.8	3.7	7.4	4	50%	50%	1.9	4.5	5.9
Durango (2016)	9	11%	11%	7.3	6.0	2.3	4	25%	25%	6.2	5.1	3.4
Edo. México (2017)	23	78%	26%	1.3	4.6	6.1	7	57%	57%	1.7	2.8	6.7
Guanajuato (2018)	6	100%	67%	3.6	4.6	7.1	3	100%	100%	4.1	4.3	7.9
Hidalgo (2016)	2	100%	100%	8.7	5.9	6.4						
Jalisco (2018)	3	100%	33%	3.7	4.7	6.3	2	100%	0%	1.7	5.0	5.8
Morelos (2018)	10	100%	10%	5.4	4.8	5.2	4	100%	25%	4.0	3.5	6.2
Nayarit (2017)	3	100%	0%	3.4	2.5	6.0	3	100%	0%	3.4	2.5	6.0
Oaxaca (2016)	4	100%	50%	0.9	3.6	7.6	2	100%	100%	1.3	2.3	9.1
Puebla (2016)	7	100%	100%	2.1	3.4	8.6	4	100%	100%	1.9	3.4	8.7
Puebla (2018)	9	89%	89%	3.3	2.8	7.9	4	75%	75%	2.6	2.6	7.4
Quintana Roo (2016)	5	0%	0%	11.5	6.5	0.5	2	0%	0%	10.6	6.1	0.8
Sinaloa (2016)	6	100%	50%	5.3	5.7	6.0	3	100%	67%	6.2	5.9	6.2
Tabasco (2018)	4	100%	100%	2.3	2.4	8.8	2	100%	100%	2.0	2.0	9.0
Tamaulipas (2016)	3	33%	33%	9.0	7.2	2.6	2	50%	50%	7.8	6.4	3.9
Tlaxcala (2016)	6	50%	33%	2.2	4.7	5.4	3	100%	67%	1.6	2.9	8.0
Veracruz (2016)	11	82%	73%	2.5	3.4	7.4	6	67%	50%	2.2	2.2	6.8
Veracruz (2018)	11	45%	45%	4.3	4.4	5.1	3	67%	67%	3.2	1.8	7.1
Yucatán (2018)	7	29%	29%	3.3	3.6	4.7	4	25%	25%	4.0	3.8	4.3
Zacatecas (2016)	6	100%	83%	4.7	3.8	7.4	2	100%	100%	2.4	1.9	8.9
Total	182	72%	49%	4.1	4.3	5.9	79	68%	52%	3.8	3.7	6.1

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Cuando se observan los rendimientos de las encuestas preelectorales por entidad donde se realizaron elecciones en el período 2016-2018 (Tabla 3) se descubren elevadas divergencias que llevan a postular la hipótesis de que la elección específica tiene un impacto significativo en el rendimiento de los estudios sobre preferencias previos. Así, en cuatro elecciones la enorme mayoría de mediciones erraron ganador y ordenamiento: Aguascalientes, Chihuahua, Durango y Quintana Roo, todas ellas en 2016; Y en Tamaulipas ese mismo año y Yucatán en 2018 el rendimiento fue también reducido. En cuanto a exactitud de las distribuciones contra los repartos observados, en Chihuahua, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, todas en 2016, el rendimiento fue muy bajo (habría que agregar Hidalgo, pero dicha entidad careció de mediciones próximas a la elección).

Cuando la diferenciación en los resultados de las encuestas versus los electorales se hace a partir de la coalición que resultó ganadora se descubren serias diferencias según esta variable (Tabla 4): las inexactitudes de encuestas tendieron a concentrarse en los ejercicios previos a elecciones en las que triunfarían coaliciones en las que el PRI no fuera un integrante y particularmente en aquellas formadas por Acción Nacional y PRD, cuando en casi la mitad de los casos no se detectó correctamente al ganador y en más de la mitad de las ocasiones se equivocó el orden de arribo de los contendientes, con un error en la estimación del margen de victoria de cinco puntos. Pero ello se debió primordialmente a la presencia de un giro entre la estimación por encuesta y el resultado en las urnas entre el PAN y/o PRD y el PRI y aliados, más que a diferencias en la precisión general de los estudios, pues el error medio del total de componentes en las encuestas según el partido o coalición ganadora resultó muy similar.

TABLA 4. RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN GANADOR DE LA ELECCIÓN

Partido ganador	Totales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Finales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
PAN/PRD/MC	75	55%	44%	5.0	4.4	5.1	41	54%	39%	4.6	4.0	5.2
PRI/PVEM/NA	30	83%	50%	2.7	4.4	6.6	5	76%	67%	2.4	3.4	7.1
PT/morena/ES	47	85%	55%	4.3	3.9	6.4	17	94%	65%	3.8	3.2	7.2
Total	182	72%	49%	4.1	4.3	5.9	79	68%	52%	3.8	3.7	6.1

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

TABLA 5. RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN SALDO DE LA ELECCIÓN

Saldo de la elección	Totales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Finales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
Continuidad	65	83%	57%	2.7	4.2	6.8	23	74%	70%	2.3	3.2	7.2
Alternancia	117	66%	44%	4.8	4.4	5.5	56	66%	45%	4.3	3.9	5.7
Total	182	72%	49%	4.1	4.3	5.9	79	68%	52%	3.8	3.7	6.1

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Otra manera de contrastar el rendimiento de las encuestas contra los resultados oficiales es diferenciar si se trató de procesos en los cuales se diera una continuidad del principal partido gobernante o si por el contrario se diera una alternancia, al no ser ganador o no formar parte de la coalición ganadora el partido gobernante. Aunque en la mayoría de casos las encuestas realizadas fueron previas a elecciones donde se presentó alternancia, aproximadamente la tercera parte de los estudios correspondieron a casos en los que hubo continuidad en el gobierno (Tabla 5). Es claro que la exactitud de las encuestas fue mayor cuando se presentó continuidad en el gobierno que cuando hubo alternancia, sobre todo en lo correspondiente a la estimación de los dos partidos mayores, lo que repercutió en un rendimiento más alto en los casos de continuidad que en los de cambio de gobernante.

EL EFECTO DE LA COMPETENCIA

Paradójicamente, a mayor margen de victoria se da una mayor exactitud en cuanto al ganador y orden de los contendientes, sobre todo en las encuestas realizadas en fecha próxima a la elección, pero se incrementa la inexactitud respecto a la propia distancia entre los dos primeros lugares y al reparto general entre los contendientes (Tabla 6).

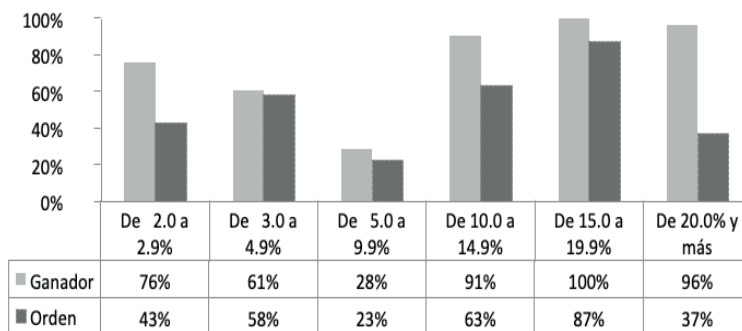
TABLA 6. RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN MARGEN DE VICTORIA

Margen de victoria	Totales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Finales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
De 2.0 a 2.9%	42	76%	43%	1.9	4.4	6.4	14	64%	57%	1.8	3.3	6.8
De 3.0 a 4.9%	33	61%	58%	3.1	3.2	6.4	17	47%	41%	3.1	2.9	5.7
De 5.0 a 9.9%	35	28%	23%	7.0	5.6	3.1	15	33%	33%	6.5	4.6	3.9
De 10.0 a 14.9%	22	91%	63%	4.1	4.1	6.8	13	92%	54%	3.2	3.7	6.9
De 15.0 a 19.9%	23	100%	87%	4.4	3.9	7.6	8	100%	88%	4.5	4.0	7.6
De 20.0% y más	27	96%	37%	4.7	4.4	6.1	12	100%	58%	4.2	4.0	6.9
Cerrada (MV<5)	75	69%	49%	2.4	3.9	6.4	31	55%	48%	2.5	3.1	6.2
Abierta (MV≥5)	107	74%	49%	5.3	4.6	5.6	48	77%	54%	4.7	4.1	6.1
Total	182	72%	49%	4.1	4.3	5.9	79	68%	52%	3.8	3.7	6.1

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

El mayor nivel de inexactitud en la detección del ganador y orden de los participantes se alcanza en elecciones donde la diferencia entre los dos primeros lugares se ubica entre cinco y menos de diez puntos. Cuando la diferencia es menor, la detección correcta es mayor, lo que también ocurre cuando la distancia se amplía, lo que sería de esperarse. Así, en contiendas sumamente cerradas es común que las encuestas previas den como líder a quien finalmente gana, pero que no acierten tanto cuando la diferencia es intermedia (Gráfica 1).

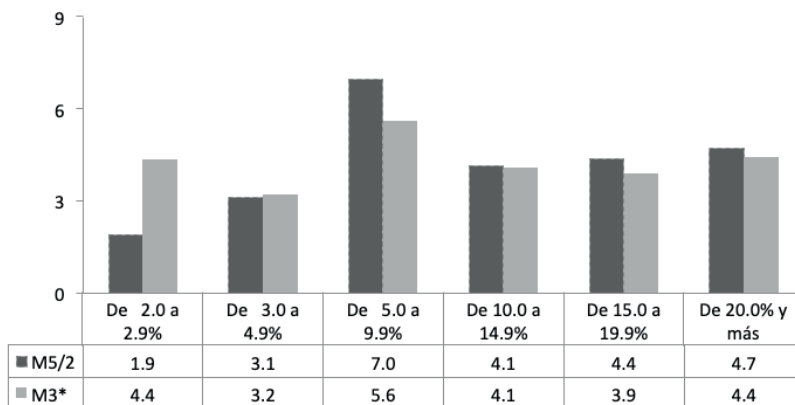
GRÁFICA I. GANADOR Y ORDEN DE CONTENDIENTES CORRECTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN MARGEN DE VICTORIA



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

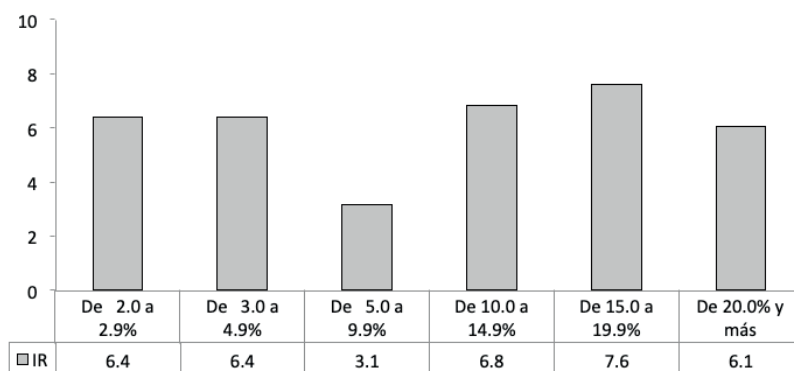
El mismo comportamiento se presenta cuando en vez de observar lo correcto en la detección del ordenamiento se analiza la exactitud en la medición respecto al resultado: en encuestas en que el margen de victoria es menor a cinco puntos, el error en la estimación de dicho margen es estrecho, inclusive inferior a la magnitud de la brecha que se dará finalmente. Lo mismo ocurre claramente en el caso de elecciones con diferencias de diez y más puntos. Pero cuando la distancia se ubica entre cinco y menos de diez puntos, la inexactitud en la estimación del margen de victoria alcanza los siete puntos y el error medio por componente se eleva a más de cinco puntos (Gráfica 2).

GRÁFICA 2. ÍNDICES DE EXACTITUD M5/2 Y M3* DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN MARGEN DE VICTORIA



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

GRÁFICA 3. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN MARGEN DE VICTORIA



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Todo lo anterior propicia que se tenga un rendimiento superior a la media en los tramos en que la distancia entre los dos primeros lugares es estrecha (inferior a cinco puntos) o elevada (de diez o más puntos), pero

que se registre un rendimiento muy bajo cuando la diferencia es entre cinco y menos de diez puntos (Gráfica 3).

TABLA 7. CORRELACIONES ENTRE EXACTITUD DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) Y MARGEN DE VICTORIA

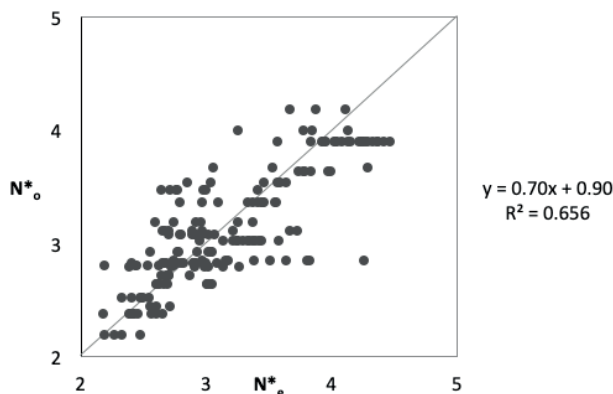
MV	Totales (182)					Finales (79)				
	ρ		r			ρ		r		
	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
Correlación	0.244	0.073	0.143	0.005	0.079	0.378	0.111	0.085	0.065	0.148
Significación	0.001	0.328	0.053	0.949	0.288	0.001	0.329	0.455	0.568	0.194

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Cuando se atiende al significado estadístico de los datos de exactitud compilados, se encuentra que existe una relación clara cuando se trata del hecho de reportar correctamente al ganador de la contienda, sea en encuestas a lo largo de todo el proceso o si solamente se consideran las realizadas en fecha próxima a la elección. Eso no ocurre cuando lo que se ve es si se reporta un orden correcto de los contendientes ni si la estimación es exacta en cuanto al margen de diferencia estimada entre los dos primeros lugares o para el conjunto de competidores. Todo ello lleva a que el rendimiento no presente una relación significativa con el margen de victoria que se da en las elecciones (Tabla 7).

Es claro que las mediciones por encuesta a nivel estatal arrojan reparos que resultan en niveles de competitividad, medidos en términos del número efectivo de partidos, próximos a los que realmente se presentan en las urnas. La relación cuadrática entre lo estimado y lo observado, es decir, la variación en el número efectivo de partidos explicada directamente por la estimación de las encuestas, es prácticamente dos tercios del fenómeno: el 66%, según se observa en la Gráfica 4.

GRÁFICA 4. NÚMERO EFECTIVO DE CONTENDIENTES ESTIMADO POR LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA Y REALMENTE OBSERVADO EN LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018)



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Esta certeza en la determinación del nivel de competitividad general que se dará que arrojan las encuestas es mayor cuando a medida que el número efectivo de contendientes es más elevado. Es decir: cuando la confrontación se da entre más candidatos, es más factible que las encuestas previas aporten una medición donde el ganador futuro sea correctamente observado, mientras que esta capacidad de detección se reduce cuando la contienda se da entre solamente dos candidatos (Tabla 8).

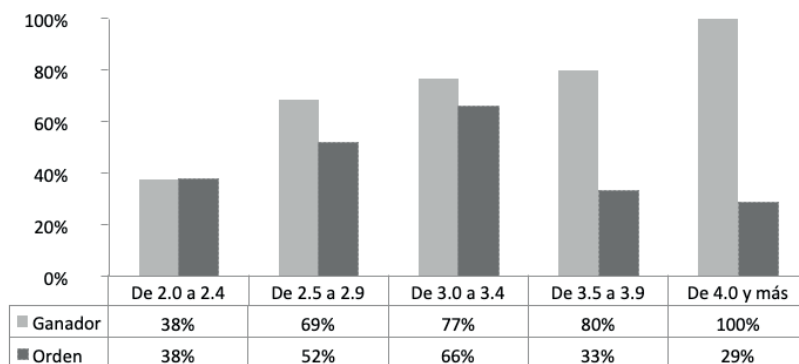
TABLA 8. RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN NÚMERO EFECTIVO DE CONTENDIENTES

N*	Totales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Finales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
De 2.0 a 2.4	16	38%	38%	6.4	5.3	4.0	8	50%	50%	5.5	4.6	5.0
De 2.5 a 2.9	67	69%	52%	4.4	4.0	5.9	28	68%	57%	4.0	3.5	6.2
De 3.0 a 3.4	47	77%	66%	4.5	4.4	6.4	21	57%	47%	4.3	4.1	5.5
De 3.5 a 3.9	45	80%	33%	2.8	4.6	6.0	17	82%	53%	2.6	3.4	6.9
De 4.0 y más	7	100%	29%	2.0	3.1	6.9	5	100%	40%	2.6	2.4	7.3
Baja (N ₃)	83	63%	49%	4.7	4.2	5.6	36	64%	56%	4.4	3.8	6.0
Alta (N ₂ 3)	99	80%	48%	3.4	4.4	6.3	43	72%	49%	3.2	3.6	6.3
Total	182	72%	49%	4.1	4.3	5.9	79	68%	52%	3.8	3.7	6.1

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Esto es cierto en cuanto a la detección del ganador. Sin embargo no lo es respecto a la detección del orden correcto de los contendientes relevantes (con diez o más por ciento del voto que se emita). Como se ve en la Gráfica 5, a medida que el número efectivo de candidatos se eleva aumenta la exactitud en el ordenamiento reportado, siempre y cuando el número no supere los tres y medio contendientes, pues en tal caso los errores se incrementan, merced a equívocos en el ordenamiento de fuerzas no ganadoras.

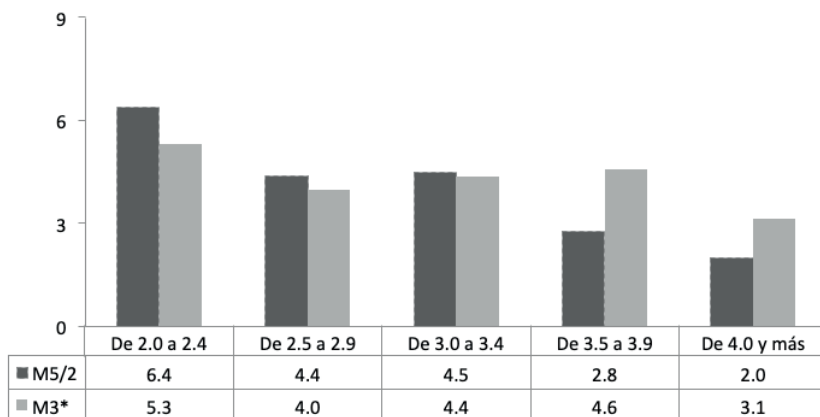
GRÁFICA 5. GANADOR Y ORDEN CORRECTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN NÚMERO EFECTIVO DE CONTENDIENTES



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Pero estos errores en el ordenamiento no repercuten en los niveles de exactitud en términos de medición puntual de resultados esperados versus observados, como se observa en la Gráfica 6, donde se muestra que a medida que aumenta el número efectivo de candidatos en una elección para Gobernador se reduce el error en la estimación del margen de victoria y la inexactitud en las proporciones calculadas para los distintos contendientes.

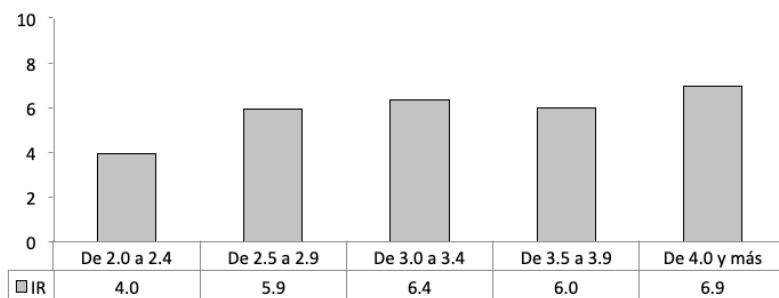
GRÁFICA 6. ÍNDICES DE EXACTITUD M5/2 Y M3* DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN NÚMERO EFECTIVO DE CONTENDIENTES



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Todo lo anterior repercute en que a mayor número efectivo de contendientes sea mejor el rendimiento de las encuestas locales (Gráfica 7). Solamente cuando la contienda se cierra claramente a dos competidores el rendimiento es relativamente bajo, pues cuando es de tres o más competidores es claramente positivo.

GRÁFICA 7. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN NÚMERO EFECTIVO DE CONTENDIENTES



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Cuando se observa la Tabla 9 se descubre que existe una relación estadística significativa entre el ganador definido por las mediciones por encuesta en general (que sorprendentemente se pierde cuando solamente se consideran las encuestas finales, en lo que se ahondará más adelante) y en la estimación del margen de victoria: a menor número de partidos, mejor relación entre lo estimado y lo observado en la distancia entre los dos primeros lugares. Todo ello, sin embargo, no se extiende a una mejor detección del orden ni del reparto entre todos los contendientes: lo que se logra entre los dos primeros, se pierde con las fuerzas electorales menores.

TABLA 9. CORRELACIONES ENTRE EXACTITUD DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) Y NÚMERO EFECTIVO DE CONTENDIENTES

N* _o	Totales (182)					Finales (79)				
	ρ		r			ρ		r		
	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
Correlación	0.255	-0.078	-0.386	0.022	0.126	0.191	-0.049	-0.375	-0.194	0.189
Significación	0.001	0.295	0.000	0.770	0.089	0.091	0.671	0.001	0.086	0.095

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

EL EFECTO DE LA TEMPORALIDAD

A medida que se acerca la fecha de una elección, es mayor la cantidad de encuestas que se publica, triplicándose las hebdomedarias durante las últimas dos semanas respecto a las que se difunden antes del arranque de campañas (Tabla 10).

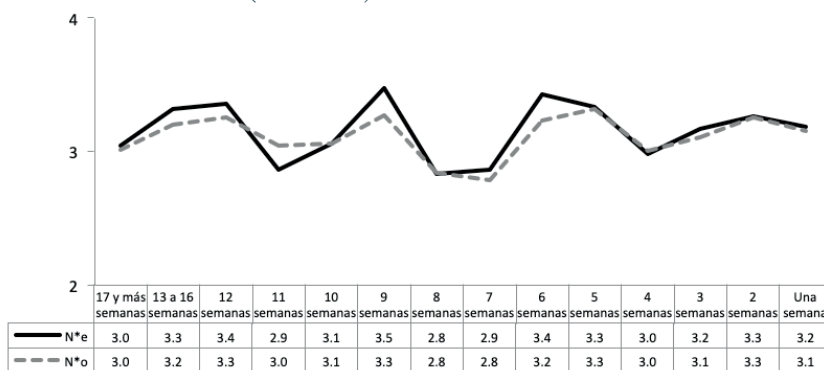
TABLA 10. RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN SEMANAS PREVIAS A LA ELECCIÓN

Semanas previas	Totales	N* _e	N* _o	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
17 y más semanas	8	3.0	3.0	88%	63%	3.3	3.6	7.0
13 a 16 semanas	9	3.3	3.2	89%	44%	3.1	4.6	6.4
12 semanas	8	3.4	3.3	75%	25%	3.7	5.3	5.3
11 semanas	8	2.9	3.0	75%	50%	5.5	4.2	5.7
10 semanas	7	3.1	3.1	71%	57%	3.1	4.5	6.3
9 semanas	7	3.5	3.3	71%	43%	3.7	5.5	5.6
8 semanas	14	2.8	2.8	86%	71%	4.2	4.4	6.8
7 semanas	12	2.9	2.8	50%	33%	6.7	5.0	4.1
6 semanas	14	3.4	3.2	57%	43%	3.0	4.5	5.6
5 semanas	13	3.3	3.3	85%	31%	6.1	5.9	4.9
4 semanas	17	3.0	3.0	82%	53%	4.9	4.7	6.0
3 semanas	16	3.2	3.1	63%	44%	4.4	4.2	5.5
2 semanas	24	3.3	3.3	75%	63%	2.7	2.9	7.0
Una semana	25	3.2	3.1	60%	48%	3.4	3.5	6.0
Total	182	3.2	3.1	72%	49%	4.1	4.3	5.9

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Resulta sumamente interesante observar la práctica identidad entre los niveles de competitividad detectados por las encuestas y los que se registrarán en las urnas, medidos por el número efectivo de partidos, sin importar la distancia que medie entre la observación y el evento electoral o en que entidades federativas hayan ocurrido las observaciones (Gráfica 8).

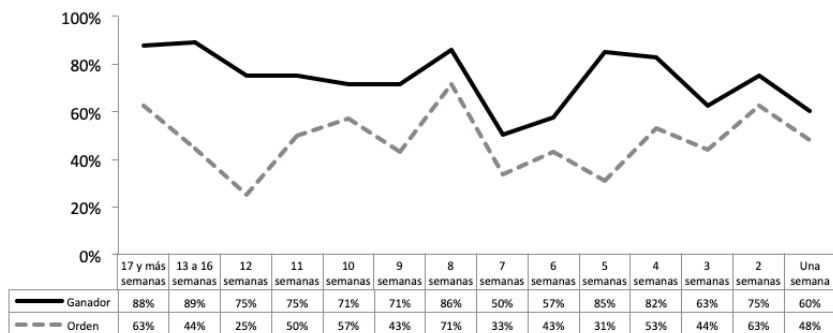
GRÁFICA 8. NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS ESTIMADO POR DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA Y OBSERVADO EN LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN SEMANAS PREVIAS A LA ELECCIÓN



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

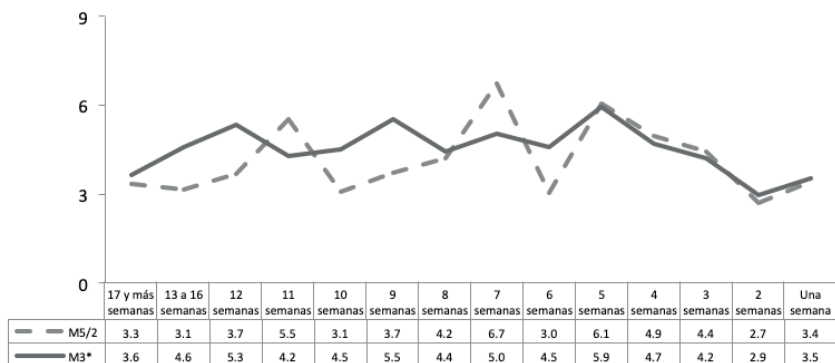
A diferencia, es contraria a lo intuitivo la proporción de ocasiones en que se detecta correctamente al ganador de la elección según la separación temporal de las mediciones con el acto electoral (Gráfica 9), puesto que la mayor proximidad no solamente no repercute en mayor adecuación, sino que incluso pareciera que hacia el cierre la concordancia disminuye. Algo similar ocurre cuando lo que se observa es el ordenamiento de los contendientes reportados por las encuestas, que es menor en el tramo en que las campañas están activas que cuando las encuestas se levantan previamente.

GRÁFICA 9. GANADOR Y ORDEN CORRECTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN SEMANAS PREVIAS A LA ELECCIÓN



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

GRÁFICA 10. ÍNDICES DE EXACTITUD M5/2 Y M3* DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN SEMANAS PREVIAS A LA ELECCIÓN

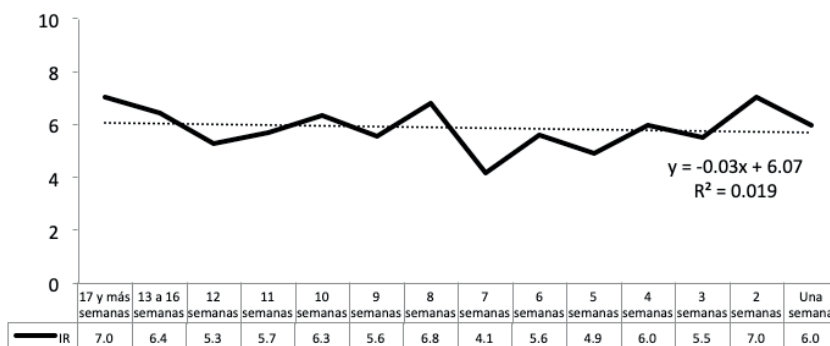


Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Pero bien se podría argumentar que lo anterior es un reflejo de que el problema de medición no es finalmente el tino en el orden o en el ganador de una elección, sino que el objetivo real de las encuestas es arribar a estimaciones certeras por contendiente. Es por ello que resulta relevante que, conforme a los datos presentados en la Gráfica 10, no sea del todo claro que a medida que un ejercicio demoscópico para una elección de

Gobernador en México en el período 2016-2018 fue más próximo al momento del sufragio las magnitudes de inexactitud en la estimación para los competidores fueran mejorando. El M5/2, que recupera la exactitud en la medición de la distancia entre los dos primeros lugares, es similar en mediciones con tres o más meses de separación al acto electoral que cuando se realizaron en los días inmediatamente previos. Y el M3* solamente muestra mejoría en las últimas dos semanas, aunque al cierre no resulta particularmente exacto.

GRÁFICA II. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN SEMANAS PREVIAS A LA ELECCIÓN



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Cuando uno combina los diversos criterios considerados relacionados con la exactitud de las mediciones en un único indicador de rendimiento, como se hace en la Gráfica II, se descubre que a lo largo del tiempo la exactitud de las encuestas para las elecciones de Gobernador en el período bajo estudio apenas mostraron cambios, con una pendiente reducida y una relación escasamente significativa.

Para ahondar en esto, en la Tabla II se presentan las relaciones y significaciones estadísticas entre los indicadores de exactitud y la temporalidad previa a elecciones de las encuestas. Como podrá verse, no existe ninguna relación significativa, lo que habla de la independencia entre separación temporal de medición y elección y exactitud de sus resultados, al menos para esta colección de estudios.

TABLA II. CORRELACIONES ENTRE EXACTITUD DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) Y SEMANAS PREVIAS A LA ELECCIÓN

Semanas previas	Totales (182)					Finales (79)				
	ρ		r			ρ		r		
	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
Correlación	0.107	-0.026	0.016	0.126	0.018	0.108	-0.004	0.251	0.262	-0.074
Significación	0.151	0.731	0.830	0.090	0.808	0.344	0.972	0.026	0.020	0.515

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

EL RENDIMIENTO NORMALIZADO

Cuando se analiza la capacidad de explicación de la variación de los diversos indicadores de exactitud de las encuestas según la elección que observaron, se encuentra que todos los indicadores, de ordenamiento o de medición puntual, así como el índice de rendimiento construido para aglutinar éstos, presentan una relación altamente significativa, como se muestra en la Tabla 12. De hecho, más de la mitad de la variación de estos indicadores se explicaría directamente por la elección a la que correspondieron.

TABLA 12. ANÁLISIS DE VARIANZA ENTRE EXACTITUD DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) Y ELECCIÓN

Elección (Entidad-Año)		SS _i	SS _e	SS _t	t-1	n-t	n-1	T	E	F	a	η	h ²
Totales	Ganador	19.68	17.03	36.71	23	158	181	0.86	0.11	7.94	0.000	0.732	0.536
	Orden	20.70	24.78	45.48	23	158	181	0.90	0.16	5.74	0.000	0.675	0.455
	M5/2	1231.37	1180.84	2412.21	23	158	181	53.54	7.47	7.16	0.000	0.714	0.510
	M3*	284.50	594.82	879.32	23	158	181	12.37	3.76	3.29	0.000	0.569	0.324
	IR	860.37	791.03	1651.40	23	158	181	37.41	5.01	7.47	0.000	0.722	0.521
Finales	Ganador	9.62	7.46	17.09	22	56	78	0.44	0.13	3.28	0.000	0.750	0.563
	Orden	9.34	10.38	19.72	22	56	78	0.42	0.19	2.29	0.007	0.688	0.474
	M5/2	462.50	437.44	899.94	22	56	78	21.02	7.81	2.69	0.001	0.717	0.514
	M3*	161.34	161.90	323.24	22	56	78	7.33	2.89	2.54	0.003	0.706	0.499
	IR	388.15	366.82	754.97	22	56	78	17.64	6.55	2.69	0.001	0.717	0.514

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Diferente es el caso cuando lo que se observa es la capacidad explicativa de los distintos indicadores de exactitud y del índice que los agrupa según la encuestadora responsable de cada estudio, que se presenta en la Tabla 13. Si bien para el conjunto de mediciones pudiera detectarse una relación entre rendimiento y casa responsable en el agregado, aunque no en los indicadores particulares, ello no ocurre en el caso de las encuestas próximas a la fecha de elección y la capacidad explicativa de la encuestadora responsable explica solamente una parte mínima de la variación de los diversos indicadores de exactitud observados en este estudio.

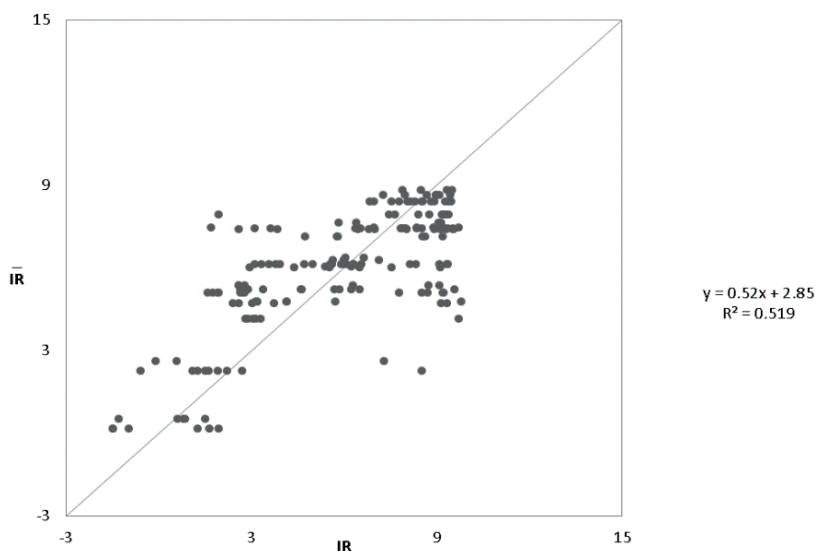
Tabla 13. ANÁLISIS DE VARIANZA ENTRE EXACTITUD DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) Y ENCUESTADORA

Encuestadora	SS _i	SS _c	SS _t	t-l	n-t	n-l	T	E	F	a	η	h ²	
Totales	Ganador	7.17	29.54	36.71	24	157	181	0.30	0.19	1.59	0.050	0.442	0.195
	Orden	10.64	34.84	45.48	24	157	181	0.44	0.22	2.00	0.006	0.484	0.234
	M5/2	476.87	1935.34	2412.21	24	157	181	19.87	12.33	1.61	0.044	0.445	0.198
	M3*	197.76	681.56	879.32	24	157	181	8.24	4.34	1.90	0.011	0.474	0.225
	IR	398.33	1253.08	1651.40	24	157	181	16.60	7.98	2.08	0.004	0.491	0.241
Finales	Ganador	3.21	13.87	17.09	17	61	78	0.19	0.23	0.83	0.652	0.434	0.188
	Orden	3.80	15.92	19.72	17	61	78	0.22	0.26	0.86	0.624	0.439	0.193
	M5/2	214.33	685.61	899.94	17	61	78	12.61	11.24	1.12	0.356	0.488	0.238
	M3*	78.24	245.00	323.24	17	61	78	4.60	4.02	1.15	0.335	0.492	0.242
	IR	167.40	587.57	754.97	17	61	78	9.85	9.63	1.02	0.448	0.471	0.222

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Es por ello que, como se muestra en la Gráfica 12, se descubre que existe una fuerte relación positiva entre el rendimiento general de las mediciones por encuesta publicadas en una elección determinada y el rendimiento logrado por una encuestadora en particular. Es decir: el rendimiento que alcanza una casa encuestadora en un ejercicio pareciera explicarse más por la capacidad anticipatoria del orden y distribución del voto en una elección dada por el conjunto de encuestas que por la exactitud peculiar de una medición, lo que nos devuelve a conclusiones observadas para la exactitud de encuestas a un nivel internacional (Durand, 2018).

GRÁFICA 12. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA EN LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) RESPECTO A LA MEDIA DE RENDIMIENTO



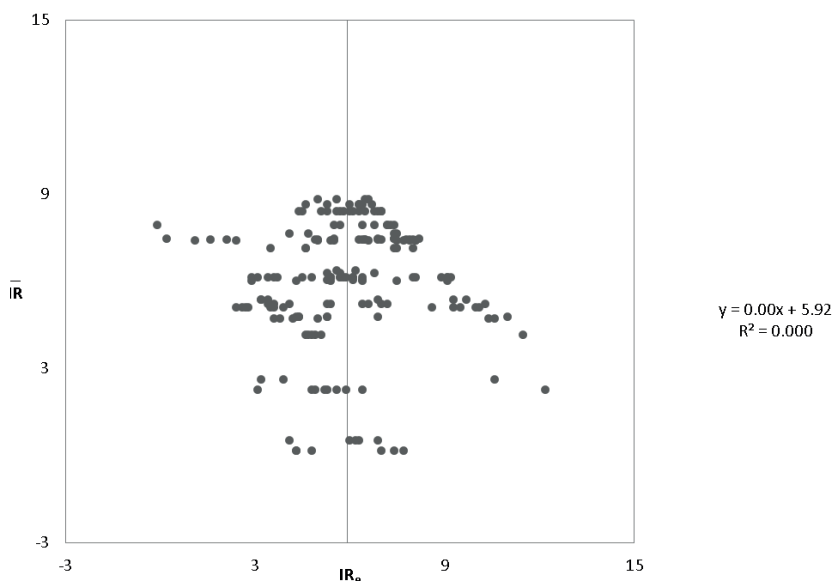
Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Por lo anterior y siguiendo ideas surgida en base a recomendaciones recientemente publicadas (Bergstrom & West, 2018), es viable efectuar una rotación de noventa grados en la relación observada entre rendimiento particular de las encuestas y rendimiento medio por elección, eliminando el efecto relacionado con la elección específica que fue observada, lo que neutraliza las diferencias en la cobertura de cada casa encuestadora, que responde más a oportunidades y capacidades de operación que a potencialidades de exactitud.

Como puede verse en la Gráfica 13, el remanente que queda es una variación vertical relacionada con el rendimiento medio de la colección de encuestas observada, pues de correrse el eje hasta el extremo izquierdo se tendrían los rendimientos de cada encuesta al margen de la elección observada y de la colección bajo estudio, un valor constante y ajeno a un estudio específico, pero que no sería cotejable con el indicador de rendimiento analizado a lo largo de este documento.

El procedimiento adoptado, en sí mismo y por su propia lógica, supone fijar la relación entre la estimación del nivel de competitividad de una elección con el rendimiento logrado. Pero no deja de resultar interesante el hecho, mostrado en la Gráfica 14, de que aun con el ajuste realizado, no se registre una relación entre la estimación de rendimiento de las encuestas y la separación temporal de los estudios con el momento de la elección, lo que pareciera sugerir que, al menos para las elecciones por los Ejecutivos locales en el período bajo estudio, no existe una mejoría en la capacidad de que las encuestas aporten una mayor cantidad de información fidedigna a los electores a medida que se aproxima la fecha de los comicios.

GRÁFICA 13. RENDIMIENTO NORMALIZADO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA EN LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) RESPECTO A LA MEDIA DE RENDIMIENTO

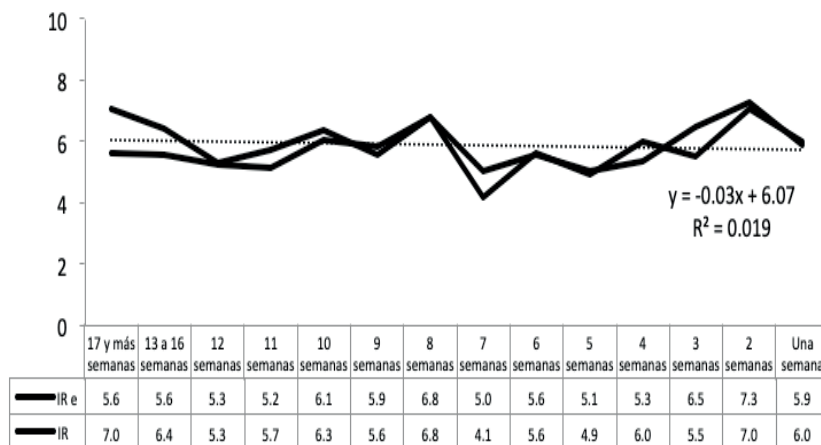


Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Sólo por atender a una costumbre y para fines de completitud del reporte, en la Tabla 14 se presentan los datos de rendimiento ajustado por encuestadora, con sus registros de la proporción de acierto en la detección

correcta del ganador, del orden de contendientes y sus indicadores de exactitud en la medición de la distancia entre los dos primeros lugares y del reparto entre todos los contendientes.

GRÁFICA 14. RENDIMIENTO NORMALIZADO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN SEMANAS PREVIAS A LA ELECCIÓN



Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

TABLA 14. ÍNDICES DE RENDIMIENTO NORMALIZADO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN ENCUESTADORA

Encuestadora	Totales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR _c	Finales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR _c
AD/Brand	1	100%	0%	10.8	7.6	3.6						
ARCOP	11	82%	55%	4.3	4.4	5.7	3	67%	33%	4.0	4.3	5.2
Berumen	15	87%	67%	4.6	4.8	5.4	10	80%	50%	5.1	4.6	5.2
BGC	8	50%	25%	2.5	4.0	4.9	6	50%	33%	3.2	3.7	5.0
CIS de México	1	100%	0%	0.4	5.3	5.9						
Consulta	8	75%	25%	4.7	5.2	6.0	1	100%	100%	5.3	5.5	10.6
Covarrubias	1	0%	0%	9.1	6.5	4.8	1	0%	0%	9.1	6.5	4.8
De las Heras	16	56%	44%	3.7	3.9	6.3	7	57%	43%	3.8	3.9	7.1
El Financiero	35	80%	54%	3.2	3.8	6.6	16	75%	63%	2.6	3.1	7.5
El Universal	28	64%	43%	5.2	4.9	5.9	11	64%	55%	3.8	3.5	6.3
Enkoll	3	100%	100%	1.8	1.7	6.6	1	100%	100%	0.7	1.5	7.0
Estadística Aplicada	2	50%	0%	1.2	4.9	4.6	1	0%	0%	2.0	3.7	3.4
GEA-ISA, ISA	6	17%	17%	4.8	6.6	4.4	1	0%	0%	6.3	4.1	3.6
IPSOS	6	50%	0%	8.9	6.8	3.7	3	33%	0%	9.3	6.8	3.2
MEBA	4	100%	100%	3.6	2.8	6.4	1	100%	100%	1.4	1.8	7.2
Mercadirec	1	100%	0%	4.1	7.0	4.5						
Mercaei	5	100%	100%	3.1	3.6	6.1	2	100%	100%	4.0	3.1	5.9
Parametría	3	67%	33%	6.1	4.7	7.7	2	100%	50%	6.8	4.7	8.3
Parámetro	2	100%	100%	2.3	4.8	8.1	1	100%	100%	3.7	3.7	8.0
Polithink	1	100%	100%	5.2	3.6	5.3						
PRAGMA	1	100%	100%	3.9	3.4	5.7						
Reforma	20	80%	60%	2.5	3.0	6.6	11	73%	55%	2.9	2.7	6.4
TAG Research	1	100%	0%	5.6	5.4	3.5						
Varela	1	100%	100%	2.3	3.1	7.5	1	100%	100%	2.3	3.1	7.5
VOTIA	2	0%	0%	8.9	4.5	2.5						
Total	182	72%	49%	4.1	4.3	5.9	79	68%	52%	3.8	3.7	6.3

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

EL CLÚSTER INEXACTO

Si no existe una relación entre distancia en el tiempo de una medición respecto a la elección para mejorar su exactitud, si la encuestadora responsable no explica mayormente el rendimiento de una medición y queda como única relación clara la que se da entre el nivel de competitividad observado por las encuestas para una elección y la competitividad que realmente se presenta, más no necesariamente del reparto puntual entre contendientes, habría que buscar otras variables que den cuenta del fenómeno de rendimiento de las encuestas en las elecciones locales, al menos para el caso mexicano y en los años recientes.

En la Tabla 15 se busca una vertiente para acercarse a esta explicación: cuando la encuesta para unos comicios por una gubernatura detectan al partido titular como líder, suelen errar en mayor medida en la detección del ganador y en el orden de llegada de los contendientes, sin importar si se realizan mucho antes de la elección o en las últimas semanas. Ello repercute en que las magnitudes de inexactitud medidas por los indicadores convencionales M5/2 y M3* sean mayores cuando se registra arriba al partido titular que cuando se registra a un alterno como líder en la contienda y, por ende, que el rendimiento resulta muy superior cuando se percibe que habrá alternancia. Esto es: una encuesta tenderá a brindar mayor información fidedigna al elector cuando registre y reporte al candidato de un partido alterno al gobernante como líder en la carrera que cuando detecte al gobernante como proclive a continuar.

TABLA 15. RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN LÍDER DETECTADO POR LA ENCUESTA

Líder en la encuesta	Totales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Finales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
Titular	94	59%	39%	4.7	4.7	5.1	36	50%	44%	4.7	4.0	5.2
Alterno	88	86%	59%	3.4	3.9	6.8	43	84%	58%	3.1	3.4	6.9
Total	182	72%	49%	4.1	4.3	5.9	79	68%	52%	3.8	3.7	6.1

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

Considerando la elevada capacidad mostrada por las encuestas para detectar los niveles esperados de competitividad, pareciera pertinente partir los casos en que se registra como líder al partido titular o a un alterno según se perciba un alto o bajo nivel de competitividad. El corte puede fijarse, dados los resultados, en tres contendientes efectivos: menos es baja la competitividad, igual o más es alta, como se hace en la Tabla 16.

Cuando se hace esta diferenciación, se descubre que es factible especificar un grupo, un clúster de encuestas, que no detectan correctamente y en una proporción más elevada que el mero azar al líder de la contienda y equivocan en el orden de los contendientes, con registros de inexactitud muy por encima de lo aleatoriamente justificable, todo lo que redundaría en niveles de rendimiento claramente por debajo de la media: las encuestas que registran arriba al candidato del partido titular y una competitividad esperada menor a tres contendientes efectivos.

Es importante mencionar que en los demás grupos de encuestas, con un volumen de observaciones similar al clúster referido, los niveles de detección correcta del ganador y del orden de los contendientes alcanzan niveles próximos a lo esperable (siendo menor cuando son más componentes significativos, como sería de esperar), con inexactitudes en los repartos por contendiente que no exceden la norma convencional y los registros regulares a nivel internacional para ejercicios por encuesta (Durand, 2018).

TABLA 16. RENDIMIENTO DE LAS ENCUESTAS EN VIVIENDA PARA LAS ELECCIONES DE EJECUTIVOS LOCALES EN MÉXICO (2016-2018) SEGÚN FORMATO ESPERADO DE LA CONTIENDA

Formato esperado	Totales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR	Finales	Ganador	Orden	M5/2	M3*	IR
Gana titular / N3	46	35%	28%	6.9	5.2	3.5	20	30%	30%	6.3	4.6	3.8
Gana alterno / N3	43	98%	79%	3.9	3.5	7.6	21	95%	76%	4.0	3.6	7.4
Gana titular / N23	48	81%	50%	2.6	4.3	6.6	16	75%	63%	2.6	3.3	7.0
Gana alterno / N23	45	76%	40%	2.9	4.2	6.1	22	73%	41%	2.3	3.2	6.4
Total	182	72%	49%	4.1	4.3	5.9	79	68%	52%	3.8	3.7	6.1

Fuente: Cálculos del autor con base en CEDE, 2018 e INE, 2018.

CONCLUSIONES

Aunque suene a verdad de Perogrullo, “la validez de una explicación causal tiene una dimensión empírica y otra de carácter teórico” (Salarzar-Elena, 2018). La explicación causal, desde el punto de vista de lo empírico, se valida al proporcionar una asociación estadística que hace suponer, raramente constatar, una determinada relación causa-efecto una vez que se descartan otras posibles razones. Estas correlaciones pueden verse desde distintos ángulos y revisarse y decantarse para buscar eliminar aquello que pudiera ser espurio y quedarse con vínculos lo más sólidos posibles, aunque generalmente acotados a un inventario definido de elementos puestos bajo la lupa, cuya expansión exógena es difícil y muchas veces dudosa.

Eso es lo que ocurre con la colección de estudios que hemos observado en este ensayo. Regresando a las hipótesis inicialmente planteadas, puede responderse a ellas, de manera necesariamente provisional y como siempre sujeta a refutación, lo siguiente:

- a) Contrario a lo intuitivo, entre menor es la competitividad en una contienda, mayor dificultad para su medición por encuesta y, por ende, menor exactitud observada en las estimaciones. Así, en general, a mayor número efectivo de contendientes es mejor el rendimiento de las encuestas locales.
- b) Contrario a la evidencia presentada en otros estudios, la exactitud de las encuestas para elecciones de Gobernador en el período bajo estudio apenas mostraron cambios según su distancia temporal a la elección misma, con una pendiente reducida; de hecho, estadísticamente existe una independencia entre la separación temporal de la medición con la elección y la exactitud observada de sus resultados, al menos para esta colección de estudios.
- c) El rendimiento que alcanza una casa encuestadora en un ejercicio previo a una elección para Gobernador pareciera explicarse más por la capacidad anticipatoria del orden y distribución del voto de un conjunto de encuestas que por la exactitud peculiar que logra una casa en particular. Es decir: la encuestadora responsable no explica mayormente el rendimiento de una medición.

Es por ello que puede arribarse a una hipótesis general que pudiera explicar los datos analizados: en realidad, cuando una encuesta para una elección de un ejecutivo local detectan al partido titular como líder, sobre todo cuando registra una competitividad menor a tres contendientes efectivos, suele errar en mayor medida en la detección del ganador y en el orden de llegada de los contendientes, sin importar si se realizan mucho antes de la elección o en las últimas semanas.

Queda pendiente avanzar en el encuentro de las explicaciones lógicas del porqué de las relaciones empíricas encontradas y de aquellas que no se presentaron en el paquete de datos que estudiamos. ¿Por qué no existe una relación entre el rendimiento logrado en un estudio y la casa encuestadora responsable? ¿Cómo es que las encuestas logran determinar correctamente la competitividad de una elección por venir, pero no anticipar el reparto que se dará entre los competidores? ¿Por qué no mejora la exactitud de las encuestas para elecciones de Ejecutivos locales a medida que se aproxima la fecha de elección?

Pareciera que lo que rige para el logro de un mayor o menor rendimiento de una encuesta es el formato de una elección, que puede ser registrado correctamente por una encuesta, aunque no logre reportar acertadamente el reparto entre los contendientes: si en ella se da una competitividad alta, es factible que la exactitud mejore; si la competitividad es reducida, sólo si se detecta ventaja de un opositor se podrá lograr un alto rendimiento, pues en caso contrario se eleva el riesgo de error no sólo en la medición puntual, sino en el ordenamiento y el liderazgo anunciado.

Es común que los análisis posteriores a elecciones sobre las encuestas publicadas supongan más un balance e intento de rendición de cuentas que la búsqueda de aportaciones reales al conocimiento científico. Es así que se tiende a privilegiar no sólo lo atinado de la medición respecto a la simple “carrera de caballos”, sino a generar una suerte de nueva “carrera” entre las encuestadoras para “coronar” la más exacta frente a aquellas que fueron menos en una ocasión particular, como si el caso reflejara la norma y haciendo muchas veces *tabula rasa* de las diferencias generadas por la diferente presencia y cobertura de las distintas casas en las distintas contiendas que se celebraron.

Hay que tratar de escapar de esa lectura, que atiende más bien a un enfoque mercadológico que a uno científico. Si de algo sirve el recuento de los alcances y rendimientos de las mediciones por encuesta previas a elecciones, sea a nivel nacional o local como en este caso, es para disponer de explicaciones causales que den cuenta de relaciones empíricas corroboradas y que aporten hipótesis lógicamente plausibles de las razones de los aciertos y los errores en los ejercicios de medición. Todo ello con un ánimo preventivo, como parte de una tarea de construcción de un mapa de riesgos que anticipe al experto, al usuario primario, al medio difusor, al público interesado, al electorado en general, sobre el alcance de los datos que se difunden, sobre la expectativa de que con una encuesta se esté brindando una información fidedigna que anticipe tendencias de votación o que eventualmente oculte patrones que no suelen ser detectados por estos instrumentos.

Si se ha llegado al convencimiento generalizado de las encuestadoras de que cuando se recurre a ejercicios de toma de información mediante una aproximación telefónica debe advertirse a quien se exponga a los datos de que el alcance del método no permite generar inferencias válidas para el universo de los electores, sino exclusivamente para el segmento que dispone de líneas telefónicas, lo que es sumamente relevante cuando la cobertura no llega a una proporción elevada de la población que debiera estudiarse, tal vez sea el momento de consensar entre los profesionales del campo la necesidad de incorporar una advertencia en similares términos, para los contratantes, para los usuarios y para todo el público, que suponga pedirles que tomen precauciones cuando en una encuesta preelectoral se estime que el ganador conforme a la medición podría ser el candidato del partido titular en una contienda en que se detecta un reducido nivel de competitividad, puesto que regularmente en estos casos lo estimado es incorrecto.

Si quienes se dedican a la demoscopia suelen dedicar arduos esfuerzos a reiterar lo pertinente del recurso a métodos científicos probados y confiables, pero aceptan expresar la reserva pertinente en casos en que los procedimientos conllevan limitaciones que deben ser hechas del conocimiento de los demás, la detección de un tipo concreto de mediciones que adolece de reducidos niveles de exactitud obligaría, en aras de la ética y la transparencia, a prevenir a los otros de dicha situación. Ojalá se adopten estas pertinentes previsiones.

FUENTES CONSULTADAS

Bergstrom, Carl T. & Jevin D. West. 2018. “Why scatter plots suggest causality, and what we can do about it”, arXiv: 1809.09328v1 [cs.HC].

CEDE Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas, A.C. 2018. *Observatorio Electoral* Disponible en: <http://cede.org.mx/web2016/>. Consultado el 4 de julio de 2016, 5 de junio de 2017 y el 27 de junio de 2018.

Crespi, Irving. 1988. *Pre-Election Polling: Sources of Accuracy and Error*, Nueva York, Russell Sage Foundation.

De la Peña, Ricardo. 2015. “Cómo se mide la exactitud de las encuestas electorales”, *Política y Cultura*, Núm. 44, Departamento de Política y Cultura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México, otoño, 217-247.

De la Peña, Ricardo. 2018. “Una alternativa para estimar la exactitud de las encuestas”, *Política y Cultura*, Núm. 49, Departamento de Política y Cultura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México, primavera, 123-156.

DeVellis, Robert F. 2003. *Scale Development: Theory and Applications*, Applied Social Research Methods Series, Vol. 26; London, SAGE Publications.

Durand, Claire. 2018. “¿Todavía podemos tener confianza en las encuestas?”, *Segundo Seminario de Estudios Sobre Opinión Pública*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-CEDE Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas-Asociación Mundial de Investigadores de la Opinión Pública-Sociedad Mexicana de Estudios Electorales-Instituto Nacional Electoral-ISA Investigaciones Sociales Aplicadas-Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Veracruzana-Universidad Autónoma de Nuevo León-Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados-Asociación Mexicana de Ciencias Políticas-Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, Puebla.

Instituto Nacional Electoral. 2018. *Organismos Públicos Locales*. Disponible en: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/opl/oples-estados/>. Consultado el 14 de agosto de 2018.

Laakso, Markku y Rein Taagepera. 1979. "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, 12, 3-27.

Morey, Richard D., Rink Hoekstra, Jeffrey N. Rouder, Michael D. Lee & Eric-Jan Wagenmakers. 2016. "The fallacy of placing confidence in confidence intervals", *Psychon Bull Review*, Springer, 23:103-123. DOI: 10.3758/s13423-015-0947-8.

Mosteller, Fredrick. 1949. "Measuring the error", en: Fredrick Mosteller, Herbert Hyman, Philip J. McCarthy, Eli S. Marks and David B. Truman, *The Pre-election Polls of 1948*, Report of the Committee on Analysis of Pre-election polls and forecasts, Bulletin 60; New York, Social Science Research Council.

----- . 1968. "Errors I: Nonsampling Errors", en: David I. Sills (Ed.), *International Encyclopaedia of the Social Sciences*, Vol. 5; New York: Macmillan and Free Press.

Salazar-Elena, Rodrigo. 2018. "La revolución de la validez en ciencias sociales", FLACSO-México, Mimeo.

RESEÑA

SARABIA RÍOS, CECILIA (2017)

ESTRAGOS Y LIMITACIONES DE LA DEMOCRACIA INTERNA,
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA- SINDICATO DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA, MÉXICO, 212 PP. ISBN 978-607-536-003-4.

Rosa Ynés Alacio García

La imagen de portada simboliza el resultado de la investigación, donde el desigual proceso de selección de candidatos en los partidos políticos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Revolucionario Institucional (PRI) evidencia a través de diferentes procedimientos la designación y negociación

de los candidatos al Municipio de Ciudad Juárez, en Chihuahua.

La investigación muestra el desigual proceso de selección de candidaturas en el Municipio de Ciudad Juárez para las contiendas ordinarias de 2001, 2004, 2007 y 2010, y extraordinaria de 2002, no sin antes contextualizar la situación política de alternancia en Chihuahua.

1 Doctora en Estudios Sociales, Maestra en Desarrollo Regional. Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Licenciada en Telesecundaria. Lider del proyecto ICyTDF/211/2010, La participación ciudadana en las elecciones vecinales y de pueblos originarios. Coordinadora del libro: Crónica de una elección. El caso de los Comités Ciudadanos en el Distrito Federal (2013), Tirant lo Blanch-UACM-ICyTDF, México. Responsable del proyecto de investigación 29, La participación ciudadana: diseños institucionales y prácticas electorales, UACM-Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Miembro de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas. Miembro de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Correo electrónico: rosalacio@icloud.com

El prólogo lo escribe Alberto Aziz Nassif, quien cuestiona la debilitada democracia interna en las propuestas de candidaturas por parte de estos partidos políticos.

El trabajo inicia con un análisis que combina la oferta política de Chihuahua y la cercanía al escenario del municipio de Ciudad Juárez, donde se contrasta el discurso de inclusión de los miembros de cada partido, con la reproducción de prácticas que limitan la participación en el proceso de toma de decisión al interior de cada entidad partidista.

Con un marco teórico centrado en la democracia interna de los partidos políticos y los componentes de la democracia interna, el trabajo orienta una ruta analítica destacando las transformaciones en la selección de candidaturas como parte de cada organización partidaria, desde los estatutos y la normatividad que otorga membresía hasta la selección de los comités internos, orientando el formato de selección de delegados, la conformación de los dirigentes de los partidos y la lista de candidaturas a puestos de elección.

Comenzando con la teoría de la calidad de la democracia de Morlino en confrontación con otros autores, se presenta una matriz de análisis sobre la calidad de la selección de candidaturas con clave democrática.

La respuesta no es alentadora, pues estos tres partidos al interior de sus instituciones, muestran con diferentes matices, una ausencia de procedimientos democráticos.

El texto registra opiniones de entrevistados de cada partido político, y resulta evidente la combinación de dinero con alianzas políticas para obtener una candidatura.

El trabajo suma entrevistas realizadas entre los años 2007 y 2008, con recopilación hemerográfica, para abordar la disputa electoral a la Presidencia Municipal en Ciudad Juárez.

Los hallazgos destacan coyunturas de inseguridad y crimen organizado, donde el triunfo lo obtuvo un candidato con acusaciones de vínculos con estos grupos. Así las cosas, ¿qué esperar de estos partidos políticos mexicanos? La investigación muestra negociacio-

nes para ocupar la silla municipal no sólo internas, también externas.

El libro se conforma por seis capítulos conectados desde una narrativa cualitativa, que muestra el elevado centralismo amalgamado con prácticas autoritarias.

El capítulo uno presenta la escena política estatal durante el periodo 1980-2010, delineando el contexto de Ciudad Juárez. El segundo capítulo es conceptual. El capítulo tres contiene el origen de cada partido, sus principios, doctrinas y liderazgos nacionales, así como su presencia y aporte a la democracia local, sumando las percepciones de sus votantes a partir de los resultados de la encuesta electoral de Chihuahua publicada por Carlos Sirvent en 1987.

El capítulo cuatro recupera el marco legal para la selección de las candidaturas a la presidencia municipal, los requisitos, las instancias encargadas y la forma de selección. En tanto, el capítulo cinco desarrolla directamente la dinámica interna de estos tres partidos políticos para los procesos electorales 2001, 2002, 2004,

2007 y 2010, encontrando un comportamiento no uniforme.

Votaciones cerradas, votaciones cerradas con clientelismos, votaciones abiertas con dedazo, votaciones abiertas con clientelismos, acuerdos de alianzas centralizadas, candidaturas de unidad, designaciones, forman la lista de evidencias que se documentan a lo largo del quinto capítulo.

La latente oscilación entre el centralismo y la descentralización en las decisiones partidistas, se suma a las olas desiguales de crisis y estabilidad de cada gobierno municipal. El cambio importante lo imprime la reforma que reguló los topes de precampañas y la aparición en escena de las instancias jurisdiccionales en el orden estatal, regional y federal.

Estos partidos políticos han logrado el acceso al poder en el Municipio de Ciudad Juárez, y en la actualidad se enfrentan a reglas que operan los organismos administrativos y jurisdiccionales electorales.

La contraposición en las posturas por las prácticas democráticas al interior de cada partido político, encuentra en la ley del 2009

la regulación a los tiempos de pre-campaña.

El capítulo seis reflexiona sobre los desafíos en el proceso de la selección de candidatos municipales en este estudio de caso, con las características de partidos organizados y fragmentados desde distintos momentos históricos y políticos.

Con este antecedente empírico local, se destaca la importancia de estudios sistemáticos que den cuenta sobre los procesos de democracia interna en cada partido.

El trabajo aporta datos sobre la situación del PAN, PRD y PRI en el municipio de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, México. La reflexión que deja todo el libro es la siguiente: los partidos políticos que en Ciudad Juárez compitieron para hacer ganar a sus candidatos presentaron procesos no democráticos en sus procedimientos internos. En contraste, los partidos que más cerca estuvieron de impulsar decisiones democráticas para elegir sus propuestas de candidaturas, presentaron mayor lejanía en la competencia electoral.

rm ee

REVISTA MEXICANA DE
ESTUDIOS ELECTORALES

